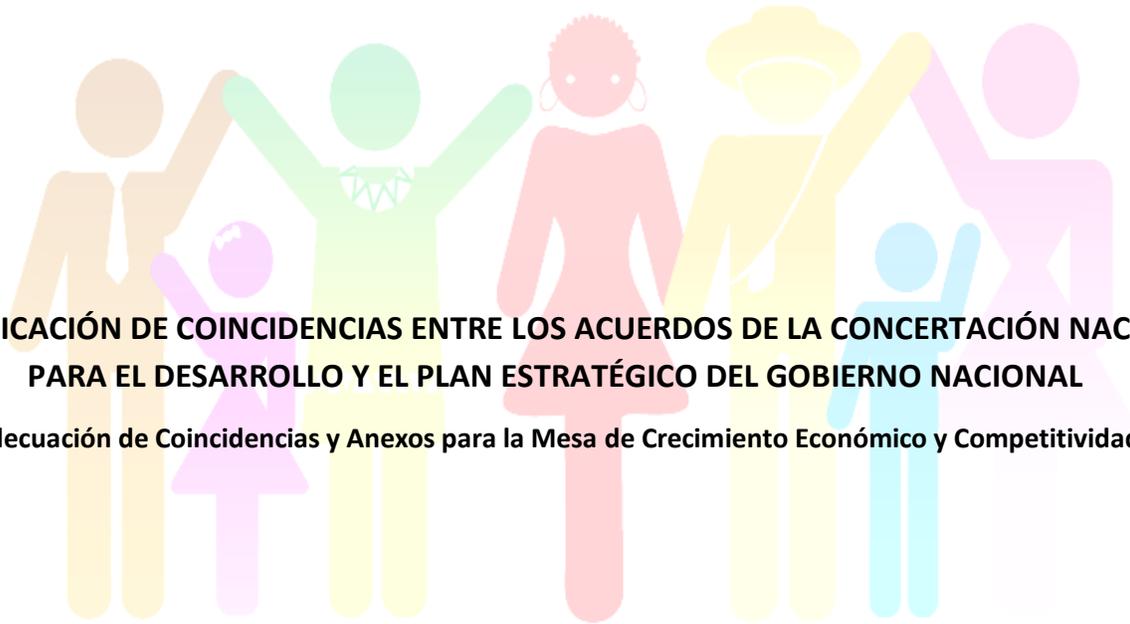


Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos y las Metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo.



IDENTIFICACIÓN DE COINCIDENCIAS ENTRE LOS ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL

(Adecuación de Coincidencias y Anexos para la Mesa de Crecimiento Económico y Competitividad)

Unidos hacia el
Futuro

Panamá, Septiembre de 2012

Índice de Contenido

	Páginas
Presentación	4
I.- Introducción	5
II.- Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos y las Metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo	5
III.- Metodología para la Identificación de Coincidencias	
3.1.- Revisión Documental.....	6
3.2.- Matriz de Coincidencias.....	7
3.3.- Procedimiento.....	7
IV.- Coincidencias Generales entre Los Acuerdos de la Concertación y el Plan Estratégico del Gobierno	
4.1.- Estabilidad Macro Fiscal.....	8
4.2.- Infraestructura.....	9
4.3.- Servicios Públicos.....	10
4.4.- Gestión Territorial y Medio Ambiente.....	11
4.5.-Descentralización y Desarrollo Local.....	12
4.6.- Política Comercial.....	13
4.7.- Política de Empleo, Laboral y Salario Mínimo.....	14
4.7.1.-Revisión de la clasificación salarial.....	15
4.7.2.- Política salarial pública (educación-experiencia).....	15
4.7.3.- Calidad de empleo.....	15
4.8.-Turismo.....	15
4.9.- Artesanía.....	17
4.10.-Sectoros Marginados.....	18
4.10.1.-Área rural.....	18
4.10.2.-Área indígena.....	21
4.11.-Agropecuario e Industria.....	22
4.12.-Energía.....	23
4.13.-Sector Marítimo.....	25
4.14.-Sector Financiero, Comercial, y de Centros Logísticos.....	26
V.- Coincidencias de Programas y Proyectos de Sector Público con los Acuerdos de la Concertación de la Mesa de Crecimiento Económico y Competitividad.	
5.1.- Estabilidad Macro Fiscal.....	27
5.2.- Infraestructura.....	27
5.3.- Servicios Públicos.....	28
5.4.- Gestión Territorial y Medio Ambiente.....	28
5.5.- Descentralización y Desarrollo Local.....	32
5.6.- Política Comercial.....	33
5.7.- Política de Empleo, Laboral y Salario Mínimo.....	35

5.7.1.- Revisión de la clasificación salarial.....	37
5.7.2.- Política salarial pública (educación-experiencia).....	38
5.7.3.- Calidad de empleo.....	38
5.8.- Turismo.....	38
5.9.- Artesanía.....	40
5.10.- Sectores Marginados.....	41
5.10.1.-Área rural.....	42
5.10.2.-Área indígena.....	45
5.11.- Agropecuario e Industria.....	47
5.12.- Energía.....	50
5.13.- Sector Marítimo.....	51
5.14.- Sector Financiero, Comercial, y de Centros Logísticos.....	53

VI.- Conclusiones y Recomendaciones

6.1.- Conclusiones.....	54
6.2.- Recomendaciones.....	56

Presentación

El documento aquí presentado, ha sido desarrollado a partir de los informes “Identificación de Coincidencias entre el Plan Estratégico del Gobierno Nacional y los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo”, elaborados bajo la coordinación de la Secretaría Técnica del Gabinete Social, los cuales han sido presentados a los distintos estamentos que conforman el Mecanismo de Verificación y Seguimiento de la Concertación Nacional con la finalidad de incorporar aportes a los mismos, lo que permite su presentación a los miembros del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo y cumplir las disposiciones que establece Decreto Ejecutivo N° 854, que reglamenta la Ley 20 de 2008, que crea el Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos de la Concertación Nacional.

En este sentido, presentamos las coincidencias obtenidas entre los Acuerdos de la Concertación y el Plan Estratégico del Gobierno, elaborado a partir de una presentación inversa a los documentos anteriores, en una matriz que utiliza como eje base de análisis los Acuerdos de la Concertación y las coincidencias que se dan con el Plan Estratégico y sus mecanismos de planificación. Adicionalmente se incorporan como coincidencias las que se presentan con diferentes instituciones que inciden en los sectores que contribuyen al Crecimiento Económico y Competitividad, en la ejecución de sus proyectos de inversión y en sus programas de operación, o en sus políticas públicas, permitiendo conjugar los esfuerzos del Gobierno en sus coincidencias con la Mesa.

Los acuerdos de la concertación, en lo que se refiere a la Mesa de Crecimiento Económico y Competitividad, presentan en catorce áreas, para las que se definen Imagen, Objetivos, Metas y Estrategias / Políticas, que establecen la ruta que debe seguir el Gobierno Nacional en la ejecución de sus planes, para el logro de los objetivos de los temas consensuados por el pleno de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

A partir de la Matriz de Análisis utilizada, presentada en el Anexo del documento, revisamos las coincidencias entre los ACND y el PEGN, incluyendo además dentro de la matriz los programas y proyectos que ejecutan las entidades, o acciones de políticas públicas, producto de su responsabilidad para ejecutar las propuestas de gobierno, planteadas en el PEGN.

Esperamos que este esfuerzo, realizado por las instancias que forman el Mecanismo de Verificación y Seguimiento, sea útil para como instrumento básico para establecer el procedimiento que de forma permanente permita medir los avances en el logro de los acuerdos de concertación y generar la información necesaria para mantener informada a la comunidad en general sobre los resultados que se vayan logrando a través de los años.

Lic. Jaime A. Jácome De la Guardia
Secretario Ejecutivo del CCND

I.- Introducción

Con la finalidad de presentar ante el CCND y principalmente a la Mesa de Crecimiento Económico Competitividad, la información relevante sobre las coincidencias que se dan entre los acuerdos presentados por esta Mesa con el Plan Estratégico Nacional, 2010-2014 se ha elaborado el presente documento, partiendo de una presentación e introducción, en el primer capítulo. Los antecedentes y el marco legal del Mecanismo de Verificación y Seguimiento se presenta en el capítulo dos, que pone en contexto la actuación de las instancias que forman este sistema y que presentamos en el presente informe.

En el tercer capítulo presentamos la metodología utilizada para la identificación de las coincidencias, a partir de la revisión documental, la elaboración y cumplimentación de una matriz de análisis, con la información disponible sobre los planes, políticas, programas y proyectos presentados en el Plan Estratégico de Gobierno y los ejecutados por los sectores que contribuyen al crecimiento económico y a la competitividad, lo que permitió levantar la información aquí presentada.

En los capítulos cuarto y quinto, se presentan los principales resultados del trabajo realizado, en la identificación de las coincidencias con el Plan Estratégico de Gobierno y con los multi sectores, utilizando como base de presentación los acuerdos presentados por la Mesa, en sus respectivos ejes. Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones en el capítulo sexto y los Anexos con las matrices utilizadas para levantar la información disponible y realizar el análisis aquí presentado. Es importante el considerar que para los Anexos, se dividió cada uno de los ejes para este tipo de documento.

Como la Mesa de Crecimiento Económico y Competitividad está integrada por catorce Ejes temáticos, entonces esa misma cantidad conforma el apartado correspondiente a los Anexos.

Sobre la información incorporada a las matrices, las mismas han sido proporcionadas por las propias entidades involucradas en el tema de cada uno de los Acuerdos.

La presentación de la información en cada uno de los capítulos es de tipo narrativa, no es el instrumento de valoración del grado de avance o de logro de los Acuerdos, posteriormente la información de las matrices será parte integral del instrumento que se utilice para entonces medir la variable AVANCE.

II.- Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos y las Metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo

Los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo (ACND), presentados a la comunidad nacional en octubre de 2007, fueron el resultado de la participación de más de dos mil panameños, que en representación de aproximadamente 22 organizaciones de la sociedad civil, del gobierno y de partidos políticos, lograron consensuar en 5 mesas, una Sub Mesa y a nivel Provincial y Comarcal, los ACND que presentan la visión del Panamá que deseamos para todos, teniendo como horizonte el año 2025.

Para evaluar el avance en el logro de los acuerdos establecidos y el cumplimiento de los mismos por parte del Gobierno Nacional, el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

(CCND), propone la creación del Mecanismo de Verificación y Seguimiento (MVS), el cual fue establecido formalmente mediante Ley 20 de febrero del 2008. A finales de agosto del 2010 el Gobierno de Panamá a través del Decreto Ejecutivo 854 de 24 de agosto de 2010, emitió el Reglamento de la Ley 20, lo que permitió la entrada en funcionamiento del MVS.

El Decreto Ejecutivo N° 854, que en su Artículo 4 señala que:

“La Secretaría Técnica del Gabinete Social, en coordinación con la Secretaría de Metas Presidenciales y el Ministerio de Economía y Finanzas, elaborará un documento que identifique los programas, proyectos, objetivos y metas coincidentes entre el Plan Estratégico Económico y Social del Gobierno Nacional y los Acuerdos de la Concertación...”

En cumplimiento al mandato señalado, la Secretaría Técnica del Gabinete Social (STGS) coordinó la elaboración del documento “Identificación de Coincidencias entre el Plan Estratégico del Gobierno Nacional y los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo” en marzo de 2011. El cual fue presentado a los miembros del MVS para su revisión y validación correspondiente.

En este sentido y partiendo del documento señalado anteriormente, se desarrolla el presente trabajo, para adecuar y ampliar la información correspondiente a la Mesa de Educación, con la finalidad de presentarla ante el Consejo de la Concertación, el cual deberá validar los resultados que han de servir de base para el diseño de los indicadores de monitoreo y seguimiento de los ACND.

III.- Metodología para la Identificación de Coincidencias

3.1.- Revisión Documental

Se recopilaron y revisaron los documentos que incluyen el PEGN, el marco normativo del CCND, de la STGS y del MEDUCA, así como los informes de los programas y proyectos de las instituciones responsables de la ejecución de la política de gobierno en el tema de educación.

Adicionalmente se realizó la revisión y análisis de los siguientes documentos:

- Ley 20 de 25 de febrero de 2008, “Que Aprueba el Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos y Las Metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo.”
- Ley 34 de 5 de junio de 2008, “De Responsabilidad Social Fiscal.”
- Ley 32 de 26 de junio de 2009, “Que reforma la Ley 34 de 2008.”
- Decreto Ejecutivo N° 50 de 26 de junio de 2009, “Que reglamenta la Ley 34 de 2008, reformada por la Ley 32 de 2009.”
- Decreto Ejecutivo N° 854 de 24 de agosto de 2010, “Que Reglamenta la Ley 20 de 25 de febrero de 2008, “Que Aprueba el Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos y Las Metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo.”
- Memoria y Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

- Identificación de Coincidencias entre el Plan Estratégico del Gobierno Nacional y los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo.
- Identificación de Coincidencias entre el Plan Estratégico del Gobierno Nacional y los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo. Extracto para el sector Educación.
- Otros documentos e informes de relevancia para la revisión de coincidencias.

3.2.- Matriz de Coincidencias

Producto de la revisión documental realizada, y teniendo como base las coincidencias con los ACND, se elaboró una matriz de dos entradas, utilizando como eje principal (vertical) los acuerdos de la concertación, según fueron aprobados en la Mesa de Crecimiento Económico y Competitividad, que incluye los acuerdos distribuidos por ejes.

En el eje horizontal, se colocaron las coincidencias o no con las estrategias y programas del PEGN y los proyectos que ejecutan las entidades, con recursos de inversión del presupuesto nacional y los programas que adelanta con sus recursos de funcionamiento o de otras fuentes. (Ver Cuadro N° 1)

Cuadro N° 1: Matriz de Coincidencias

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014				
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL	PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			SECTOR EDUCATIVO NACIONAL
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO		

Fuente: Elaborada por los Autores

3.3.- Procedimiento

Para el levantamiento de las coincidencias entre los ACND y el PEGN, y teniendo como base los acuerdos de la Mesa de Crecimiento Económico y Competitividad, se procedió a revisar el plan de gobierno, partiendo de su estrategia para el crecimiento económico y social para el período 2010-2014, su programación financiera y el plan indicativo de las inversiones públicas a ser realizadas para el logro de los objetivos y metas planteados.

La revisión realizada se orientó al análisis de los ejes estratégicos establecidos, las líneas de acción y las estrategias que señaladas en el plan, estuvieran relacionadas directamente con los acuerdos a fin de levantar la coincidencia, las que fueron reflejadas en la matriz elaborada, permitiendo así determinar el nivel de coincidencias y no coincidencias.

Igualmente y conscientes de que la ejecución del plan de gobierno, en el tema de que nos ocupa y que realizamos un levantamiento de los programas y proyectos que se ejecutan, y cómo los mismos son coincidentes con el plan y los acuerdos de la concertación.

Una vez cumplimentada la matriz, se redactan las coincidencias y no coincidencias existentes, sin embargo es importante señalar la existencia de una diferencia significativa entre los períodos establecidos para el logro de los acuerdos de concertación (2025) y el plan de gobierno (2014), lo que no permite establecer un nivel de cumplimiento absoluto, sin embargo logramos ponderar las coherencias entre las propuestas de ambos documentos analizados.

IV.- Coincidencias Generales entre Los Acuerdos de la Concertación y el Plan Estratégico del Gobierno

En la Mesa de Crecimiento Económico y Competitividad cada Eje se plantea su respectiva imagen para el 2025, lo cual se logrará construir a medida que las intervenciones estén enfocadas como política de Estado-

Los Acuerdos se distribuyen a través de 14 EJES, siendo ellos los siguientes: 1) Estabilidad Macro Fiscal, 2) Infraestructura, 3) Servicios Públicos, 4) Gestión Territorial y medio ambiente, 5) Descentralización y desarrollo local, 6) Política comercial, 7) Política de empleo, laboral y salarios mínimos, 8) Turismo, 9) Artesanía, 10) Sectores marginados, 11) Agropecuario e industria, 12) Energía, 13) Sector marítimo, 14) Sector financiero, comercial y de centros logísticos.

Las coincidencias se presentan en términos relativos si vemos que el horizonte de planificación del Plan es a 5 años y los ACND son para 25 años. Esta situación condiciona el análisis que presentamos, pero nos permite considerar la coincidencia en la orientación de ambos documentos.

4.1.- Estabilidad Macro Fiscal

La imagen planteada en este Eje establece lo siguiente: “Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales”.

En relación a las estrategias planteadas en los acuerdos para este eje, tenemos coincidencias, primero entre el acuerdo “Administración de la deuda pública / Cumplir con los límites que establece la ley de Responsabilidad Social y Fiscal. Ley 34 de junio de 2008; Ley 32 de 2009, sobre Responsabilidad Social y Fiscal de 2009 / Concesiones y Asociaciones publico-privadas”; con el PEGN, el cual plantea como estrategia la “Administración de la deuda pública / Cumplir con los límites que establece la ley de Responsabilidad Social y Fiscal. Ley 34 de junio de 2008; Ley 32 de 2009, sobre Responsabilidad Social y Fiscal de 2009 / Concesiones y Asociaciones publico-privadas.

La segunda coincidencia en este eje, se da cuando en los acuerdos se establece que “El ahorro generado debe estar dirigido a la inversión social para el combate a la pobreza” y el PEGN, plantea: “Reducir Debilidades Institucionales para Mejorar la Gerencia, Planificación, y Gestión. Reforzar la capacidad institucional de los Ministerios sectoriales para desarrollar estrategias y políticas de desarrollo ligadas a un presupuesto por resultados plurianual /

Reforzar la capacidad institucional para el diseño y evaluación de inversiones / Desarrollo y fortalecimiento de sistemas de información.

La tercera coincidencia se presenta entre la “Rendición de cuentas para efectos de transparencia y logros de resultados del gasto público”, como el Acuerdo; y Mejorar las instituciones del Sector Social, la Eficiencia y la Transparencia del Gasto. Estandarización de los procesos de Adquisiciones (convenio marco) / Fortalecimiento de los procesos de Monitoreo y Evaluación”.

La cuarta y última coincidencia de este eje de los Acuerdos con el PEGN, se tiene que el primero plantea “Revisar las funciones del Estado ante los nuevos retos del país”, y en el segundo se establece que “Reducir Debilidades Institucionales para Mejorar la Gerencia, Planificación, y Gestión / Continuación de la Reforma del Sistema de Adquisiciones. Reforzar la capacidad institucional de los Ministerios sectoriales para desarrollar estrategias y políticas de desarrollo ligadas a un presupuesto por resultados plurianual / Reforzar la capacidad institucional para el diseño y evaluación de inversiones / Desarrollo y fortalecimiento de sistemas de información / Fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación para que haya una gestión eficaz y con rendición de cuentas en las adquisiciones. (Ver Anexo N° 1).

4.2.- Infraestructura

Como imagen se acordó que: “El país dispone de una infraestructura social y productiva que garantiza las condiciones adecuadas para el desarrollo económico y asegura el disfrute de sus frutos para todos los sectores de la población”.

Como coincidencia se registra lo siguiente para el Acuerdo: “Generar los cambios necesarios para contar con un sistema de inversiones transparente, que evalúe los proyectos de inversión en infraestructura física y social; ambientalmente amigable, que determine las prioridades y defina la participación pública- privada, con miras a contar con infraestructura eficiente y oportuna”; y en el PEGN, se identifica entre los Programas y Proyectos, lo siguiente” Extensión de la autopista Panamá-Colón. Reconstruir la Infraestructura Vial en la Zona de Libre Comercio de Colón. Conectar Howard con el puente Centenario. Finalizar el Corredor Norte. Conectar Tocumen con la Terminal de Carga / Desarrollo de polos turísticos / Distintos proyectos de Riego y Presa / 128 carreteras de producción, nuevas o rehabilitadas basadas en la prioridad de las regiones de producción / Centros de Distribución al OESTE (DAVID), y CENTRAL (DIVISA). Centros de recopilación secundarios (Santiago, Chitré, y Los Santos) / Instalaciones para entrega final / Secuencia en las inversiones: 2010-proyectos pequeños; 2011-2012 -proyectos medianos; 2012-2015-proyectos sustanciales. Concesiones y Asociaciones publico-privadas. Planificación y Supervisión, Ejecución de inversiones y promoción de exportaciones / Construcción interconexión, hidroeléctrica y energía renovable / Concesiones y Asociaciones público-privadas / Propuesta del Equipamiento Social a nivel regional o distrital. (Ver Anexo N° 2)

4.3.- Servicios públicos

La imagen planteada para los Servicios públicos es la siguiente: “Una nación integrada mediante un sistema de servicios públicos de alta calidad y eficiencia, que garantice el desarrollo social con prioridad en la población excluida, y contribuya a impulsar las actividades económicas con relevancia en aquellas que son generadoras de empleos”.

La coincidencia entre las estrategias para los servicios públicos según los acuerdos, en donde se establece que se debe “Revisar el modelo de participación público-privada para la prestación de servicios públicos, incluyendo los servicios sociales, con miras a su modernización para el mejoramiento de la atención y el acceso general a los ciudadanos”, y con el plan, se da en la estrategia “Construcción de Infraestructura de enlace / Inversiones en infraestructura de Turismo / Agricultura / Desarrollo de Capacidades. Construcción de Infraestructura de enlace / Desarrollo de polos turísticos / Reestructuración de políticas de incentivos y asistencias / Planificación y Supervisión”.

(Ver Anexo N° 3)

4.4.- Gestión Territorial y Medio Ambiente

La Imagen de este eje establece lo siguiente: que las actividades productivas sean sostenibles en lo económico, social y ambiental, y estén desarrolladas bajo un ordenamiento territorial equitativo que sea compatible con sus potencialidades.

El análisis realizado entre el PEGN con los ACND, refleja la existencia de coincidencias con los acuerdos “Reforzar y modernizar (tecnología) la institucionalidad, con el propósito de hacer eficiente la formulación y la aplicación de las normas (incluyendo las evaluaciones ambientales estratégicas), dentro del proceso de toma de decisiones; y compatible con las políticas económicas, sociales y ambientales a nivel local y nacional, para lograr una gestión integral del territorio respetando los derechos de autonomía, la cultura y los gobiernos locales”. Por lo que plantea el PEGN se tiene entre sus objetivos los siguiente: “Objetivos de Zonificación y los estándares de desempeño para cada destino coordinados de manera centralizada por el MIVIOT / Aumento de la cobertura y calidad de Servicios Básicos de salud, con énfasis en atención primaria e incremento de la red hospitalaria / Acceso a VIVIENDA DIGNA, incentivar la construcción de vivienda social y entrega gratuita de títulos de propiedad”.

En cuanto a programas y proyectos el Plan también sostiene que es a través de “Estudios de mapeo y de uso del suelo, estándares de desempeño, revisión y actualización de la estrategia de zonificación / Fortalecimiento de la Red de Atención Primaria / Asegurando la continuidad de servicios-fortaleciendo la red de hospitales de primera referencia / propuesta del equipamiento social a nivel regional o distrital”. Esto como primera coincidencia.

La segunda coincidencia en este eje, la registra el Acuerdo Valorar los servicios ambientales en las cuentas nacionales y cuantificar las externalidades (positivas y negativas) en las inversiones públicas y privadas”, para lo cual el Plan establece lo

siguiente: “Elevar el ambiente a política de Estado, Modernización de la Gestión Ambiental; Fortalecimiento de la función reguladora. Mejorar la eficiencia de los procesos, Promover la gestión integrada de cuencas hidrográficas, Desarrollo de instrumentos económicos, Fortalecer la gestión técnica y financiera del SINAP, promover la cultura ambiental, Fortalecer la participación ciudadana, Impulsar la responsabilidad ambiental empresarial, Enfocar el cambio climático a Panamá, Promover el uso de energía renovables”.

La tercera coincidencia la presenta el Acuerdo “Reforzar la política del Estado en términos de normas y parámetros de precio, tributarios, fiscales y legales con relación al uso y explotación de la tierra, con una gestión integral y equilibrada del territorio, tomando en cuenta la autonomía, cultura y gobiernos locales”, lo que coincide con la estrategia anterior del plan.

La cuarta coincidencia identificada es la del Acuerdo que señala que: “Establecer mecanismos de control, medición de la efectividad y fiscalización, incluyendo auditorías sociales”, y hace el mismo planteamiento que en la segunda y tercera coincidencias.

Igualmente se registra la quinta coincidencia para lo citado e indicado en el Plan, para lo que el Acuerdo establece “Crear espacios legítimos y representativos de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el uso del territorio”. (Ver Anexo N° 4)

4.5.- Descentralización y desarrollo local

Este Eje presenta la siguiente Imagen: “Comunidades y sus autoridades responsables con capacidad para la toma de decisiones e involucradas en el manejo de los recursos que aseguren la mejora de la calidad de vida de sus miembros, sin distinción de partido político, sexo, raza, etnia o condición”.

La primera coincidencia se presenta a partir del Acuerdo que señala: “Crear y/o fortalecer capacidades para promover el desarrollo local con la participación democrática de las comunidades y sus organismos a fin de que las mismas constituyan el motor para ese desarrollo, garantizando la inclusión de los segmentos más pobres de la población en el proceso”, lo cual alineado con el Plan, que indica: “Aumento de la Cobertura de Agua Potable a 90% en todo el país. Adopción de políticas referidas a la prestación de los servicios de agua y saneamiento / Mejorar la eficiencia operacional y situación financiera del IDAAN”.

La segunda coincidencia parte de señalar en el Acuerdo que: “Adoptar el marco institucional y diseñar las políticas públicas que garanticen la ejecución del proceso de descentralización de acuerdo a la norma constitucional, con transparencia en el uso de los recursos, fiscalización y rendición de cuentas a nivel institucional y personal así como participación ciudadana en la toma de decisiones”, lo cual se alinea con el Plan en “Objetivos de Zonificación y los estándares de desempeño para cada destino coordinados de manera centralizada por el MIVIOT”, para lo cual se identifican como Programas y proyectos el “Estudios de mapeo y de uso del suelo, estándares de desempeño, revisión y actualización de la estrategia de zonificación”.

La tercera coincidencia identifica el Acuerdo: “Desarrollar localmente las áreas indígenas para impulsar las actividades económicas con el fin de reducir la pobreza”, con el planteamiento del PEGN que indica al Sistema de Protección Social, a través del Programa de la Red de Oportunidades; Transferencia a los adultos mayores (100 a los 70), redes territoriales, Desarrollo integral de las comarcas indígenas”. (Ver anexo 5)

4.6.-Política Comercial

La imagen de este eje establece lo siguiente: “Toda la economía nacional incorporada a la corriente mundial del comercio, incluyendo oportunidades para las áreas tradicionalmente marginadas.

Inician las coincidencias de la Política Comercial el Acuerdo que se deben “Establecer procesos de negociación con países o bloques comerciales que representen una verdadera ventaja para ampliar y diversificar la oferta exportable panameña y conviertan a Panamá en un país plataforma”,

Lo anterior, está alineado con el PEGN, en el cual se plantea: “Establecer una agencia para la promoción de la inversión. Comercializar la propuesta de valor de Panamá a través de la red de consulados de Panamá alrededor del mundo; Comunicarse y asistir a las firmas que estén en proceso de hacer de due diligence para invertir en Panamá. Una agencia de promoción debe de contar con la capacidad para comunicarse usando un lenguaje técnico con las compañías interesadas en invertir; conectarse con el sector privado panameño para comprender las ineficiencias y las barreras para la promoción de la inversión; trabajar con el gobierno para encontrar soluciones a las ineficiencias en Panamá y eliminar las barreras a la inversión”.

Una segunda coincidencia identificada es la propuesta del Acuerdo, que consiste en “Atraer Inversión Extranjera Directa de alto valor agregado, que promueva la capacitación del recurso humano, la transferencia de tecnología y mejores remuneraciones que incidan directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los panameños”.

Por lo que corresponde al PEGN, la propuesta formulada es la siguiente: “Construcción de Infraestructura de enlace / Inversiones en infraestructura de Turismo / Ampliar la Irrigación / Construcción de carreteras de producción y acceso (eje troncal) / Desarrollo de la Cadena de frío / Secuencia en las inversiones / Desarrollo de capacidades / Energía competitiva y Abundante / Capital Financiero / Acceso a vivienda digna para todos los panameños. Incentivar la construcción de Vivienda Social y entrega gratuita de los títulos de propiedad”.

El PEGN, también incluye entre sus Programas y Proyectos, la “Extensión de la autopista Panamá-Colón. Reconstruir la Infraestructura Vial en la Zona de Libre Comercio de Colón. Conectar Howard con el puente Centenario. Finalizar el Corredor Norte. Conectar Tocumen con la Terminal de Carga / Desarrollo de polos turísticos / Distintos proyectos de Riego y Presa / 128 carreteras de producción, nuevas o rehabilitadas basadas en la prioridad de las regiones de producción / Centros de Distribución al OESTE (DAVID), y CENTRAL (DIVISA). Centros de recopilación secundarios (Santiago, Chitré, y Los Santos) / Instalaciones para entrega final / Secuencia en las inversiones: 2010-proyectos pequeños; 2011-2012 -

proyectos medianos; 2012-2015-proyectos sustanciales. Concesiones y Asociaciones publico-privadas. Planificación y Supervisión, Ejecución de inversiones y promoción de exportaciones / Construcción interconexión, hidroeléctrica y energía renovable / Concesiones y Asociaciones público-privadas / Propuesta del Equipamiento Social a nivel regional o distrital”.

La tercera coincidencia identificada se inicia con la propuesta del Acuerdo, el cual indica que se deben “Establecer programas de apoyo y promoción de exportaciones con énfasis en productos no tradicionales con valor agregado, y que aplican tecnología y fomenten el desarrollo industrial”.

Coincidiendo con el PEGN: “Cambiando la atención a la producción de alto margen para exportación (por ejemplo frutas tropicales), el sector agrícola de Panamá podría crecer 6-8% anual, creando 175,000-200,000 nuevos empleos. Este ingreso adicional y los empleos se generarían en algunas regiones económicas más deprimidas de Panamá, donde la agricultura representa el 20-40% del PIB y emplea a 20-60% de la fuerza laboral. Cambiar el enfoque hacia producción de alto margen para exportación; Mejorar los rendimientos de producción; Incrementar la capacidad de producción; Incrementar las conexiones directas de carga aérea. Una cadena de frío totalmente desarrollada que podría abarcar el 70% de la producción perecedera para el 2020”.

Otra coincidencia identificada, es donde el Acuerdo establece que se debe “Desarrollar una oferta exportable diversificada, con significativo valor agregado, de calidad y con volúmenes que permitan tener una presencia competitiva en los mercados internacionales. Lo que coincide con la estrategia enunciada en la anterior. (Ver anexo 6)

4.7.-Política de empleo, laboral y salario mínimo

La imagen de este eje se define así: Un país donde la política de empleo promueva la productividad laboral y que incentive el desarrollo del trabajo formal, decente y no discriminatorio, en el respeto a los derechos de los trabajadores, laborales, sindicales, de la seguridad social y los riesgos laborales, asegurándose un medio ambiente adecuado, de acuerdo con los compromisos adquiridos a través de tratados internacionales con la OIT.

Por su parte, el Acuerdo coincidente, establece: “Formar y capacitar a todas las mujeres y hombres para conseguir medios de vida seguros y sostenibles, mediante el trabajo productivo, elegido libremente”, para ello en el PEGN, se indica que e deben “Crear los mecanismos de coordinación entre el INADEH y el MITRADEL y fortalecerlos institucionalmente para articular un verdadero sistema de identificación de la demanda de servicios de capacitación y empleo, así como crear los mecanismos de consulta y atención a la demanda de los sectores productivos. SERPE (SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO); Portal de capacitación; Gestión por resultados (INADEH-MITRADEL); Focalizar la provisión directa de servicios y reforzar la Unidad de Gestión de la Capacitación; Comisión Nacional de competencias; Orientación a la demanda”. (Ver anexo 7)

4.7.1-Revisión de la clasificación salarial

Para este sub eje no se registran coincidencias entre el los ACND y el PEGN.

4.7.2-Política salarial pública (educación-experiencia)

Para este sub eje no se registran coincidencias entre el los ACND y el PEGN.

4.7.3-Calidad de empleo

En cuanto a la calidad de empleo en los Acuerdos “Se propone la creación de una ley de fomento a la capacitación de los sectores productivos, que permita a las empresas declarar como deducible de impuestos las inversiones que realicen en programas de capacitación para sus empleados” Y, como estrategia el PEGN considera el “identificar las necesidades laborales actuales y a futuro; crear un plan para atenderlas; y apoyar redes formales e informales entre ministerios para que los esfuerzos se mantengan alineados. El capital humano se puede desarrollar en forma orgánica a través de capacitación local o puede incrementarse reformando la educación: INADEH y SENACYT; REFORMA a la educación Primaria y secundaria”.

4.8.-Turismo

Para este eje, la imagen se define así: “Panamá cuenta con un desarrollo turístico sostenible, con una variada oferta de productos turísticos, que aproveche el recurso del país, con participación y beneficio directo de las comunidades y sus habitantes.

La “Normativa de planificación de pequeños municipios” es lo señalado en el Acuerdo, mientras que en el plan se establece que “Los objetivos de zonificación y los estándares de desempeño para cada destino deben ser coordinados de manera centralizada por el Viceministerio de Tierras y alineados con la estrategia general de turismo del país (ej.: enfocarse en los mercados objetivo) y deben ser definidos en coordinación con las autoridades tanto municipales como nacionales (ANAM, ARAP, AUTORIDADES MARINAS, ATP, ECT.) Un proceso apropiado de zonificación consiste en cinco pasos: 1. Definir la estrategia; 2. Llevar a cabo estudios de mapeo y de uso del suelo; 3. Definir los estándares de desempeño; 4. Hacer cumplir los estándares; 5. Revisar y actualizar la estrategia de zonificación.

La segunda coincidencia se registra para el Acuerdo que señala lo siguiente: “Desarrollar el sector turismo en base a un Plan Maestro sujeto a actualizaciones periódicas de acuerdo a los cambios del entorno y los lineamientos concertados”. En el PEGN se establece el desarrollo de “Una estrategia de crecimiento exitosa se centra en el aumento de la participación dentro de los mercados de alto valor (por ejemplo, Europa, Asia), mientras que promueve el gasto en mercados que ya son de alto volumen (por ejemplo, EE.UU., Colombia). Dados la fuerte competencia regional y el espacio limitado, la mejor oportunidad de Panamá para acentuar el crecimiento viene de desarrollar su oferta de lujo en tres subsectores básicos: Turismo de negocios y compras; Destinos de Lujo de sol y playa; Turismo de nicho y eco-turismo; Turismo de eventos internacionales.

La tercera coincidencia se identifica en que el Acuerdo establece que se debe “Empoderar a la población desarrollan, o programas de educación y capacitación turísticas, que sean

acorde a las necesidades del mercado, que contribuyan a elevar la productividad, que den prioridad a las comunidades cercanas y promueva el trabajo decente”, ello coincide con el planteamiento establecido en el plan con “Crear los mecanismos de coordinación entre el INADEH y el MITRADEL y fortalecerlos institucionalmente para articular un verdadero sistema de identificación de la demanda de servicios de capacitación y empleo, así como crear los mecanismos de consulta y atención a la demanda de los sectores productivos. SERPE (SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO); Portal de capacitación; Gestión por resultados (INADEH-MITRADEL); Focalizar la provisión directa de servicios y reforzar la Unidad de Gestión de la Capacitación; Comisión Nacional de competencias; Orientación a la demanda”.

El Acuerdo de “Promover el desarrollo turístico en las áreas rurales, tomando en cuenta el entorno de las comunidades circundantes, preservando el medio ambiente y las costumbres locales”, coincide con el lineamiento de “Los objetivos de zonificación y los estándares de desempeño para cada destino deben ser coordinados de manera centralizada por el Viceministerio de Tierras y alineados con la estrategia general de turismo del país(ej.: enfocarse en los mercados objetivo) y deben ser definidos en coordinación con las autoridades tanto municipales como nacionales (ANAM, ARAP, AUTORIDADES MARINAS, ATP, ECT.) Un proceso apropiado de zonificación consiste en cinco pasos: 1. Definir la estrategia; 2. Llevar a cabo estudios de mapeo y de uso del suelo; 3. Definir los estándares de desempeño; 4. Hacer cumplir los estándares; 5. Revisar y actualizar la estrategia de zonificación, esto último citado del PEGN, para registrar la cuarta coincidencia.

“Garantizar la sostenibilidad de los servicios ambientales del patrimonio natural del país, que se requieren como componente integral del desarrollo turístico”, este Acuerdo registra coincidencia también con lo planteado por el PEGN en la coincidencia anterior, para así registrar la quinta coincidencia.

Igualmente ocurre con el Acuerdo de “Revisar y adecuar la legislación y normas existentes para evitar la especulación y daños ecológicos en la compra-venta de tierras destinadas a la promoción del turismo”, y el planteamiento del PEGN, citado anteriormente, y así obtener la sexta coincidencia.

La séptima y última coincidencia de este eje de turismo, se presenta entre el Acuerdo que señala “Que el estado adopte un marco legal favorable a la participación público privada en la construcción de infraestructuras de servicios públicos que sirvan a las comunidades aledañas a los proyectos turísticos”, con el PEGN, el cual establece que: “En proyectos potenciales que generen ganancias en forma directa, el gobierno podría contratar / invertir / diseñar / construir / operar concesiones”. (Ver anexo 8)

4.9.-Artesanía

En el eje de Artesanía se presenta la imagen: Un sector artesanal pujante y organizado que promueve la asociatividad, que cuenta con protección de los derechos de autor, individuales

y colectivos; que está apoyado por políticas públicas que fomentan la producción, comercialización, el mercadeo y la divulgación, como patrimonio cultural.

En este eje se identifica una sola coincidencia, la cual se presenta entre el Acuerdo que indica que se debe “Desarrollar centros artesanales que faciliten la comercialización de las artesanías, especialmente a los productores rurales e indígenas, y permitan que los mayores beneficios lleguen a los productores”, por su parte en el plan se establece lo siguiente: “Estrategia Occidental: conectividad aérea, Una nueva pista aérea en Bocas del Toro complementará las instalaciones actuales de Isla Colón”, y también en el PEGN, se identifican los siguientes proyectos: “DAVID-BOQUETE-COSTA DE BOCAS DEL TORO; RAMBALA-BOCA DE RÍO CAÑA PANTANO-KAUSAPÍN: una conexión de 90-100 kms hará posible el acceso a la península Valiente”. (Ver anexo 9)

4.10.-Sectores Marginados

El eje correspondiente a los Sectores Marginados inicia con una imagen que define lo siguiente: “Un país con participación y equidad para todos los ciudadanos, incluyendo las áreas rurales, urbanas pobres y las comarcas indígenas, insertadas en la economía nacional, contribuyendo a su desarrollo con el respeto de la diversidad”.

En la presentación de los Acuerdos Concertados, estos son presentados según área rural, urbana e indígena. (Ver anexo 10).

4.10.1-Área rural

En cuanto a la coincidencia en este sub eje el primer Acuerdo establece “Acompañar a la titulación masiva de tierra (derecho posesorio) en las áreas rurales con programas complementarios, que permitan a los propietarios mejorar la productividad de sus tierras y crear capacidades de inserción en el mercado. Esto también debe ir acompañado por la continua actualización del catastro en los corregimientos rurales pobres”, mientras que el PEGN, establece la “Creación del Viceministerio de Ordenamiento Territorial dentro del Ministerio de Vivienda. Revisión y actualización de todos los procedimientos e instrumentos que se utilizan para la revisión y tramitación de solicitudes en las áreas de Propiedad horizontal, Ventanilla única, esquemas de ordenamiento territorial y en materia de uso de suelo, zonificaciones y planos oficiales”. Y dentro de este último, se definen dentro de Programas y proyectos, el Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT).

La segunda coincidencia, se establece al “Fortalecer y complementar el programa de Red de Oportunidades, logrando su transformación hacia la eficacia del mismo; estudiando las habilidades de sus participantes, capacitándolos y reorientándolos hacia un trabajo en un tiempo determinado para obtener la auto dependencia de sus participantes. Este programa deberá concentrarse en dos grandes componentes: el fortalecimiento institucional en las áreas y la transformación productiva de los beneficiarios”, con lo planteado en el PEGN, que señala lo siguiente: “El plan quinquenal de inversiones públicas 2010-2014 para el Programa Red de

Oportunidades (RO), que incluye los esfuerzos del MIDES y SENAPAN se ha programado un monto de B/.283.00 millones”. Por su parte, el Programa definido es la Red de Oportunidades”.

La tercera coincidencia se presenta entre el Acuerdo que plantea: “Mejorar los sistemas y normas legales que permitan el registro de las personerías jurídicas que emite el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, abaratando sus costos de forma que se pueda contar con el registro de las mismas, y el Plan que dice lo siguiente: “Revisión y actualización de todos los procedimientos e instrumentos que se utilizan para la revisión y tramitación de solicitudes en las áreas de Propiedad Horizontal, Ventanilla Única, esquemas de ordenamiento territorial y en materia de uso de suelo, zonificaciones y planos oficiales”.

La cuarta coincidencia se identifica al establecer en el Acuerdo que se debe “Preparar y ejecutar un programa de caminos de penetración para integrar al mercado las áreas aisladas del país”, mientras que el PEGN, se indica que la “Estrategia de eje Troncal para Transportar mayores volúmenes por la autopista Panamericana y apalancar las instalaciones portuarias de mar y aéreas de clase mundial en la ciudad de Panamá y Colón”. En el PEGN, también se especificó lo siguiente, sobre Programas y Proyectos: “128 carreteras de producción, nuevas o rehabilitadas han sido identificadas de una lista de más de 600 inversiones potenciales MOP basadas en la prioridad de las regiones de producción.”

La quinta coincidencia del área rural establece en el Acuerdo que se deben “Ejecutar programas de asistencia técnica diseñados para atender las necesidades de los productores de subsistencia, capacitándolos, dotándolos de infraestructuras y esquemas de financiamiento adecuados, para que puedan formar parte de las cadenas de producción orientadas hacia la exportación”, la cual se alinea con “Reestructurar las políticas de incentivos y asistencia. Mecanismos de apoyo indirectos, incluyen una amplia variedad de inversiones gubernamentales que habilitan la competitividad de sector a largo plazo. En el corto plazo, la continuación de incentivos directos al mercado”, establecido en el PEGN.

La sexta y última coincidencia señala en el Acuerdo que “Elevar progresivamente la incorporación de la toda la población a la educación formal hasta garantizar la aprobación de doce (12) años de escolaridad”, mientras que el PEGN, se manifiesta así: “Facilitar el acceso a la educación básica completa Para el 2014: ampliar la cobertura de pre media a un 85%, a través de la construcción y equipamiento de 1,700 nuevas aulas y el nombramiento de 7,825 docentes aproximadamente. La inversión aproximada para la inversión en infraestructura de B/.58.0 millones”.

Área urbana

El primer Acuerdo para el área urbana, establece que se debe “Promover la formalización de los mini y micro-empresarios”, y en el PEGN se manifiesta que se

debe “Impulsar servicios no financieros (capacitación y asistencia técnica) con la intermediación de prestadores de servicios de desarrollo empresarial. Impulsar servicios financieros (capital semilla, garantías y microcrédito) con la intermediación de prestadores de servicios de desarrollo empresarial, entidades financieras y operadores de micro finanzas. Desarrollar alianzas público-privada con organismos gremiales de empresarios, universidades, entidades públicas, municipios y otras entidades que apoyan al sector”, y sobre los programas y proyectos se considera el “Otorgar garantías a micro y pequeños empresarios para desarrollar actividades de comercios, servicios, agroindustria, agropecuarias, industrias, turismo, artesanías, entre otras. A razón de 2,300 garantías otorgadas por años. Esto representa B/.25.0 millones en el quinquenio. Asesorar a (20,000) emprendedores en materia legal, mercadeo, compras y ventas, control de existencias, costeo, registros contables y planificación del Negocio. A razón de 4,000 Emprendedores por año. Esta actividad representa en términos presupuestarios B/.6.5 millones. Capacitar (15,000) emprendedores a nivel nacional bajo modalidad presencial o virtual para generar ideas de negocio o mejorar sus negocios. A razón de 3000 emprendedores por año. Esto equivale a 7.4 millones. Forma (100,000) estudiantes en cultura empresarial. Con una inversión total de B/.5.3 millones a razón de 20,000 estudiantes por año.

Como segunda coincidencia, el Acuerdo establece la “Creación y desarrollo de nuevos programas especializados de crédito para mini y micro-empresarios de áreas urbanas, que incluya mecanismos de asistencia técnica adecuados, y este, se encuentra alineado con “Impulsar servicios no financieros (capacitación y asistencia técnica) con la intermediación de prestadores de servicios de desarrollo empresarial. Impulsar servicios financieros (capital semilla, garantías y microcrédito) con la intermediación de prestadores de servicios de desarrollo empresarial, entidades financieras y operadores de micro finanzas. Desarrollar alianzas público-privada con organismos gremiales de empresarios, universidades, entidades públicas, municipios y otras entidades que apoyan al sector”, del PEGN, el cual también incluye en Programas y proyectos el “Otorgar garantías a micro y pequeños empresarios para desarrollar actividades de comercios, servicios, agroindustria, agropecuarias, industrias, turismo, artesanías, entre otras. A razón de 2,300 garantías otorgadas por años. Esto representa B/.25.0 millones en el quinquenio. Asesorar a (20,000) emprendedores en materia legal, mercadeo, compras y ventas, control de existencias, costeo, registros contables y planificación del Negocio. A razón de 4,000 Emprendedores por año. Esta actividad representa en términos presupuestarios B/.6.5 millones. Capacitar (15,000) emprendedores a nivel nacional bajo modalidad presencial o virtual para generar ideas de negocio o mejorar sus negocios. A razón de 3000 emprendedores por año. Esto equivale a 7.4 millones. Forma (100,000) estudiantes en cultura empresarial. Con una inversión total de B/.5.3 millones a razón de 20,000 estudiantes por año”.

La tercera coincidencia establece la concordancia del Acuerdo que señala que se debe “Propiciar la inclusión de la población marginada, en especial las mujeres, a

incorporarse en programas de créditos accesibles y de aportes no reembolsables del Estado para desarrollar proyectos sostenibles, y lo redactado en el PEGN, en lo que se a la, “Formación de capital humano”, por lo que para Programas y proyectos se considera la “Capacitación laboral que mejore las competencias de los trabajadores y las trabajadoras en los sectores prioritarios para el desarrollo”.

4.10.2-Área Indígena

En cuanto al área indígena se establece la “Inserción de las poblaciones rurales y comarcas indígenas en el proceso de mercado formal con equidad social”, y el PEGN, determina la “Formación de capital humano”, como estrategia para implementar como Programas y proyectos la “Capacitación laboral que mejore las competencias de los trabajadores y las trabajadoras en los sectores prioritarios para el desarrollo”. Esta es la primera coincidencia.

La segunda coincidencia consiste en que el Acuerdo “Apoyo a los programas de producción auto sostenible y a las organizaciones locales de productores de áreas indígenas”, lo que también coincide con “Formación de capital humano, y el Programa de “Capacitación laboral que mejore las competencias de los trabajadores y las trabajadoras en los sectores prioritarios para el desarrollo”.

La tercera coincidencia, también establece el alineamiento del Acuerdo “Programas de capacitación para desarrollar destrezas técnicas, administrativas, gerenciales y comerciales”, y el PEGN Formación de capital humano y el correspondiente Programa de “Capacitación laboral que mejore las competencias de los trabajadores y las trabajadoras en los sectores prioritarios para el desarrollo”.

La cuarta coincidencia, reitera el alineamiento de la Formación de capital humano y el correspondiente Programa de “Capacitación laboral que mejore las competencias de los trabajadores y las trabajadoras en los sectores prioritarios para el desarrollo”, con el Acuerdo Promover actividades de producción local de la micro, pequeña y mediana empresa y acceso a financiamiento, con equidad de género, en las comarcas indígenas.

La quinta coincidencia identifica el “Establecer un programa de oferta turística con participación de los hombres y mujeres en la gestión y administración de estos” con el PEGN, “Formación de capital humano”, y el Programa de “Capacitación laboral que mejore las competencias de los trabajadores y las trabajadoras en los sectores prioritarios para el desarrollo”.

Como sexta coincidencia se presenta el Acuerdo “Desarrollar programas que faciliten la incorporación de los pueblos indígenas en los programas de educación secundaria, incluyendo disponibilidad de internados, programas de becas para asistir a los planteles educativos”, con la estrategia de Facilitar el acceso a la educación básica completa, planteada en el PEGN, y en Programa y Proyectos, así: “Para el 2014: ampliar la cobertura de pre media a un 85%, a través de la construcción y

equipamiento de 1,700 nuevas aulas y el nombramiento de 7,825 docentes aproximadamente. La inversión aproximada para la inversión en infraestructura de B/.58.0 millones”.

4.11.-Agropecuario e industria

En el eje Agropecuario e industria, la Imagen se plantea así: Un sector productivo que satisfaga de manera eficiente y sostenible las necesidades alimentarias del país, apoyando el crecimiento económico y la generación de empleo decente, se vincule plenamente al comercio internacional en sus diversas modalidades, aprovechando sus ventajas competitivas, con desarrollo social y distribución social y espacial de la riqueza con equidad y con uso racional y sostenible de los recursos naturales.

Como primera coincidencia, se identifica la “Negociación, firma y puesta en vigencia de Tratados de Libre Comercio”, con lo establecido en el PEGN, como “Crear Institución para comercialización. Establecer las prioridades de negociaciones comerciales para determinar prioridades para Acuerdos de Libre Comercio nuevos y re negociados”.

La segunda coincidencia establece en los Acuerdos, el “Fortalecer la gestión pública para administrar tratados de libre comercio y atraer inversión extranjera”, mientras que en el PEGN, se plantea el “Crear Institución para comercialización. Establecer las prioridades de negociaciones comerciales para determinar prioridades para Acuerdos de Libre Comercio nuevos y re negociados”.

La tercera coincidencia, parte de señalar en los Acuerdos que el “Fortalecimiento de la gestión pública y privada en las áreas sanitarias y establecimiento de un sistema de rastreabilidad, inspección, tipificación y clasificación para su certificación, apoyando al sector privado para el conocimiento y cumplimiento de las normas de calidad y sanidad”, y para el PEGN, se indica que se debe “Crear Institución para comercialización. Establecer las prioridades de negociaciones comerciales para determinar prioridades para Acuerdos de Libre Comercio nuevos y re negociados”.

La cuarta coincidencia establece para los Acuerdos “Programas de fomento y apoyo a las exportaciones: desarrollo y consolidación de mercados de exportación, cooperación entre empresas para lograr escala de exportación, desarrollo de proveedores y encadenamientos productivos”, y para el PEGN se plantea que se debe “Crear Institución para comercialización. Establecer las prioridades de negociaciones comerciales para determinar prioridades para Acuerdos de Libre Comercio nuevos y re negociados”.

El quinto alineamiento, establece como Acuerdo, los “Programas de reconversión agrícola”, y para el PEGN, Crear Institución para comercialización Identificación y diseminación de oportunidades de mercado, incluyendo tendencias en la demanda de mercados de exportación nuevos y existentes”.

La sexta coincidencia, se establece en el Acuerdo que señala el “Apoyo a los sectores energéticos, biotecnológicos, infraestructura y de la biodiversidad”, y el PEGN, plantea

“Energía competitiva y abundante Tareas enfocadas a la reducción de la tarifa eléctrica. Construcción Interconexión Eléctrica Panamá-Colombia. Construcción de hidroeléctricas. Generación de energía renovable”.

Como séptima coincidencia, se establece lo siguiente para el acuerdo:

“Implementar una política efectiva de gestión integrada del recurso agua, que asegure su abastecimiento en calidad y cantidad en todo el territorio nacional, para los sectores agropecuarios e industrial principalmente”, y el PEGN plantea la Inclusión Social, y de los Programas y proyectos, se considera Aumento de la cobertura de agua potable. (Ver anexo 11)

4.12.-Energía

En el eje energético se plantea como imagen, lo siguiente: Que el suministro de energía cubra la demanda del país en una forma eficiente, confiable, económicamente y ambientalmente sostenible, de fuentes sostenible, diversificadas, renovables y con responsabilidad social en beneficio de la comunidad.

La primera coincidencia se presenta en el Acuerdo que plantea el “Promover la instalación de plantas de generación eléctrica limpia y de energías renovables, disminuyendo las plantas termoeléctricas de baja eficiencia en forma progresiva”, y en el PEGN, se identifica una “Energía competitiva y abundante. Tareas enfocadas a la reducción de Colombia. Construcción de hidroeléctricas. Generación de energía renovable”, e incluye en Programas y proyectos, “Tareas enfocadas a la reducción de la tarifa eléctrica. Construcción Interconexión Eléctrica Panamá-Colombia. Construcción de hidroeléctricas. Generación de energía renovable”.

La segunda coincidencia establece en los Acuerdos, el “Definir e implementar una política energética enfocada hacia el máximo beneficio social y ambiental” con el PEGN, el cual plantea: “Energía competitiva y abundante Tareas enfocadas a la reducción de la tarifa eléctrica. Construcción Interconexión Eléctrica Panamá-Colombia. Construcción de hidroeléctricas. Generación de energía renovable”, con su correspondiente Programa que incluye “Tareas enfocadas a la reducción de la tarifa eléctrica. Construcción Interconexión Eléctrica Panamá-Colombia. Construcción de hidroeléctricas. Generación de energía renovable”.

Para la tercera coincidencia se agrupa el Acuerdo “Modernizar el marco regulatorio y el sistema de precio que vaya ligado a la inversión directa del sector energético, considerando el máximo beneficio social”, con la estrategia del PEGN, en el cual se plasma “Energía competitiva y abundante Tareas enfocadas a la reducción de la tarifa eléctrica. Generación de energía renovable”, y por los programas: “Construcción Interconexión Eléctrica Panamá-Colombia. Construcción de hidroeléctricas.

En la cuarta coincidencia se establece en el Acuerdo el “Promover el ahorro energético en todos los sectores, mediante la utilización de diseños y tecnologías eficientes, una

planificación adecuada y una cultura de consumo racional, incluyendo la aplicación de aranceles diferenciados de importación preferenciales para los equipos y materiales eficientes que sean necesarios importar”, con el PEGN,” Energía competitiva y abundante Tareas enfocadas a la reducción de la tarifa eléctrica. Evaluación y actualización semestral de los montos asignados al Fondo de Estabilización Tarifaria para clientes con consumo por debajo de 500 KWH”, y con Programas de Construcción Interconexión Eléctrica Panamá-Colombia. Construcción de hidroeléctricas.

Como quinta coincidencia, se tiene el alineamiento entre el Acuerdo “Recomendar la inversión del Estado en la generación de energía eléctrica, incluyendo el uso de energía renovable, a fin de balancear la oferta del sector”, y lo planteado en el PEGN, que se refiere a “Energía competitiva y abundante Tareas enfocadas a la reducción de la tarifa eléctrica. Generación de energía renovable”, y en sus Programas y proyectos también coincide Construcción Interconexión Eléctrica Panamá-Colombia. Construcción de hidroeléctricas”.

“Promover una política de producción o acopio y utilización de otras formas alternas de energía tales como el biocombustible, sin que esto conlleve el sacrificar la capacidad de producción alimentaria humana y animal, en beneficio de aquella” es el Acuerdo para la sexta coincidencia, la cual se alinea con el PEGN, en las mismas estrategias que la coincidencia anterior.

La séptima coincidencia se identifica entre el Acuerdo “Continuar la política de la integración en la interconexión energética con los países del área para lograr mayor disponibilidad de energía y a menor costo”, y el PEGN, que establece “Energía competitiva y abundante Tareas enfocadas a la reducción de la tarifa eléctrica. Generación de energía renovable”, a la vez que incluye Construcción Interconexión Eléctrica Panamá-Colombia. Construcción de hidroeléctricas, en sus Programas. (Ver anexo 12)

4.13.-Sector Marítimo

En el eje Marítimo, la imagen definida es la siguiente: “Panamá, líder mundial en actividades y servicios de comercio, transporte y logística, industria y tráfico marítimo, para maximizar el crecimiento y desarrollo socio-económico sostenible del país, que beneficie a todos los sectores”. (Estrategia Marítima Nacional, 2004).

La primera coincidencia, se encuentra en el Acuerdo que plantea lo siguiente: “Invertir en la infraestructura de los puertos menores y de cabotaje de acuerdo al plan de desarrollo del país, lo que está alineado con las estrategias de Turismo y de Logística. Para la primera con proyectos como el de la “Marina cerca de Farallón. Archipiélagos Perlas (conectividad marítima).Estrategia Occidental, y la segunda con la de “Mejorar la administración del aparato aduanero”.

La segunda coincidencia se refleja entre el Acuerdo de “Modernización de las otras instituciones (aduanas, seguridad, etc.) involucradas en el sector marítimo, para asegurar el desarrollo de la Estrategia Marítima Nacional (2004) y el “HUB” marítimo nacional”, y la

estrategia de Logística del PEGN, en el cual también se define el Programa de Mejorar la Administración del aparato aduanero.

La tercera coincidencia, se encuentra en el Acuerdo de “Convertir a Panamá en un HUB marítimo: Centro Comercial Internacional marítimo, Home Port de cruceros y de sector industrial marítimo. (Tercera plenaria intermedia. 18 de Septiembre 2007)”, y en la definición en el PEGN de los “Servicios Marítimos”, la cual se plantea aplicar con la “Construcción y reparación de navíos”.

En la cuarta coincidencia, se determina el Acuerdo de “Modernizar el Sistema Portuario Nacional de los puertos menores para garantizar la sostenibilidad de las comunidades costeras del país”, y por su parte en el PEGN, se identifican las estrategias de Turismo, y la de Logística, en donde se debe citar como programas y proyectos a la “Marina cerca de Farallón. Archipiélagos Perlas (conectividad marítima).Estrategia Occidental, para turismo, y Mejorar la administración del aparato aduanero para Logística.

En la quinta coincidencia, se cita el Acuerdo que propone “Desarrollar una política que impulse el sistema de cabotaje con el propósito de ofrecerles a los productores un sistema de transporte económico y seguro para comercializar sus productos”, y con lo planteado en el PEGN sobre Turismo y Logística, con los programas y proyectos identificados anteriormente.

“Impulsar la modernización de la flota pesquera y primordialmente la de transporte de pasajeros que navegan dentro de las rutas marítimas nacionales”, es el Acuerdo planteado para las estrategias del PEGN, correspondientes también a Turismo y a Logística, con los correspondientes

“Programas y proyectos de “Marina cerca de Farallón. Archipiélagos Perlas (conectividad marítima).Estrategia Occidental. Mejorar la administración del aparato aduanero”. Así se identifica la sexta coincidencia.

La séptima coincidencia se presenta entre el Acuerdo que establece el “Fortalecer el proceso de modernización integral de los procesos del registro de naves”, con el PEGN, el cual define los “Servicios Marítimos Registro de embarcaciones”, como estrategia y en Programas y proyectos el “Registro de embarcaciones”.

La octava coincidencia se registra en el Acuerdo que indica el “Propiciar y mantener la competitividad en las instituciones y empresas que son parte de las actividades de comercio, transporte y logística, industria y tráfico marítimo”, con el PEGN, a través de “Servicios Marítimos” y los programas de “Registro de embarcaciones, y de Financiamiento y seguro de embarcaciones”. (Ver anexo 13)

4.14.-Sector Financiero, comercial, y de centros logísticos

La imagen definida para este eje es la de un: “País líder del sector financiero, comercial y logístico de la región latinoamericana”

Para este eje, la primera coincidencia identificada es la que relaciona el Acuerdo de “Fortalecer y actualizar las instituciones para que Panamá continúe e incremente su posición de liderazgo en la región”, con lo establecido en el PEGN, que se refiere a los Servicios Financieros Banca de consumo y banca corporativa. Banca privada. Seguros y Valores.

La segunda coincidencia, se plasma con el Acuerdo que indica el “Identificar y crear la infraestructura necesaria para el desarrollo de este sector. Identificar y crear la infraestructura necesaria para el desarrollo de este sector”, con el PEGN, sobre los “Servicios Financieros Banca de consumo y banca corporativa. Banca privada. Seguros y Valores”.

La tercera coincidencia está presente en el Acuerdo que propone “Integrar a las PYMES, asociaciones y cooperativas en la expansión del sector comercial, financiero y logístico”, con el PEGN, en el cual se plantea lo siguiente: “Opciones de política y estrategia para el sector de Micro finanzas Impulsar servicios no financieros. Impulsar servicios financieros. Desarrollar alianza público-privadas con organismos gremiales de empresarios, universidades, entidades públicas, municipios”, y con los programas propuesto de “Impulsar servicios no financieros. Impulsar servicios financieros. Desarrollar alianza público-privadas con organismos gremiales de empresarios, universidades, entidades públicas, municipios”. (Ver anexo 14)

V.- Coincidencias de Programas y Proyectos de Sector Público con los Acuerdos de la Concertación de la Mesa de Crecimiento Económico y Competitividad

El análisis de coincidencias que se realiza en base a los acuerdos y los programas y proyectos que ejecutan las entidades, podemos iniciarlo mediante sus coincidencias con las metas establecidas por la Mesa de Crecimiento Económico y Competitividad y el establecimiento de una línea base de análisis para conocer los logros a la fecha.

Estas intervenciones, son alineadas con los Acuerdos que proponen Mejorar los sistemas de regulación de los servicios públicos, incorporando las mejores prácticas internacionales, en función de una mejor atención a los usuarios.

5.1.- Estabilidad Macro Fiscal

El Ministerio de Desarrollo Social, informa sobre este importante eje, que a través del Gabinete social, como mecanismo de asesoría del Órgano Ejecutivo y del Consejo de Gabinete en materia de Desarrollo Social: Comisión Multisectorial que integran los Directores de Planificación y de la Comisión de Población, instancia especializada en materia demográfica.

5.2.- Infraestructura

El Acuerdo propone el Generar los cambios necesarios para contar con un sistema de inversiones transparente, que evalúe los proyectos de inversión en infraestructura física y

social; ambientalmente amigable, que determine las prioridades y defina la participación pública- privada, con miras a contar con infraestructura eficiente y oportuna. Por lo que se cita el programa de inversiones que a nivel nacional ejecuta el Ministerio de Obras Públicas, del cual se pueden identificar tres programas, a saber:

- Mantenimiento y rehabilitación vial
- Construcción de calles y avenidas
- Reordenamiento vial, que incluye los viaductos de la Avenida de los Mártires, el de la Avenida Omar Torrijos con el Paseo Andrews, la Avenida Nacional con la Avenida Omar Torrijos, y otras construcciones, como la Cinta Costera 3, y la Preservación del Patrimonio Histórico

5.3.- Servicios Públicos

Con lo planteado en los Programas/Proyectos de electrificación rural, el cual con la Construcción de líneas de distribución eléctrica hasta 2 Km en áreas concesionadas, suministro y construcción de instalaciones eléctricas rurales para viviendas de escasos recursos, el cual ejecuta la Oficina de Electrificación Rural, sobre todo bajo el concepto de finalidad, que mide impacto, y en los objetivos, los cuales miden resultados, coincide con lo propuesto a través de la Revisión del modelo de participación público-privada para la prestación de servicios públicos, incluyendo los servicios sociales, con miras a su modernización para el mejoramiento de la atención y el acceso general a los ciudadanos.

En este eje, la Comisión Nacional de Desarrollo, ejecuta el Proyecto No.1, el cual se consiste en la Administración Especializada en Gestión Operativa y Comercial de los servicios de agua potable y saneamiento básico (AEG), consiste en transformar la capacidad de gestión operativa y comercial del IDAAN. Igualmente, la Secretaría de Energía, ejecuta la Consultoría: Análisis del Mercado Mayorista de Electricidad a partir del proceso de Privatización; y también la ASEP reporta sobre este tema, su atención sobre los debates legislativos que introduzcan modificaciones al Marco Regulatorio Vigente de la Ley 6 de 1997 (otras Entidades son los que presentan los proyectos de Ley, como ha sido el de las leyes: Ley 51 de 2010, Ley 65 de 2010, Ley 43 de 2011, Ley 58 de 2011). Al respecto, la Secretaría Económica: Para el 2011 la capacidad instalada para generación eléctrica fue de 2,239 MW, 14% más que el 2010 y en promedio ha crecido 8% en los últimos 5 años (ASEP).

5.4.- Gestión territorial y Medio Ambiente

El Acuerdo de Reforzar y modernizar (tecnología) la institucionalidad, con el propósito de hacer eficiente la formulación y la aplicación de las normas (incluyendo las evaluaciones ambientales estratégicas), dentro del proceso de toma de decisiones; y compatible con las políticas económicas, sociales y ambientales a nivel local y nacional, para lograr una gestión integral del territorio respetando los derechos de autonomía, la cultura y los gobiernos locales; es coincidente con la gestión programática y de ejecución de las siguientes entidades:

ANAM: Consultoría Elaboración del Manual de Procedimiento para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en Panamá, que regulará el marco operativo en lo que respecta a realizar evaluaciones ambientales estratégicas para Planes, Programas y Políticas; y Proyecto Fortalecimiento para la Modernización de la Gestión Ambiental. Consolidación y modernización de la gestión ambiental y de las capacidades de la ANAM, para responder a los desafíos crecientes de la competitividad.

ARAP: Programas Desarrollo y Masificación de la acuicultura Rural; Programa Fortalecimiento de la ARAP en el manejo costero integrado 2011 (consultorías dictan lineamientos y acciones a cumplir); Programa Centro de Acopio y Desembarcaciones.

MIDES: Organización de redes locales a través del proyectos denominado Redes Territoriales, que incluye la articulación regional, de los actores locales y involucramiento de las entidades gubernamentales que operan a nivel provincial, comarcal y distrital.

En cuanto al Acuerdo Valorar los servicios ambientales en las cuentas nacionales y cuantificar las externalidades (positivas y negativas) en las inversiones públicas y privadas, hay coincidencia con lo ejecutado por la ANAM, con las acciones de Cuentas ambientales de agua (cuantificación de en términos físicos y económicos la oferta y demanda (uso) de agua en Panamá); y Valoración económica de bienes y servicios de áreas protegidas (cuantificación del valor económico de los bienes y servicios ambientales o eco sistémicos) que las áreas protegidas ofrecen a la sociedad). Mientras que el MIDA informa que dispone de una Unidad Ambiental que capacita para que se aplique la nomas de gestión ambiental..

El Acuerdo que propone, el Reforzar la política del Estado en términos de normas y parámetros de precio, tributarios, fiscales y legales con relación al uso y explotación de la tierra, con una gestión integral y equilibrada del territorio, tomando en cuenta la autonomía, cultura y gobiernos locales; coincide con lo ejecutado por la ANAM: Fortalecimiento del marco Jurídico y de Políticas (Política Nacional de Humedales. Objetivo: Apoyar al país en el cumplimiento del compromiso adquirido ante la Convención Ramsar); Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la República de Panamá 2010-2030 (acciones para garantizar un uso sostenible y equitativo del agua): y documentación en proceso (Actualización de la Política Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, Actualización de la política de cambio climático, y Elaboración del plan estratégico de la política nacional forestal).

Por su parte, el MICI: Programa de Fomento y Fortalecimiento Ambiental., como programa coincidente con el Acuerdo citado.

Los siguientes programas o proyectos coinciden con lo propuesto en el Acuerdo que establece el Reforzar y modernizar (tecnología) la institucionalidad, con el propósito de hacer eficiente la formulación y la aplicación de las normas (incluyendo las evaluaciones ambientales estratégicas), dentro del proceso de toma de decisiones; y compatible con las políticas económicas, sociales y ambientales a nivel local y nacional, para lograr una

gestión integral del territorio respetando los derechos de autonomía, la cultura y los gobiernos locales

Es necesario iniciar con lo registrado por la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), la cual reporta la Consultoría Elaboración del Manual de Procedimiento para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en Panamá, que regulará el marco operativo en lo que respecta a realizar evaluaciones ambientales estratégicas para Planes, Programas y Políticas; y Proyecto Fortalecimiento para la Modernización de la Gestión Ambiental. Consolidación y modernización de la gestión ambiental y de las capacidades de la ANAM, para responder a los desafíos crecientes de la competitividad.

Por su aporte, la Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), identifica su Programa de Desarrollo y Masificación de la acuicultura Rural; Programa Fortalecimiento de la ARAP en el manejo costero integrado 2011 (consultorías dictan lineamientos y acciones a cumplir); Programa Centro de Acopio y Desembarcaciones; y no menos importante lo identificado por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), de donde se ejecuta el Proyecto de Zonificación Agroecológica, confecciona mapas de suelo y cuenta con estaciones agro meteorológicas que generan información para la planificación de la producción y otros usos.

Sobre este Acuerdo, La coincidencia atendida por el MIDES, se da a través de la Organización de redes locales a través de proyectos denominado Redes Territoriales, que incluye la articulación regional, de los actores locales y involucramiento de las entidades gubernamentales que operan a nivel provincial, comarcal y distrital

Por otra parte, la ANAM, también identifica a las Cuentas ambientales de agua (cuantificación de en términos físicos y económicos la oferta y demanda (uso) de agua en Panamá); y Valoración económica de bienes y servicios de áreas protegidas (cuantificación del valor económico de los bienes y servicios ambientales (o eco sistémicos) que las áreas protegidas ofrecen a la sociedad). Mientras que el MIDA Cuenta con una Unidad Ambiental que capacita para que se aplique la normas de gestión ambiental, lo que en ambos casos coincide con el Acuerdo que plantea el Valorar los servicios ambientales en las cuentas nacionales y cuantificar las externalidades (positivas y negativas) en las inversiones públicas y privadas.

La Anam también alinea su programa de Fortalecimiento del marco Jurídico y de Políticas (Política Nacional de Humedales. Objetivo: Apoyar al país en el cumplimiento del compromiso adquirido ante la Convención Ramsar); Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la República de Panamá 2010-2030 (acciones para garantizar un uso sostenible y equitativo del agua): y documentación en proceso (Actualización de la Política Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, actualización de la política de cambio climático, y elaboración del plan estratégico de la política nacional forestal), con el Acuerdo que manifiesta el Reforzar la política del Estado en términos de normas y parámetros de precio, tributarios, fiscales y legales con relación al uso y explotación de la tierra, con una gestión integral y equilibrada del territorio, tomando en cuenta la autonomía, cultura y

gobiernos locales.. Por su parte, el Ministerio de Comercio e Industria (MICI) indica que la coincidencia el Programa de Fomento y Fortalecimiento Ambiental.

Generar políticas públicas que promuevan el fortalecimiento del capital social, aumentando el empoderamiento ciudadano, coincide con el las Redes Territoriales; y Consejos Poblacionales (Dirección de Políticas Sociales). Proyecto Cohesión Social, desarrollados por el MIDES.

Reforzar la construcción de una cultura ciudadana, es lo propuesto en el Acuerdo, y aunque no coincide con el PEGN, la Defensoría del Pueblo: Charlas, seminarios, cursos, publicación de trípticos informativos en materia de derechos humanos. Por su parte el MIDES, informa sobre Proyecto de Consejos Poblacionales (Dirección de Políticas Sociales).

Garantizar la existencia de espacios públicos (ejemplo, la iniciativa de parques recreativos) que permitan mantener la cohesión social, es lo propuesto por el Acuerdo, sin coincidencia en el PEGN, pero el Programa de Inversión Local (PROINLO): Rehabilitación de parques a nivel nacional. Los proyectos de los años 2009, 2010 y 2011 se encuentran concluidos. Los proyectos del año 2012 se encuentran en las etapas de Licitación, Contratación y Ejecución. Mientras que el MIDES, ejecuta el Proyecto Cohesión Social.

El Programa supervisión, control y fiscalización (cumplimiento de la normativa ambiental a nivel nacional), Ejecutado por la ANAM, se alinea con el Acuerdo que plantea el establecer mecanismos de control, medición de la efectividad y fiscalización, incluyendo auditorias sociales. Igualmente, la Defensoría del Pueblo: Se contempla la realización de monitoreos de cumplimiento de las leyes y convenciones, a nivel nacional.

La ANAM, a través de las Comisiones Consultivas Ambientales (se han instalado 67 comisiones; ocho (8) provinciales, una (1) comarcal y 58 distritales. De las 67 comisiones, 50 están capacitadas y fortalecidas en gestión ambiental); y el Programa de Voluntarios Ambientales; coincidiendo con el Acuerdo que establece Crear espacios legítimos y representativos de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el uso del territorio. La defensoría del Pueblo, informa al respecto que a través de Foros, charlas, conversatorios y observatorios de derechos humanos.

Aun cuando no se identificaron coincidencias entre el Acuerdo que formula el Implementar políticas de reducción de riesgos a desastres socios naturales, para evitar daños y pérdidas entre las poblaciones asentadas y las inversiones localizadas en zonas vulnerables, el Ministerio de Salud (MINS) ejecuta Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Panamá; Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo; Plan Nacional de Respuesta a Emergencias u Desastres del Ministerio de Salud; Plan Local de Gestión Integral de Riesgo de Bisira; “Fortalecimiento de la atención integral de salud en las comunidades de Yaviza y Jaque de la provincia de Darién; Implementación del Índice de Seguridad Hospitalaria ISH, Programa de Hospitales Seguros.

5.5.- Descentralización y desarrollo local

En este tema se presenta lo reportado por la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), a través del Proyecto: Validación de un modelo de animación socio cultural como estrategia para propiciar la participación ciudadana en programas de promoción de salud en la comunidad de Metetí y Yaviza , lo que coincide con el Acuerdo concertado de Crear y/o fortalecer capacidades para promover el desarrollo local con la participación democrática de las comunidades y sus organismos a fin de que las mismas constituyan el motor para ese desarrollo, garantizando la inclusión de los segmentos más pobres de la población en el proceso.

La ANAM, a través del Programa de Fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión ambiental (consultoría Fortalecimiento de la Administración Regional Chiriquí para la desconcentración de la gestión ambiental en el Municipio de David) y la Resolución No. AG-0618-2011 de 17 de octubre de 2011, por la cual se delegan funciones a los Administradores Regionales de la Autoridad Nacional del Ambiente y se dictan otras disposiciones; igualmente la ARAP con el Programa de Desarrollo y Masificación de la acuicultura Rural; Programa Centros de Acopio y Desembarcaderos; Programa Transformación Empresarial de las asociaciones pesqueras a través de micro crédito; y finalmente PROINLO, con la : Ley No. 51 de 1995, Por medio de la cual se aprobó la Ley General de Presupuesto de 1995 y se asigna la partida al Programa de Inversión Local, Decreto Ejecutivo No. 62 de 11 de abril de 2006, Mediante el cual se transfieren los fondos y bienes al Ministerio de la Presidencia y el Decreto No.61-2008-DMYSC de 7 de Febrero de 2008 mediante el cual se crea el Manual de Procedimiento para la Administración del Programa de Inversión Local; todas esta intervenciones y operaciones están alineadas con el Acuerdo que propone Adoptar el marco institucional y diseñar las políticas públicas que garanticen la ejecución del proceso de descentralización de acuerdo a la norma constitucional, con transparencia en el uso de los recursos, fiscalización y rendición de cuentas a nivel institucional y personal así como participación ciudadana en la toma de decisiones.

Al respecto, el MIDES ejecuta el Proyecto Redes Territoriales; y también a través de Consejos Poblacionales (Dirección de Políticas Sociales). Proyecto Cohesión Social.

IDAAN: Mediante Resolución Ejecutiva No.175-2010 de 24 de noviembre de 2010, se institucionaliza la participación ciudadana, adoptándose el Depto. de Gestión Social, (ejecutar, conjuntamente con los habitantes de los barrios de bajos ingresos, mecanismos de concienciación y de participación comunitaria que apoyen la gestión eficiente de los servicios de agua potable, saneamiento básico y ambiental y desarrollar y divulgar las herramientas e instrumentos necesarios para tal fin; contribuir al mejoramiento del desarrollo humano sostenible, gestionar el mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiada por el desarrollo de proyectos de inversión).

Los programas que a continuación enlistamos según entidad, manifiestan coincidencias con el Acuerdo que formula: Desarrollar localmente las áreas indígenas para impulsar las actividades económicas con el fin de reducir la pobreza.

A continuación lo anunciado: MIDA: Proyecto de Implementación de Granjas Comunes y familiares en la Comarca: se ejecuta mediante acuerdo y convenios con el Patronato de la Nutrición. Proyecto de Cultivos para el Desarrollo de Comunidades Indígenas y Rurales

SENAPAN: Programa de Bonos para alimentos, proyecto de construcción de viviendas "Mi Casa, Mi Vida"; incentivo y apoyo la creación de una cooperativa de producción de ladrillos de arcilla. El proyecto de Panaderías incentiva la creación de panaderías comunitarias.

SENACYT: Proyecto: Hidroponía, una solución a la pobreza, logrando mejorar la calidad de vida de la población con mejor nutrición e ingreso; Proyecto: Estudio científico y elaboración del proyecto y plan director para el reciclaje de desechos y residuos sólidos en la comunidad de Kuna Yala. Es importante señalar que la Secretaría Económica informa que a julio 2012 existen 250 infoplazas los cuales son puestos con computadoras, internet gratuito (SENACYT).

Igualmente, se registra el programa internet para todos, que suministra acceso a internet en sitios públicos, como escuelas parques centro de salud (AIG). A la fecha se cuenta con más de 1,005 puntos y cubre 33 ciudades las cuales representan el 84% de la población.

MINSA: Convenio de Cooperación Técnica entre el MINSA y la Asociación de Agentes Tradicional y Natural Ngabe Buglé (ASATRAN). Se cultivan y venden plantas medicinales. Programa Iniciativa Salud Mesoamérica 2015: busca reducir las desigualdades de salud en las poblaciones pobres.

5.6.-Política Comercial

Sobre el eje de política El Instituto Panameño Autónomo de Cooperativismo (IPACOO), participa alineado con el Acuerdo formulado para Establecer procesos de negociación con países o bloques comerciales que representen una verdadera ventaja para ampliar y diversificar la oferta exportable panameña y conviertan a Panamá en un país plataforma, a través del Programa de Desarrollo Integral, Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de exportación de las coop's (Coopexport), promoción de la participación en ferias internacionales, y por su parte el Ministerio de Comercio e Industrias a través del Programa de Tratado de Libre Comercio con Panamá.

También se encuentra alineado, según la Secretaría Económica: Los incentivos del régimen de sedes de empresas multinacionales, establecido con la Ley No. 41 del 2007, se han instalado a julio de 2012, 76 multinacionales invirtiendo más de 370 MM y empleando a más de 950 panameños de forma permanente. (MICI)

En octubre 2011 se logró que el Congreso de EEUU ratificara el TPC con Panamá. EEUU es el socio más importante de Panamá porque se destina alrededor de 20% de las exportaciones de bienes y además representa aproximadamente el 25% de los bienes que se importan. (MICI)

En mayo 2012 entró en vigencia el TLC con Perú luego de 4 rondas de negociaciones. (MICI)

Actualmente Panamá cuenta con 14 tratados y acuerdos comerciales vigentes, para exportar a mercados estratégicos como: Centro América, Chile, Colombia, Cuba, EEUU, Israel, México, República Dominicana, Singapur, Taiwán y Perú adicionalmente nos encontramos en la etapas finales de aprobación de un TLC con Canadá y negocia nuevos acuerdos con Corea, la Asociación de Libre Comercio Europea y Trinidad y Tobago. (MICI y MIREX)

Para el Acuerdo formulado para Atraer Inversión Extranjera Directa de alto valor agregado, que promueva la capacitación del recurso humano, la transferencia de tecnología y mejores remuneraciones que incidan directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los panameños, se identifica la coincidencia con el Programa de Atracción de Inversiones. PROINVEX ejecutado por el Ministerio de Comercio e Industrias. Al respecto la Secretaría Económica informa que en el 2011, Panamá recibió 2,800 MM en inversión extranjera directa.

Para lo que corresponde al Acuerdo sobre el Establecer programas de apoyo y promoción de exportaciones con énfasis en productos no tradicionales con valor agregado, y que aplican tecnología y fomenten el desarrollo industrial, se identifican coincidencias con las siguientes entidades, en las cuales también se identifican sus intervenciones, tal como se presentan:

IPACCOOP: Programa de Desarrollo Integral, Programa Coopexport, Formación de Corredores de Bolsa Cooperativos.

MIDA: Proyecto de Trazabilidad de Productos Agrícolas y Pecuarios; Proyecto Sistema de Vigilancia Fitosanitaria, que permite habilitar áreas del país libres de plagas y enfermedades de la plantas. Proyecto de Proceso de Certificación Fitosanitaria de Productos de Agro exportación. Proyecto Fortalecimiento Declaración de Panamá Libre de Mosca del Mediterráneo.

MICI: Programa de Promoción de Exportaciones. Programa de Plataformas de Agro-exportación. Apoyo al sector agropecuario y agroindustrial con el programa de incentivo: Certificado de Fomento a la Agro exportación. Programa de ferias y misiones comerciales, programa de capacitaciones, seminarios y talleres; Programa PROCOM el cual otorga el 50% del financiamiento no reembolsable para proyectos enfocados a la competitividad del producto o la empresa con el fin de apoyarlos económicamente.

Desarrollar una oferta exportable diversificada, con significativo valor agregado, de calidad y con volúmenes que permitan tener una presencia competitiva en los mercados internacionales, es el Acuerdo alineado, con las intervenciones ejecutadas del IPACCOOP a través del Programa de Desarrollo Integral, Programa de fortalecimiento de las capacidades de exportación de las cooperativas (Coopexport), y coincidente con el MICI, le cual reporta el Desarrollo de página web para publicar la oferta exportable de bienes y servicios (para fin

de 2012 se realizará el lanzamiento de la página web). Desarrollo de estrategia de promoción de exportación Agroindustrial. Programa de plataformas de agro-exportación, para diversificar la oferta exportable incorporando nuevos rubros de exportación.

5.7.-Política de empleo, laboral y salario mínimo

Conforman el conjunto de entidades con sus programas, que identifican las coincidencias con el Acuerdo que impulsa el Formar y capacitar a todas las mujeres y hombres para conseguir medios de vida seguros y sostenibles, mediante el trabajo productivo, elegido libremente.

En este eje, la AMPYME, registra el Programa Mi Primer Empleo, desarrollo de capacidades laborales y empresariales de jóvenes de 18 a 29 años; también el MITRADEL: Acciones en 3 de los 4 pilares del Trabajo Decente de la OIT. Pilar 1, Respeto a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las normas internacionales del trabajo (Abolición efectiva del Trabajo Infantil; la Eliminación de la discriminación en materia de Empleo y Ocupación; la libertad de asociación y libertad sindical y, el derecho de negociación colectiva; la eliminación de toda forma de trabajo forzoso). Pilar 2, Oportunidades de Empleo e Ingresos adecuados y de Formación (creación de empleo para hombres y mujeres con ingresos dignos; formación profesional o mejora continua de sus capacidades). Se lanzó el programa “MI PRIMER EMPLEO”. Pilar 4, Diálogo Social (promover el consenso y participación en los procesos de toma de decisiones a nivel de empresa, sector de actividad o país, para estimular el progreso económico, profundizar los procesos democráticos y garantizar la estabilidad social).

En ambos casos, se establece coincidencia con el Acuerdo de Promover el desarrollo del trabajo decente como prioridad básica de las políticas y estrategias económicas y sociales, participativas y democráticas.

Los siguientes programas y proyectos según entidades,

AMPYME: Programas de capacitación y asistencia técnica para emprendedores (hombres y mujeres) para iniciar o mejorar negocios en diversas actividades económicas.

ANAM: Proyecto Productividad Rural / Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño (aumentar el ingreso y el empleo en las comunidades y productores rurales pobres); y Programa de Voluntarios Gob. EE.UU. Cuerpo de Paz/ Gob. Japón -JICA (colaborar en el desarrollo de las comunidades más pobres del país).

IPACOOOP: Promoción y creación de cooperativas como modelo de desarrollo empresarial solidario, sostenible, de autogestión - como estrategia para la generación de empleo. Se les brinda Asistencia Técnica y capacitación en distintas áreas.

MITRADEL: Mediante el IPEL opera a nivel nacional el programa de Educación de Adultos, el cual se cristaliza bajo el nombre de "las escuelitas del IPEL". A través de la Oficina de Género y Trabajo, se promueve la autogestión a nivel nacional.

Defensoría del Pueblo: Brinda, con el apoyo del INADEH y el AMPYME, las herramientas necesarias para que las mujeres víctimas de violencia basada en género, de manera particular a las sobrevivientes de violencia doméstica, puedan insertarse al mercado laboral, bajo un enfoque de atención integral. Proyecto del Centro de Alojamiento y Secretaría Económica: Según encuesta del mercado laboral efectuada en marzo 2012, por la Contraloría, de 1.5 millones de trabajadores segmentados en 9 diferentes grupos según su ocupación, las mujeres superan a los hombres en 4 grupos (Profesionales y Científicos, empleado de oficina, profesionales de nivel medio y en servicios y ventas).

5.7.1-Revisión de la clasificación salarial

Aunque entre el PEGN y el Acuerdo Que propone se instale una sub comisión, dentro de la Comisión Nacional de Salario Mínimo, para la revisión del actual sistema de clasificación salarial por región, no se identificó coincidencia alguna, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MIRADEL), reporta la siguiente acción alineada con el Acuerdo,: La Comisión Nacional de Salario Mínimo cuenta con una Comisión Técnica Interinstitucional, la cual se encarga de revisar la estructura salarial por región siguiendo inclusive recomendaciones de la A partir del año 2010, la estructura del salario mínimo quedó reducida a dos regiones.

Igualmente que en el Acuerdo anterior, el que plantea Revisión de la metodología de cálculo del salario mínimo (productividad y competitividad – Índice de Precio al Consumidor), no registra coincidencia con el PEGN, sin embargo el MITRADEL reporta para este tema lo siguiente: Para la revisión del salario mínimo se considera la evaluación de temas tales como: análisis global y sectorial de la economía, niveles de inversión, situación del mercado laboral, productividad laboral, índice de precios, canasta básica familiar de alimentos e indicadores de pobreza.

Para el Acuerdo que propone que la Comisión Nacional de Salario Mínimo, mantenga una sub comisión técnica de productividad permanente, para el desarrollo de un modelo de productividad por actividad económica, y que realice el estudio técnico para la creación del marco legal que lo sustente; aun sin coincidencia con el PEGN, el MITRADEL reporta lo siguiente: Se creó el precedente de declarar en Sesión Permanente, las reuniones de la Comisión Nacional de Salario Mínimo e introducir el lineamiento de la Reunión 97ava. Celebrada en el 2008 - Informe No.5 de la OIT, para que en forma tripartita los comisionados estudien y analicen los asuntos correspondientes a productividad, salarios, generación de nuevos empleos y desarrollo.

5. 7.2-Política salarial pública (educación-experiencia)

En este eje no se registraron coincidencias entre los Acuerdos y el PEGN, sin embargo, lo presentado por el MITRADEL mediante el Decreto Ejecutivo No. 464 de 2010, se equiparó el salario mínimo del sector público y privado, lo cual coincide con el Acuerdo, el cual plantea Equiparación del salario mínimo del sector público y privado.

Defensoría del Pueblo: Atención de las quejas presentadas a la institución y difusión de los derechos laborales contemplados en la ley de carrera administrativa.

5.7.3-Calidad de empleo

Se propone en los Acuerdos, la creación de una ley de fomento a la capacitación de los sectores productivos, que permita a las empresas declarar como deducible de impuestos las inversiones que realicen en programas de capacitación para sus empleados; sin embargo, reporta el MITRADEL un avance a nivel de análisis y diagnóstico.

El MITRADEL identifica el Trabajo Decente incorporado por la OIT (Ver 2.7 - Políticas de Empleo, Laboral y Salario Mínimo) coincidente con el Acuerdo que propone que se desarrollen políticas que generen en el país una cultura de calidad de empleo sobre la base del trabajo decente.

Para este mismo Acuerdo, el INADEH, identifica lo siguiente: INADEH: Proyecto: Capacitación Básica y Complementaria en Centros Fijos (Cursos Tradicionales), para capacitar y formar panameños /as en áreas de formación que no están contempladas dentro del Programa de Inversión en Capacitación del INADEH (Electromecánica, Mecánica Automotriz, Metalmecánica, Construcción Civil y Artesanías).

Que la Comisión Nacional de Salario Mínimo realice un estudio de viabilidad que analice la posibilidad de desarrollar en el país un sistema de indexación aplicado al cálculo del salario mínimo. Aunque no hay identificación de coincidencia el MITRADEL registra una observación en que señala que La Comisión Nacional de Salario Mínimo mantiene las puertas abiertas al diálogo tripartito para evaluar las implicaciones que conlleva el sistema de indexación.

5.8.-Turismo

La coincidencia entre el Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible 2007-2020 (inicio de su implementación), el cual implementa la Autoridad de Turismo de Panamá coincide con el Acuerdo que propone el Desarrollo del Sector turismo en base a un Plan Maestro sujeto a actualizaciones periódicas de acuerdo a los cambios del entorno y los lineamientos concertados.

Al respecto la Secretaría Económica, reporta que el tamaño interno del mercado panameño se ha expandido gracias al renovado éxito de su industria turística, cuyo aporte al valor agregado nacional ha crecido 9% promedio en los últimos 5 años. (Contraloría)

En el tema turístico focalizados en áreas indígenas, no se identificaron coincidencias entre los Acuerdos y el PEGN, sin embargo, el Acuerdo Apoyar a las comunidades indígenas en el diseño de sus propias estrategias de desarrollo turístico compatible con su medio ambiente, recursos naturales, culturales e históricos, que contribuyan al fortalecimiento de su identidad cultural y al bienestar económico, coincide con lo reportado por la ATP, con el Proyecto de Desarrollo del Turismo en la Comarca Gnäbe Buglé; y por parte del IPACCOOP: Programa de Trabajo en las zonas indígenas (apoyo en la construcción de Infraestructura, centro de trabajo y comercialización de artesanías; desarrollo de turismo eco-étnico con enfoque comunitario - identificación de sitios de interés turístico / capacitación en atención al turista; asistencia técnica en general).

Promover el desarrollo turístico en las áreas rurales, tomando en cuenta el entorno de las comunidades circundantes, preservando el medio ambiente y las costumbres locales, es lo planteado por los Acuerdos, coincidente con lo ejecutado por la ATP: Desarrollo del Turismo rural en fincas agro turísticas; también el IPACCOOP ejecuta el Programa de Trabajo en las zonas indígenas, para fortalecer su capacidad empresarial, y el MIDA se ejecuta el Proyecto de Agroturismo, que promueve y fortalece el agroturismo como una alternativa en la generación de ingresos en fincas de producción agropecuarias.

Asamblea Nacional: Actualmente los temas de turismo son tratados en la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos. Para lograr la creación de dicha comisión, corresponde a un Diputado proponer un proyecto encaminado a crearla.

El siguiente conjunto de proyectos según entidades, coinciden con el Acuerdo que propone Garantizar la sostenibilidad de los servicios ambientales del patrimonio natural del país, que se requieren como componente integral del desarrollo turístico.

A continuación, lo indicado:

ANAM: Proyecto de Conservación de la Biodiversidad a través del Eco turístico de Bajo Impacto en las Áreas Protegidas.

ATP: Implementación del Agroturismo y Práctica de desarrollo Sostenible con Énfasis en Producción de Grupos Organizados del Parque Nacional Chagres (En conjunto con ANCÓN, SENACYT, ATP, MIDA, Fundación Chagres, MIDA, INADEH).

ATP: Implementación del Agroturismo y Práctica de desarrollo Sostenible con Énfasis en Producción de Grupos Organizados del Parque Nacional Chagres (En conjunto con ANCÓN, SENACYT, ATP, MIDA, Fundación Chagres, MIDA, INADEH).

SENACYT: Proyecto: Estudio científico y elaboración del proyecto y plan director para el reciclaje de desechos y residuos sólidos en la comunidad de Kuna Yala; Proyecto:

Diversidad, distribución espacial y conservación de la flora en el Sitio de Patrimonio Natural de la Humanidad Parque Nacional Coiba y áreas de su zona de amortiguamiento.

Otra coincidencia para este eje, se identifica entre lo ejecutado por la ANAM, con la Resolución AG-0130 de 2012 de 13 de abril de 2012, por la cual se aprueba el reglamento del proceso y mecanismos de coordinación técnica, para establecer debidamente áreas protegidas en la República, con el Acuerdo que propone Revisar y adecuar la legislación y normas existentes para evitar la especulación y daños ecológicos en la compra-venta de tierras destinadas a la promoción del turismo. Defensoría del Pueblo: Se realizan consultas de participación ciudadana. Se promueve la defensa del ambiente sano y la adecuación de las normas legales existentes, cuando se contribuya a este objetivo.

El Impulsar la investigación para conservación y recuperación de la biodiversidad y símbolos históricos, para el desarrollo de las actividades turísticas, es un Acuerdo que no coincide con el PEGN, sin embargo, el Instituto Nacional de Cultura, ejecuta la Conservación del Patrimonio Cultural y actividades culturales: Restauración de las Iglesias San Francisco de la Montaña, Santo Domingo de Guzmán Parita, Catedral Metropolitana; restauración del Parque Arqueológico el Caño; del Fuerte y Castillo San Lorenzo en Colón, Mantenimiento Área Histórica de Panamá Viejo, Petroglifos de El Nancito en San Félix, Conjunto Monumental del Casco Antiguo, restauración de Inmuebles del Casco Antiguo; restauración de teatros y museos, entre otros proyectos.

Por su parte la SENACYT, establece que el Proyecto Arqueológico El Caño; Proyecto: Turismo, Arqueología y desarrollo sostenible en el Histórico Camino Real; Proyecto: Evaluación y monitoreo de las condiciones ambientales y sanitarias de las aguas del Parque Nacional Coiba en el manejo de áreas de uso público.

Que el Estado adopte un marco legal favorable a la participación público privada en la construcción de infraestructuras de servicios públicos que sirvan a las comunidades aledañas a los proyectos turísticos. (ACND)

Asamblea Nacional: Propuesta de creación del Régimen de Asociaciones Público-Privadas (Proyecto de Ley No. 349 de 27 de abril de 2011, ya que fue discutido hasta segundo debate y bajado a primer debate).

5.9.-Artesanía

Diseñar y ejecutar programas que canalicen asistencia técnica internacional y nacional para promover la asociatividad y la capacitación integral de los artesanos, es el Acuerdo que no coincide con el PEGN, empero, la AMPYME, ejecuta el registro empresarial incluyendo al sector artesanal que permite la exoneración de impuesto sobre la renta durante los dos primeros años fiscales y programas de capacitación; el IPACOOOP, a través del Programa de Cooperación Técnica Internacional, a través de la Junta de Andalucía se promueve la asociatividad y el emprendedurismo de los grupos artesanos. Participación de las

cooperativas en ferias nacionales e internacionales; y finalmente el MICI ejecuta el Programa empresarial para familias pobres.

El IPACOOOP con su programa de Desarrollo Integral; Instalación de un centro artesanías y comercialización en Ñurum; y el MICI con su Programa empresarial para familias pobres, desarrollan la ejecución con el Acuerdo que propone el desarrollo de centros artesanales que faciliten la comercialización de las artesanías, especialmente a los productores rurales e indígenas, y permitan que los mayores beneficios lleguen a los productores.

En lo correspondiente al Acuerdo que busca Promover eventos artesanales nacionales e internacionales apoyados nacionales e internacionales apoyados por el sector público y privado en forma conjunta, no registra coincidencia con el PEGN, sin embargo, el IPACOOOP a través de la Organización y participación en ferias y eventos comunales a nivel nacional., y con el Apoyo a las cooperativas Artesanales para su participación en ferias nacionales e internacionales; al igual que el MICI con el Programa de ferias nacionales contribuyen a la propuesta del Acuerdo.

Al Impulsar una cultura artesanal que valore la producción nacional y resalte nuestra identidad, según lo establece este Acuerdo, no hay coincidencia con el PEGN, el Instituto Nacional de Cultura ejecuta la Conservación de los centros culturales como: Centro Ngäbe Buglé en la Comarca, terrenos para la Escuela de Bellas Artes de San Miguelito, ampliación del Instituto Superior de Bellas Artes, Planos del Auditorio de la Escuela de Bellas Artes de Chorrera, Capacitación Escuela Taller Casco Antiguo; Centro Superior de Bellas Artes en Changuinola, Auditorio del Centro Superior de Bellas Artes Penonomé, Centro Superior de Bellas Artes de Colón, Centro Cultural de la Mesa en san Martin de Pacora, Centro Cultural de Aguadulce, Difusión de la Lectura, Mejoramiento del Ballet Nacional, Temporada de Verano , Desarrollo del Sistema Cultural y La Ciudad de las Artes.

Con El Acuerdo que propone Adecuar la normativa existente para que se incluya la certificación de origen de los productos de las artesanías, no registra coincidencia con el PEGN, pero el MICI, interviene con el Programa de evaluación industrial.

5.10.-Sectores Marginados

Los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo (ACND) correspondiente a este Eje de los sectores marginados, se agrupan de manera integral, en área urbana, rural e indígena.

5.10.1- Área Rural

El Acuerdo que señala el Acompañar a la titulación masiva de tierra (derecho posesorio) en las áreas rurales con programas complementarios, que permitan a los propietarios mejorar la productividad de sus tierras y crear capacidades de inserción en el mercado. Esto también debe ir acompañado por la continua actualización del catastro en los corregimientos rurales pobres, aunque registra coincidencia con el PEGN, es evidente

que se vincula a la antiguo PRONAT, y que hoy es la Autoridad Nacional de Tierra, no se obtuvo la información oficial.

La coincidencia entre el Acuerdo de Fortalecer y complementar el programa de Red de Oportunidades, logrando su transformación hacia la eficacia del mismo; estudiando las habilidades de sus participantes, capacitándolos y reorientándolos hacia un trabajo en un tiempo determinado para obtener la auto dependencia de sus participantes. Este programa deberá concentrarse en dos grandes componentes: el fortalecimiento institucional en las áreas y la transformación productiva de los beneficiarios, y la RED de Oportunidades, programa ejecutado por el MIDES.

El Acuerdo de Mejorar los sistemas y normas legales que permitan el registro de las personerías jurídicas que emite el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, abaratando sus costos de forma que se pueda contar con el registro de las mismas, coincide con el Programa de Desarrollo Rural que ejecuta el MIDA.

El Acuerdo de Respaldo los proyectos de las Asociaciones sin fines de lucro y Organizaciones No Gubernamentales calificadas que promueven el desarrollo productivo comunitario e incorporarlas en la ejecución de los programas de asistencia financiados por el Estado, no tiene coincidencia en le PEGN, si embargo, la AMPYME, implementa Instrumentos para permitir el acceso a fuentes de financiamiento a ONG´s y capacitación de formador de formadores en educación financiera, facilitador de gestión de empresarial.

La coincidencia entre el Acuerdo Preparar y ejecutar un programa de caminos de penetración para integrar al mercado las áreas aisladas del país, y el PEGN, se manifiesta en la ejecución por parte del MIDA: Proyecto de Caminos de Producción, pequeños tramos de caminos de material selecto, cuneteo, etc., para acercar los productos al mercado.

La coincidencia entre el Acuerdo que propone Ejecutar programas de asistencia técnica diseñados para atender las necesidades de los productores de subsistencia, capacitándolos, dotándolos de infraestructuras y esquemas de financiamiento adecuados, para que puedan formar parte de las cadenas de producción orientadas hacia la exportación, y la ejecución de las intervenciones ejecutadas según entidad, de acuerdo a lo descrito a continuación:

AMPYME: Capacitación para iniciar negocios y acceso a capital semilla, en alianza con entidades micro financieras acceso a micro crédito.

IPACOOOP: Programas de Asistencia Técnica (formación empresarial, administración, contabilidad, mercadeo, planes de negocio), Programa de Desarrollo Integral, Programa de Granjas Familiares, Programas de Financiamiento. Alianzas de cooperación con

organismos internacionales y nacionales en beneficio de las cooperativas y de la Institución.

MIDA: Proyecto de Mejoramiento de del Cultivo de porotos. Proyecto de Desarrollo de la Fruticultura en Panamá. Proyecto Difusión Tecnológica Ganadera. Proyecto Sistema exportable de Hortalizas. Proyecto Producción Artesanal de Semilla Mejorada. Proyecto de Mejoramiento ganadero. Proyecto Fortalecimiento de Agencias de Extensión Agropecuaria, integra a los productores atendiendo la demanda de servicios de los sistemas productivos priorizados.

MICI: Programa de Promoción de Exportación; CEFA (Certificado de fomento a la agro exportación); Plataformas de Agro-exportación (se convocan a las granjas de producción sostenibles).

SENACYT: Proyecto: Hidroponía, una solución a la pobreza, logrando mejorar la calidad de vida de la población con mejor nutrición e ingreso; Proyecto: Evaluación y mejoramiento de la extracción artesanal y envasado del aceite de Oenocarpus bataua; Proyecto: Manejo de fincas cafetaleras con aplicación de nuevas tecnologías para productores pobres de Capira; SENACYT: Proyecto: Desarrollo Agroindustrial del cultivo de Guadua angustifolia Kunt en Panamá.

Área urbana

La coincidencia identificada entre el Acuerdo Promover la formalización de los mini y micro-empresarios, y lo ejecutado por la AMPYME, con sus Programas de información, comunicación y educación para orientar sobre requisitos y beneficios de la formalización. También el IPACOOOP, ejecuta sus acciones con la Promoción y creación de cooperativas como modelo de desarrollo empresarial. Se les brinda capacitación y asistencia técnica. Defensoría del Pueblo: Brinda, con el apoyo de AMPYME, las herramientas necesarias para que las mujeres víctimas de violencia basada en género, de manera particular a las sobrevivientes de violencia doméstica, puedan insertarse al mercado laboral, bajo un enfoque de atención integral. Proyecto del Centro de Alojamiento y Orientación.

La Ejecución de los Programas y proyectos de la AMPYME, como el : FIDEMICRO, fondo de micro crédito para promover el mercado de las micro finanzas; Programa de Fortalecimiento de Entidades Micro Financieros, programas de capacitación para iniciar y mejorar sus negocios; y educación financiera, y así se alinea con el Acuerdo de la Creación y desarrollo de nuevos programas especializados de crédito para mini y micro-empresarios de áreas urbanas, que incluya mecanismos de asistencia técnica adecuados; y también la coincidencia se cumple con Los programas de Financiamiento que promueve el IPACOOOP, los cuales impulsan la producción de bienes y servicios.

Entre el Acuerdo y el PEGN no se determina coincidencia, pero para lo planteado en el Acuerdo sobre El Estado promoverá la protección de los trabajadores (as) informales generando cobertura especiales de enfermedad, jubilación y de vivienda. Para tal efecto creará un bono de protección para garantizar los programas, se alinea en la AMPYME, el Plan de formalización del Centro Nacional de Competitividad.

Si bien no se identifica coincidencia para el Acuerdo que propone el Logro para que se cumplan las leyes de protección laboral y beneficios sociales para los(as) trabajadores informales y simplificar los procesos actuales que faciliten su inclusión en estos programas, y la ejecución de programas, se tiene la afirmación del MITRADEL, entidad que informa sobre el proceso de la elaboración de diagnóstico.

El Acuerdo que establece el Propiciar la inclusión de la población marginada, en especial las mujeres, a incorporarse en programas de créditos accesibles y de aportes no reembolsables del Estado para desarrollar proyectos sostenibles, está alineado con las correspondientes acciones institucionales, enlistadas a continuación:

AMPYME: Herramientas disponibles: fondo de capital semilla, fondo de micro crédito. Capacitación para iniciar negocios. Kits empresariales para mujeres y población vulnerable; programas plantas móviles.

IPACCOOP: Programas de financiamiento para cooperativas que son incluyentes: con igualdad de oportunidades para hombres mujeres, jóvenes, y discapacitados. Programa de Desarrollo Empresarial para Mujeres.

SENADIS: Disminuir el desempleo entre las personas con discapacidad (PCD), mediante la capacitación y financiamiento no reembolsable para que se crean microempresas en los sectores de comercio, agropecuarias y de servicios.

Defensoría del Pueblo: Brinda, con el apoyo de AMPYME, las herramientas necesarias para que las mujeres víctimas de violencia basada en género, de manera particular a las sobrevivientes de violencia doméstica, puedan insertarse al mercado laboral, bajo un enfoque de atención integral. Proyecto del Centro de Alojamiento y Orientación Integral (C.A.O.I.)

5.10.2- Área Indígena

El Acuerdo de Inserción de las poblaciones rurales y comarcas indígenas en el proceso de mercado formal con equidad social, se entrelaza con la ejecución por parte de las entidades, de las siguientes acciones:

AMPYME: Herramientas disponibles: fondo de capital semilla, fondo de micro crédito. Capacitación para iniciar negocios. Kits empresariales para mujeres y población vulnerable; programas plantas móviles.

IPACCOOP: Programa de Trabajo en las zonas indígenas. Promoción de productos de cooperativas rurales e indígenas con la participación en ferias en las comunidades.

MICI: Se llevó más de 20 artesanos entre los cuales 10 eran indígenas para realizar demostraciones y ventas de sus artesanías en el mercado internacional. La empresa COCABO está conformada por indígenas y por etnias afroantillanas, beneficiadas por el programa de ferias y misiones internacionales. DIGEPRI: Programa de salvaguarda de la población indígena.

MITRADEL: La Oficina de Género se ha capacitado a la población Ngäbe Buglé. La DIRETIPPAT ha tomado en referencia los resultados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil y ha incrementado las áreas de intervención para el abordaje del trabajo infantil en las zonas rurales.

IMA: A partir del año 2009, el IMA creó una unidad operativa, administrativa técnica (IMA COMARCAL) en la Comarca Ngäbe Buglé, desde donde se desarrolla una serie de actividades enfocadas a la incorporación de la población indígena a los procesos de Mercadeo y Comercialización de sus cosechas.

El Acuerdo que propone el Apoyo a los programas de producción auto sostenible y a las organizaciones locales de productores de áreas indígenas, coincide con lo impulsado por la AMPYME, a través de varios programas, como lo son: programa de Fondo de capital semilla, fondo de micro crédito, fondo de garantías. Capacitación para iniciar negocios. Programa de plantas móviles.

Por su parte, el IPACOOOP, permite la coincidencia con el mismo Acuerdo, a través del Programa de Trabajo en las Zonas indígenas. Impulso y desarrollo de granjas familiares, mercadeo de productos en la comunidad. Por su parte el MIDA hace lo propio con el: Proyecto de Implementación de Granjas Comunes y familiares en la Comarca: se ejecuta mediante acuerdo y convenios con el Patronato de la Nutrición. Proyecto de Cultivos para el Desarrollo de Comunidades Indígenas y Rurales. Finalmente el SENACYT; Proyecto: Hidroponía, una solución a la pobreza, logrando mejorar la calidad de vida de la población con mejor nutrición e ingreso; Proyecto: Evaluación y mejoramiento de la extracción artesanal y envasado del aceite de *Oenocarpus bataua*; Proyecto: Manejo de fincas cafetaleras con aplicación de nuevas tecnologías para productores pobres de Capira; Proyecto: Desarrollo Agroindustrial del cultivo de *Guadua angustifolia* Kunt en Panamá / Inicio: 2007. IMA: Ha desarrollado nuevos mercados en zonas urbanas, zonas rurales y zonas comarcales. En estos se ejecutan las Jumbos Ferias todo los fines de semana; en forma permanente opera las Jumbos Tiendas y de manera Itinerantes las Ferias Comunitarias, Institucionales y otras.

Programas de capacitación para desarrollar destrezas técnicas, administrativas, gerenciales y comerciales.

AMPYME: Programas de capacitación en gestión empresarial, educación financiera, cultura empresarial para escuelas y universidades, gerencia micro financiera, administración de centros de desarrollo empresarial, gestión de calidad, desarrollo de habilidades y destrezas para la vida laboral.

IPACOOOP: Programa de Trabajo en las zonas indígenas. Capacitación a los asociados a través del Programa de Gerentes y Contadores Rurales, Técnicas de ventas, Manejo Gerencial, y Asistencia técnica en el desarrollo de sus proyectos.

SENACYT: Programa: INFOPLAZAS 2.0

INADEH: Proyecto: Capacitación en Gestión y Autogestión Empresarial (garantizar la mano de obra calificada y transferir la tecnología que se requiere en oficios técnicos y actividades relacionadas con la organización y puesta en marcha de micros, y pequeños negocios, de acuerdo a la vocación productiva de las diferentes regiones del país. Proyecto: Capacitación y Desarrollo de Competencias para el Empleo a Grupos Vulnerables (contribuir en el mediano plazo a desarrollar un sistema de capacitación e inserción laboral de personas vulnerables de las áreas urbanas, rurales e indígenas).

IMA: Mediante el programa de Extensión en Comercialización asiste a los productores con información y Capacitación en temáticas diversas como: Inteligencia de Mercados, Normas de Calidad, estructuras para Manejo Pos cosecha de productos, para incorporarlo a los procesos de Mercadeo y Comercialización agregando valor a dicha actividad.

En el sector público, se ejecutan intervenciones que coinciden con el Acuerdo para Promover actividades de producción local del micro, pequeña y mediana empresa y acceso a financiamiento, con equidad de género, en las comarcas indígenas.

Las ejecuciones en mención se identifican las siguientes: la AMPYME: Fondo de capital semilla, fondo de micro crédito, fondo de garantías. Capacitación para iniciar negocios. Programa de plantas móviles - El IPACOOOP: Programas de Trabajo en las zonas indígenas. Asistencia técnica y financiamiento a cooperativas para el desarrollo de sus actividades productivas; la participación de la mujer en las empresas cooperativas en la comarca está representada por un 45% en cargos directivos, y por la SENACYT: Proyecto: Elaboración de artesanías por mujeres Emberá. IMA: Ha desarrollado nuevos mercados en zonas urbanas, zonas rurales y zonas comarcales. En estos se ejecutan las Jumbos Ferias todo los fines de semana; en forma permanente opera las Jumbos Tiendas y de manera Itinerantes las Ferias Comunitarias, Institucionales y otras.

5.11.-Agropecuario e Industria

El Acuerdo que propone Negociación, firma y puesta en vigencia de Tratados de Libre Comercio, es el MICI, la instancia que ejecuta las acciones sobre estos instrumentos. Además, la Secretaría Económica, explica sobre las acciones que impulsan la consecución parcial sobre el Acuerdo, como los incentivos del régimen de sedes de empresas multinacionales, establecido con la ley # 41 del 2007, se han instalado a julio de 2012, 76 multinacionales invirtiendo más de 370 MM y empleando a más de 950 panameños de forma permanente. (MICI)

En octubre 2011 se logró que el Congreso de EEUU ratificara el TPC con Panamá. EEUU es el socio más importante de Panamá porque se destina alrededor de 20% de las exportaciones de bienes y además representa aproximadamente el 25% de los bienes que se importan.

En mayo 2012 entró en vigencia el TLC con Perú luego de 4 rondas de negociaciones. (MICI). Actualmente Panamá cuenta con 14 tratados y acuerdos comerciales vigentes, para exportar a mercados estratégicos como: Centro América, Chile, Colombia, Cuba, EEUU, Israel, México, República Dominicana, Singapur, Taiwán y Perú adicionalmente nos encontramos en la etapas finales de aprobación de un TLC con Canadá y negocia nuevos acuerdos con Corea, la Asociación de Libre Comercio Europea y Trinidad y Tobago. (MICI y MIREX)

Fortalecer la gestión pública para administrar tratados de libre comercio y atraer inversión extranjera, es el Acuerdo, que coincide con el Programa PROINVEX, del Ministerio de Comercio e Industria. Además, la Secretaría Económica, informa que Los incentivos del régimen de sedes de empresas multinacionales, establecido con la ley No. 41 del 2007, se han instalado a julio de 2012, 76 multinacionales invirtiendo más de 370 MM y empleando a más de 950 panameños de forma permanente. (MICI).

Fortalecimiento de la gestión pública y privada en las áreas sanitarias y establecimiento de un sistema de rastreabilidad, inspección, tipificación y clasificación para su certificación, apoyando al sector privado para el conocimiento y cumplimiento de las normas de calidad y sanidad. Este Acuerdo es coincidente con las ejecuciones programáticas realizadas por el MIDA, el MICI, y el MINSA. En efecto se realizan con la siguiente participación institucional.

MIDA: Proyecto de Trazabilidad de Productos Agrícolas y Pecuarios; Proyecto Sistema de Vigilancia Fitosanitaria, que persigue habilitar áreas del país libres de plagas y enfermedades de la plantas. Proyecto de Proceso de Certificación Fitosanitaria de Productos de Agro exportación. Proyecto Fortalecimiento Declaración de Panamá Libre de Mosca del Mediterráneo.

MICI: Programa de seminarios talleres relacionado con normas, certificaciones y estándares internacionales. Facilitadores y traductores entre las autoridades de inspección sanitarias de otros países y las autoridades nacionales.

MINSA: Política de Salud N°5, Objetivo Estratégico 5.1 al 5.6 con sus respectivas líneas de acción.

Programas de fomento y apoyo a las exportaciones: desarrollo y consolidación de mercados de exportación, cooperación entre empresas para lograr escala de exportación, desarrollo de proveedores y encadenamientos productivos.

IPACOOOP: Programa de Asistencia Técnica, Alianzas entre cooperativas que producen un mismo rubro- Programa de Desarrollo Integral, Programa Coopexport

MICI: Programa de promoción de exportaciones a los pequeños y medianos productores. Creación del Programa de Fomento a la Agro exportación a través del incentivo fiscal CEFA Se organiza y auspicia pabellones en ferias internacionales y se desarrolla agendas de reuniones de negocios con compradores internacionales. Programa de Plataformas de Agro exportación.

Los Acuerdos plantean la ejecución de Programas de reconversión agrícola, lo que a la práctica es ejecutado por el MIDA a través del Proyecto para la Transformación Agropecuaria Ley 25, otorga ayudas financieras no reembolsables a procesos que eleven la competitividad de los sistemas de producción.

Entre lo concertado, se tiene el Apoyo a los sectores energéticos, biotecnológicos, infraestructura y de la biodiversidad, la coincidencia involucra a la ANAM, a través del Proyecto Implementación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología; y por la SENACYT, con el Proyecto, Construcción del Panama Research Institute for Science and Medicine.

Implementar una política efectiva de gestión integrada del recurso agua, que asegure su abastecimiento en calidad y cantidad en todo el territorio nacional, para los sectores agropecuarios e industrial principalmente, este Acuerdo, muy característico del eje, es coincidente con los proyectos ejecutados por la ANAM, así: Proyecto Conservación de Cuencas Hidrográficas (acciones y programas de restauración integrada de las cuencas hidrográficas); Proyectos de Manejo de la Gestión Integrada de las Cuencas de los ríos La Villa, Zaratí y Chiriquí; y Proyecto Técnicas de monitoreo de la calidad de agua. Además, el MIDA también se involucra en la coincidencia con los diferentes proyectos de riego como: Remigio Rojas, Proyecto Altos de Bambito, Proyecto de riego Rio Sereno; Dique del Rio Chico en Natá; proyecto de riego Valle de Tonosí. IDAAN: Comité de Transformación de Agua y Saneamiento, nombrado mediante Decreto Ejecutivo No.688 de 3 de abril de 2012, cuya finalidad es liderar las políticas estatales y dar seguimiento a todas las actividades relacionadas con la implementación de la reforma del Sector de Agua Potable y Saneamiento. En estos momentos se encuentra en la fase de presentación, discusión y aprobación del Proyecto de Ley, que ha de representar el marco legal para proceder con los cambios que este Sector requiere.

El Desarrollo de programas apropiados de entrenamiento, investigación y desarrollo a nivel de sector, para mejorar la competitividad, generar tecnología y mejorar la productividad, tanto para el mercado interno como para la exportación, es el Acuerdo que es coincidente con los siguientes proyectos ejecutados por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, tales como el Proyecto de Mejoramiento de del Cultivo de porotos, el Proyecto de Desarrollo de la Fruticultura en Panamá, Proyecto Difusión Tecnológica Ganadera, Proyecto Sistema exportable de Hortalizas, Proyecto Producción Artesanal de Semilla Mejorada y el Proyecto de Mejoramiento ganadero.

SENACYT: Proyecto: Técnicas para el aprovechamiento y uso eficaz del Melón de Rechazo; Proyecto: Manejo de fincas cafetaleras con aplicación de nuevas tecnologías para

productores pobres de Capira; Proyecto: Manejo ambiental integrado para el mejoramiento y la competitividad de pequeñas y medianas granjas porcinas, en el distrito de Macaracas y áreas aledañas, Provincia Los Santos.

5.12.-Energía

Promover la instalación de plantas de generación eléctrica limpia y de energías renovables, disminuyendo las plantas termoeléctricas de baja eficiencia en forma progresiva es el primer Acuerdo del eje energético, el cual coincide con diversos proyectos que son ejecutados por las siguientes entidades:

Secretaría Nacional de Energía - ASEP: 1) Consultoría con el BID para la Determinación de la capacidad máxima de generación eólica a instalarse en el sistema interconectado nacional. 2) Consultoría con el BID para la IDENTIFICACIÓN DEL POTENCIAL DE BIOENERGÍA. 3). Creación de leyes para propiciar el uso de Energías Renovables: Ley 45 de 4 de agosto de 2004 (Régimen de los incentivos para el Fomento de Sistemas de Generación Hidroeléctrica y de otras Fuentes Nuevas, Renovables y Limpias); Ley 44 del 5 de abril de 2011, (régimen de incentivos para el fomento de la construcción y explotación de centrales eólicas); Ley 42 del 20 de abril de 2011 (lineamientos para la política nacional sobre biocombustibles y energía eléctrica a partir de biomasa). Resoluciones de ASEP (AN No. 3028-Elec Panamá "Por la cual se aprueban las modificaciones del Procedimiento para la Interconexión de Pequeños Sistemas Fotovoltaicos).

SENACYT: Proyecto: Piloto de Clínica de Energía Verde en Cartí, Comarca Guna Yala; Proyecto: Alternativas para el secado del café utilizando fuentes renovables de energía ; Proyecto: Desarrollo de un sistema híbrido de generación eléctrica para aplicaciones en áreas rurales; Proyecto: Valoración del uso de *Saccharum spontaneum* para obtención de energía y materiales de construcción.

En el eje energético continúan las coincidencias, como se presenta en el Acuerdo que propone Definir e implementar una política energética enfocada hacia el máximo beneficio social y ambiental, y por su parte las entidades ejecutan lo siguiente:

Secretaría Nacional de Energía:

- 1) Proyecto de Ley Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE). Aprobado por Gabinete y en proceso de ser presentado a la Asamblea Legislativa para su aprobación)
- 2) Consultoría "Diseño del Programa Nacional de Eficiencia Energética para Panamá (UREE)": Normas de Construcción de Edificaciones, Plan Educativo Energético, Diseño del Proyecto Piloto de Financiamiento para Eficiencia Energética: Sistemas de Luminarias y Aire Acondicionado; Gestión Energética; Diagnóstico Energético.

3) Encuesta de Uso Final de la Energía en el Sector Residencial y Público y la Encuesta de Leña para promover el uso de Estufas Eficientes.

Por estar dentro de su área de responsabilidad, la Secretaría de Energía y la ASEP, reportan lo siguiente:

Secretaría Nacional de Energía: Consultoría "Análisis del Mercado Mayorista de Electricidad a partir del proceso de Privatización"

ASEP: Modificaciones a las Reglas de Compras en cumplimiento de las modificaciones realizadas a la Ley No. 6 de 3 de febrero de 1997, mediante proyecto Ley No. 43 de 9 de agosto de 2012.

Estas ejecuciones están alineadas con el Acuerdo que establece Modernizar el marco regulatorio y el sistema de precio que vaya ligado a la inversión directa del sector energético, considerando el máximo beneficio social.

El Acuerdo que establece el Promover el ahorro energético en todos los sectores, mediante la utilización de diseños y tecnologías eficientes, una planificación adecuada y una cultura de consumo racional, incluyendo la aplicación de aranceles diferenciados de importación preferenciales para los equipos y materiales eficientes que sean necesarios importar, coincide con lo siguiente:

Secretaría Nacional de Energía:

- 1) Proyecto de Ley Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE). Aprobado por Gabinete y en proceso de ser presentado a la Asamblea Legislativa para su aprobación)
- 2) Consultoría "Diseño del Programa Nacional de Eficiencia Energética para Panamá (UREE)": Normas de Construcción de Edificaciones, Plan Educativo Energético, Diseño del Proyecto Piloto de Financiamiento para Eficiencia Energética: Sistemas de Luminarias y Aire Acondicionado; Gestión Energética; Diagnóstico Energético.
- 3) Consultoría "Esquemas de Financiamiento del Programa Nacional de Eficiencia Energética": Diseño de Esquemas de Financiamiento
- 4) Proyecto Pilo de Financiamiento del programa UREE: Capital Semilla para compra de equipos eficientes.
- 5) Programa de Ahorro Energético en Instituciones Públicas y Capacitación a Escuelas.

Aunque el Acuerdo de Establecer un mecanismo de compensación de emisiones de carbono producto de la generación de termoeléctricas a fin de que de termoeléctricas a fin de que contribuyan a evitar la degradación y la deforestación, así como a contribuir a la reforestación, no coincide con el PEGN, sin embargo, la Secretaría Nacional de Energía, informa al respecto, lo siguiente: Se compensan las emisiones de carbono de las termoeléctricas con medidas de mitigación y planes de compensación por unidades de generación, los cuales deben cumplir con las normas que especifica la ANAM y la ASEP.

5.13.- Marítimo

Invertir en la infraestructura de los puertos menores y de cabotaje de acuerdo al plan de desarrollo del país, es el Primer Acuerdo formulado en este eje Agropecuario e Industria, y la coincidencia la plantea las ejecuciones de CONADES, y lo informado por la Secretaría Económica.

CONADES: Programa de desarrollo sostenible de Darién (BID), Programa de emergencias para respuesta inmediata para las inundaciones (BID); Proyecto 1: Reparación del Muelle de Yaviza-Darién; Proyecto 2: Construcción de los muelles de La Palma y Puerto Quimba.

Secretaría Económica: El Gobierno Nacional autorizó a través de la Resolución de Gabinete No 23 del 2012, la construcción de una nueva terminal portuaria en la provincia de Colón. La inversión presupuestada asciende a 594 MM, lo que permitirá tener capacidad para movilizar 1,6 millones TEUS anuales y generará nuevas plazas de trabajo en su etapa de construcción y alrededor de mil plazas de empleo fijos durante la operación de la terminal.

Aun cuando existe una mesa de Modernización Institucional, el tema como otros, pueden estar de forma transversal en los ACND, como en efecto plantea uno de los Acuerdos, el cual “Modernización de las otras instituciones (aduanas, seguridad, etc.) involucradas en el sector marítimo, para asegurar el desarrollo de la Estrategia Marítima Nacional (2004) y el “HUB” marítimo nacional”, y al respecto, se documenta lo siguiente:

Secretaría Económica: Aprobación del Decreto de Gabinete No. 12 de mayo 2012 el uso del procedimiento Estándar automatizado para el tránsito internacional de mercancía por vía terrestre por la región mesoamericana. (Aduana).

El Acuerdo Convertir a Panamá en un HUB marítimo: Centro Comercial Internacional marítimo, Home Port de cruceros y de sector industrial marítimo. (Tercera plenaria intermedia. 18 de Septiembre 2007).

Al respecto, la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, informa lo siguiente: Programa Maestría Dual en Ingeniería de la Cadena de Suministro-Georgia Tech, Programa Certificados/Diplomados en Cadena de Suministro-Georgia Tech y Proyecto: Centro de Investigación e Innovación Logística de Georgia Tech, Panamá.

AMP: (2010-2011): Convenio interinstitucional AMP/Cámara Marítima de Panamá / INADEH / MEDUCA. Se inicia la implementación del Bachiller en Servicios Marítimos, técnico en pesca y navegación en cinco centros de enseñanza a nivel nacional.

Universidad Marítima de Panamá (UMIP): cuenta con tecnología de punta que fortalece la calidad de la enseñanza en los jóvenes estudiantes, como por ejemplo: simuladores de ECDIS de navegación y cartas electrónicas, TRANSAS de navegación, GMDSS, Simuladores de Puente Integrado, Laboratorios de logística, laboratorios de química y física, Simulador de Sala de Máquinas, entre otros; así como la promoción de otras carreras del sector marítimo. Brinda a sus estudiantes pasantías internacionales, prácticas profesionales a bordo de buques mercantes, etc.

En cuanto a política portuaria, el Acuerdo de Establecer una política en los puertos de comercio exterior para ofrecer a los productores nacionales un mejor servicio, convirtiéndose así en facilitadores de las exportaciones agrícolas, logra coincidir con lo formulado por parte del Ministerio de Comercio e Industria, a través del Programa Exporta Fácil y CEFA (Certificado de fomento a la agro exportación). Capacitación a agroexportadores y a productores con potencial de exportación en materia de logística marítima.

El Acuerdo que promueve el Fortalecer el proceso de modernización integral de los procesos del registro de naves.

AMP: (2011) - Se implementa en la Institución la herramienta tecnológica REDINAVES, cuya modalidad será la inscripción de título de propiedad de naves, de hipoteca naval, o cancelación de esta e inscripción de cualquier otro gravamen.

El Acuerdo que plantea propiciar y mantener la competitividad en las instituciones y empresas que son parte de las actividades de comercio, transporte y logística, industria y tráfico marítimo, registra coincidencia con la SENACYT, sobre lo informado planteando, el Programa Maestría Dual en Ingeniería de la Cadena de Suministro-Georgia Tech, Programa Certificados/Diplomados en Cadena de Suministro-Georgia Tech y Proyecto: Centro de Investigación e Innovación Logística de Georgia Tech, Panamá.

AMP: (2010-2012) - inicia operaciones en oficinas de SEGUMAR: PIREO, SINGAPUR, COREA DEL SUR, y TOKYO, dentro del marco de convenios internacionales. Se le otorga la categoría de Consulado Privativo de Marina Mercante a los consulados en VANCOUVER y TORONTO, GUATEMALA y VERACRUZ. (2010) - Proyecto del Directorio especializado de empresas del sector marítimo logístico (Región Metropolitana) de la República de Panamá. (2011) - Levantamiento de Estadísticas de Servicios Marítimos Auxiliares. (2011) - Sistematización del listado de usuarios de operación y concesiones. (2013) - Estudio de indicadores de logística portuaria en Panamá.

5.14.- Sector financiero, comercial y de centros logísticos

Sobre el Acuerdo, Fortalecer y actualizar las instituciones para que Panamá continúe e incremente su posición de liderazgo en la región; y al respecto, se registra la siguiente información:

IPACOOOP: Supervisión a cooperativas con actividad de ahorro y crédito.

Secretaría Económica: La Ley 67 de sept 2011 creó la superintendencia de mercado de valores.

Las entidades citadas en la coincidencia anterior, también ejecutan esas mismas acciones para alinear el Acuerdo que propone Identificar y crear la infraestructura necesaria para el desarrollo de este sector. IPACOOOP: Supervisión a cooperativas con actividad de ahorro y crédito. SENACYT: Proyecto: Centro de Investigación e Innovación Logística de Georgia Tech, Panamá.

Como última coincidencia, se formula el Integrar a las PYMES, asociaciones y cooperativas en la expansión del sector comercial, financiero y logístico; para lo cual se ejecuta lo siguiente: AMPYME: Fondo de garantía para cartera de clientes de cooperativas de ahorro y crédito. Fondos de micro crédito para cooperativas. Programa de supervisión integral basada en riesgo para cooperativas (AMPYME-BID-IMPULSO PANAMÁ). IPACOOOP: Fortalecimiento de la institución

Sobre el Acuerdo: Crear oportunidades para las áreas tradicionalmente marginadas. Se registra las siguientes intervenciones:

IPACOOOP: Promoción y creación de cooperativas como modelo de desarrollo empresarial solidario, de autogestión.

MIDES: Proyecto Redes Territoriales; Consejos Poblacionales (Dirección de Políticas Sociales). Proyecto Cohesión Social

VI.- Conclusiones y Recomendaciones

6.1.- Conclusiones

A través de la presentación del presente informe, el Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos y las Metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo, cumple con el mandato legal dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 854, que en su Artículo 4 señala la responsabilidad del MVS de elaborar un documento que identifique las coincidencias entre el Plan Estratégico Económico y Social del Gobierno Nacional y los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

El análisis comparativo realizado entre el Plan Estratégico del Gobierno y los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo, pone en evidencia la existencia de una coincidencia clara entre ambos ya que a nivel general, se puede citar Los acuerdos establecen lo siguiente: “El fin último de la Concertación es contribuir a transformar Panamá

en una sociedad más democrática, equitativa, próspera, dinámica y regionalmente equilibrada en su desarrollo, aprovechando, entre otras, la oportunidad histórica que ofrece la ampliación del Canal” ; y el PEGN se plantea como objetivos a largo plazo, los siguientes:

1. Promover oportunidades para las regiones y esferas sociales menos desarrolladas para mejorar la distribución de la riqueza y reducir la pobreza.
2. Reforzar las instituciones gubernamentales y los vínculos con el sector privado para desarrollar conocimiento, maximizar la eficiencia, y promover la inclusión social.
3. Garantizar una distribución sencilla y justa de la carga fiscal, y al mismo tiempo mantener la competitividad sectorial.
4. Reforzar el mercado interno para crear un ambiente seguro y transparente para aumentar la confianza de los productores e inversionistas y a su vez reducir los niveles de desempleo.

Pero, a un nivel más específicos, en la Mesa de Crecimiento Económico y Competitividad el primer Eje, de los catorce, de los Acuerdos, el cual se identifica como el de Estabilidad Macro Fiscal, y que en su imagen plantea “Un Panamá con un desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales” y el plan establece como uno de los objetivos de “Desarrollando una estrategia de crecimiento económico”, el segundo objetivo, citado, y que se refiere “Reforzar las instituciones gubernamentales y los vínculos con el sector privado para desarrollar conocimiento, maximizar la eficiencia , y promover la inclusión social”, justifica la a la importancia de realizar la inversión social, que debe reflejar la bonanza del crecimiento económico, la cual debe convertirse en sustentable y sostenida con la finalidad de generar equidad.

Finalmente, es importante resaltar el requerimiento y desafío del Mecanismo de Verificación y Seguimiento (MVS) de los ACND, una vez recibida la información es incorporarla a las herramientas de trabajo, como este informe, luego continuar con la inclusión de la medición del avance de los Acuerdos, y con esta información también generar los indicadores que hacen efectiva la labor pública de seguimiento de las intervenciones, llámese programa, proyecto, o política pública”.

6.2.- Recomendaciones

Para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 20 de 2008, que aprueba el MVS y su reglamentación según Decreto Ejecutivo N° 854, se deben fortalecer las instancias que integran el mecanismo, mediante la dotación de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales, necesarios para la realización eficaz y eficiente de su gestión.

Para fortalecer el logro de las metas establecidas en los acuerdos se debe elaborar un texto único de los temas fiscales.

En cuanto a las propuestas del eje de infraestructura, y el de servicios públicos, evaluar la viabilidad del mecanismo de inversión público-privada.

En el eje de Gestión Territorial y Medio Ambiente, reforzar el capital social.

En el de Descentralización y desarrollo local, es indudable la exigencia de incorporar la Ley de Descentralización a la vida jurídica del país, acompañada preferiblemente de un desarrollo de capacidades de los gobiernos locales.

Diversificarse en política comercial, disminuye per se la dependencia propia del sub desarrollo, y por ende el riesgo.

En cuanto, a la política de empleo, laboral y de salarios mínimos, se debe continuar con el proceso de evaluación del mecanismo de indexación.

En turismo, un impulso del plan de turismo dentro del Plan estratégico para las Comarcas, integrado con el eje Artesanías.

Para sectores marginados se debe hacer énfasis, en que la educación es el camino, por lo que se recomienda una inversión focalizada en estos sectores, según las áreas.

En el eje Agropecuario e industria, una verdadera estrategia de reconversión con la incorporación al radio de impacto dentro de los Tratados de Libre Comercio (TLC).

Para el eje energético, además de promover una cultura de ahorro energético, promover un mecanismo de actualización del marco regulatorio, y evitar la percepción de hipótesis de captura.

El sector marítimo debe facilitar la incorporación de los profesionales panameños en las naves de abanderamiento nacional.

El eje financiero, y de centros logísticos, debe fortalecer el liderazgo del país en las actividades de estos sectores.

VII.- Anexos de Coincidencias

	Página
Anexo N° 1 ESTABILIDAD MACRO FISCAL	54
Anexo N° 2: INFRAESTRUCTURA	55
Anexo N° 3: SERVICIOS PUBLICOS	56
Anexo N° 4: GESTION TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	57
Anexo N° 5: DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO LOCAL	60
Anexo N° 6: POLITICA COMERCIAL	62
Anexo N° 7: POLITICA DE EMPLEO, LABORAL Y SALARIO MINIMO	64
Anexo N° 8: TURISMO	67
Anexo N° 9: ARTESANIA	70
Anexo N° 10: SECTORES MARGINADOS	71
Anexo N° 11: AGROPECUARIO E INDUSTRIAL	76
Anexo N° 12 ENERGIA	79
Anexo N° 13: SECTOR MARITIMO	82
Anexo N° 14: SECTOR FINANCIERO, COMERCIAL Y DE CENTROS LOGISTICOS	84

ANEXO N° 1: ESTABILIDAD MACRO FISCAL

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S) : Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.1.- ESTABILIDAD MACRO FISCAL					
Adoptar parámetros de largo plazo en el manejo fiscal-financiero del sector público (relación deuda/PIB, déficit/ ahorro del SPNF, inversión/PIB, gasto social/PIB, gasto social/ presupuesto total, carga tributaria).	✓		Administración de la deuda pública./ Cumplir con los límites que establece la ley de Responsabilidad Social y Fiscal. Ley 34 de junio de 2008; Ley 32 de 2009, sobre Responsabilidad Social y Fiscal de 2009./Concesiones y Asociaciones publico-privadas.		
El ahorro generado debe estar dirigido a la inversión social para el combate a la pobreza.	✓		Reducir Debilidades Institucionales para Mejorar la Gerencia, Planificación , y Gestión. Reforzar la capacidad institucional de los Ministerios sectoriales para desarrollar estrategias y políticas de desarrollo ligadas a un presupuesto por resultados plurianual./Reforzar la capacidad insitucional para el diseño y evaluación de inversiones./ Desarrollo y fortalecimiento de sistemas de información.		MEF-MIDES: A través del Gabinete social como mecanismo de asesoría del Órgano Ejec utivo y del Consejo de Gabinete en materia de Desarrollo Social: Comisión Multisectorial que integran los Directores de Planificación y de la Comisión de Población, instancia especializada en materia demográfica.
Rendición de cuentas para efectos de transparencia y logros de resultados del gasto público;	✓		Mejorar las insituciones del Sector Social, la Eficiencia y la Transparencia del Gasto. Estandarización de los procesos de Adquisiciones (convenio marco)./ Fortalecimiento de los procesos de Monitoreo y Evaluación		
Revisar las funciones del Estado ante los nuevos retos del país.	✓		Reducir Debilidades Institucionales para Mejorar la Gerencia, Planificación , y Gestión./Continuación de la Reforma del Sistema de Adquisiciones. Reforzar la capacidad institucional de los Ministerios sectoriales para desarrollar estrategias y políticas de desarrollo ligadas a un presupuesto por resultados plurianual./ Reforzar la capacidad insitucional para el diseño y evaluación de inversiones./ Desarrollo y fortalecimiento de sistemas de información./ Fortalecer los sitemas de monitoreo y evaluación para que haya una gestión eficaz y con rendición de cuentas en las adquisiciones.		

ANEXO N° 2: INFRAESTRUCTURA

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los					
OBJETIVO (S) y META (S) : Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de					
2.2.- INFRAESTRUCTURA					
IMAGEN: El país dispone de una infraestructura social y productiva que garantiza las condiciones adecuadas para el desarrollo económico y asegura el disfrute de sus frutos para todos los sectores de la					
Generar los cambios necesarios para contar con un sistema de inversiones transparente, que evalúe los proyectos de inversión en infraestructura física y social; ambientalmente amigable, que determine las prioridades y defina la participación pública- privada, con miras a contar con infraestructura eficiente y oportuna.	v		Construcción de infraestructura de enlace	Finalizar el tramo Panamá Colón. Reconstruir la infraestructura vial de la Z.L.C.Conectar Howard con el Puente Centenario.Finalizar el corredor r NORteConectar Tocumen con la terminal de cargas	<p>Programas/Proyectos</p> <p>Mantenimiento y Rehabilitación Vial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación David-Boquete - Reh. y Mant. Panamá-Aguadulce - Ampliación y Reha. Autopista Arraján-La Chorrera - Reha. y Ensanche Divsa-Las Tablas - Reha. y Mant. Cruce de Sabana Gde.-Macaracas - Reha. Camino Santa Fé - Calovébora y otros. <p>Construcción de Calles y Avenidas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reha. de Calles: Distrito de Changuinola, Distrito de Penonomé, Antón, Aguadulce, Nata, Colón, David, Burunga, Chitré, Santa María, Pesé, Las Tablas, Guararé, Las Minas, Pacora, Tocumen, San Martín, Chorrera, San Carlos, Las Cumbres, Chorrillo, Calidonia, Curundú, Ancón, Santa Ana, San Francisco, San Miguelito, Juan Díaz, Bella Vista, Bethania, Río Abajo, Parque Lefevé, Pueblo Nuevo, 24 de Diciembre, Distrito de Santiago, etc. <p>Reordenamiento Vial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Const. Viaducto Ave. Los Mártires. - Const. Viaducto Ave. Omar Torrijos-Paseo Andrews. - Const. Viaducto Ave. Nacional-Ave. Omar Torrijos. - Const. Ensanche Vías Conexas en Barriadas de Tocumen. - Est./Diseño/Const. y Financ. de Obras para el Mej. y Ensanche de la Ave. Domingo Díaz. - Est./Diseño/Const. y Financ.de obra para el Corredor

ANEXO N° 3: SERVICIOS PUBLICOS

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión					
OBJETIVO (S) y META (S) : Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y					
2.3.- SERVICIOS PÚBLICOS					
IMAGEN: Una nación integrada mediante un sistema de servicios públicos de alta calidad y eficiencia, que garantice el desarrollo social con prioridad en la población excluida, y					
Revisar el modelo de participación público-privada para la prestación de servicios públicos, incluyendo los servicios sociales, con miras a su modernización para el mejoramiento de la atención y el acceso general a los ciudadanos.	v		Construcción de Infraestructura de enlace./Inversiones en infraestructura de Turismo./Agricultura./Desarrollo de Capacidades	Construcción de Infraestructura de enlace./Desarrollo de polos turísticos./Reestructuración de políticas de incentivos y asistencias./Planificación y Supervisión.	OER: Programas/Proyectos de electrificación rural financiados por la Ley 58/préstamo 1790/OC-PN BID. Construcción de líneas de distribución eléctrica hasta 2 Km en áreas concesionadas, suministro y construcción de instalaciones eléctricas rurales para viviendas de escasos recursos. Secretaría Económica: Para el 2011 la capacidad instalada para generación eléctrica fue de 2,239 MW, 14% más que el 2010 y en promedio ha crecido 8% en los últimos 5 años (ASEP).
Mejorar los sistemas de regulación de los servicios públicos, incorporando las mejores prácticas internacionales, en función de una mejor atención a los usuarios.	v		La Secretaría Nacional de Energía debe promover las medidas que aseguren el suministro de energía en los términos más beneficios para la población, tanto para el manejo de hidrocarburos como para las diversas fuentes.Transformar el IDAAN en una empresa pública con visión empresarial./Transporte Público seguro y eficiente en la ciudad.	Reducción de la tarifa eléctrica,Proyectos de interconexión con Centro América (SIEPAC) y la interconexión con Colombia, construcción de Hidroeléctricas y generación de Energía renovable./ Desarrollo de un Sistema de transporte Masivo/Nuevo Sistema de Transporte Metropolitano (Metro bus)	CONADES: Proyecto N°1: Administración Especializada en Gestión Operativa y Comercial de los servicios de agua potable y saneamiento básico (AEG), consiste en transformar la capacidad de gestión operativa y comercial del IDAAN. Secretaría de Energía: Consultoría: "Análisis del Mercado Mayorista de Electricidad a partir del proceso de Privatización" ASEP: Participa en los debates legislativos que introduzcan modificaciones al Marco Regulatorio Vigente de la Ley 6 de 1997 (otras Entidades son los que presentan los proyectos de Ley, como ha sido el de las leyes: Ley 51 de 2010, Ley 65 de 2010, Ley 43 de 2011, Ley 58 de 2011).

ANEXO N° 4: GESTION TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S) : Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.4.- GESTION TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE					
IMAGEN: Que las actividades productivas sean sostenibles en lo económico, social y ambiental, y estén desarrolladas bajo un ordenamiento territorial equitativo que sea compatible con sus potencialidades.					
Reforzar y modernizar (tecnología) la institucionalidad, con el propósito de hacer eficiente la formulación y la aplicación de las normas (incluyendo las evaluaciones ambientales estratégicas), dentro del proceso de toma de decisiones; y compatible con las políticas económicas, sociales y ambientales a nivel local y nacional, para lograr una gestión integral del territorio respetando los derechos de autonomía, la cultura y los gobiernos locales.	√		Objetivos de Zonificación y los estándares de desempeño para cada destino coordinados de manera centralizada por el MIVIOT./Aumento de la cobertura y calidad de Servicios Básicos de salud, con énfasis en atención primaria e incremento de la red hospitalaria/ Acceso a VIVIENDA DIGNA ,incentivar la construcción de vivienda social y entrega gratuita de títulos de propiedad	Estudios de mapeo y de uso del suelo, estándares de desempeño, revisión y actualización de la estrategia de zonificación./Fortalecimiento de la Red de Atención Primaria /Asegurando la continuidad de servicios- fortaleciendo la red de hospitales de primera referencia./propuesta del equipamiento social a nivel regional o distrital.	ANAM: Consultoría Elaboración del Manual de Procedimiento para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en Panamá, que regulará el marco operativo en lo que respecta a realizar evaluaciones ambientales estratégicas para Planes, Programas y Políticas; y Proyecto Fortalecimiento para la Modernización de la Gestión Ambiental. Consolidación y modernización de la gestión ambiental y de las capacidades de la ANAM, para responder a los desafíos crecientes de la competitividad. ARAP: Programas Desarrollo y Masificación de la acuicultura Rural; Programa Fortalecimiento de la ARAP en el manejo costero integrado 2011 (consultorias dictan lineamientos y acciones a cumplir); Programa Centro de Acopio y Desembarcaciones. MIDA: Proyecto de Zonificación Agroecológica, confecciona mapas de suelo y cuenta con estaciones agrometeorológicas que generan información para la planificación de la producción y otros usos. MIDES: Organización de redes locales a través del protectos denominado Redes Territoriales, que incluye la articulación regional, de los actores locales y involucramiento de las entidades gubernamentales que operan a nivel provincial, comarcal y distrital.
Valorar los servicios ambientales en las cuentas nacionales y cuantificar las externalidades (positivas y negativas) en las inversiones públicas y privadas.	√		Elevar el ambiente a política de Estado, Modernización de la Gestión Ambiental; Fortalecimiento de la función reguladora.		ANAM: Cuentas ambientales de agua (cuantificación de en términos físicos y económicos la oferta y demanda (uso) de agua en Panamá); y Valoración económica de bienes y servicios de áreas protegidas (cuantificación del valor económico de los bienes y servicios ambientales (o ecosistémicos) que las áreas protegidas ofrecen a la sociedad). MIDA: Cuenta con una Unidad Ambiental que capacita para que se aplique la noma de gestión ambiental.

ANEXO N° 4: GESTION TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (CONTINUACION 1)

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL	PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014				
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S) : Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.4.- GESTION TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE					
IMAGEN: Que las actividades productivas sean sostenibles en lo económico, social y ambiental, y estén desarrolladas bajo un ordenamiento territorial equitativo que sea compatible con sus potencialidades.					
Reforzar la política del Estado en términos de normas y parámetros de precio, tributarios, fiscales y legales con relación al uso y explotación de la tierra, con una gestión integral y equilibrada del territorio, tomando en cuenta la autonomía, cultura y gobiernos locales.	✓		Elevar el ambiente a política de Estado, Modernización de la Gestión Ambiental; Fortalecimiento de la función reguladora. Mejorar la eficiencia de los procesos, Promover la gestión integrada de cuencas hidrográficas, Desarrollo de instrumentos económicos, Fortalecer la gestión técnica y financiera del SINAP, promover la cultura ambiental, Fortalecer la participación ciudadana, Impulsar la responsabilidad ambiental empresarial, Enfocar el cambio climático a Panamá, Promover el uso de energía renovables.		ANAM: Fortalecimiento del marco Jurídico y de Políticas (Política Nacional de Humedales. Objetivo: Apoyar al país en el cumplimiento del compromiso adquirido ante la Convención Ramsar); Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la República de Panamá 2010-2030 (acciones para garantizar un uso sostenible y equitativo del agua); y documentación en proceso (Actualización de la Política Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, Actualización de la política de cambio climático, y Elaboración del plan estratégico de la política nacional forestal). MICI: Programa de Fomento y Fortalecimiento Ambiental.
Generar políticas públicas que promuevan el fortalecimiento del capital social, aumentando el empoderamiento ciudadano, incluyendo:	✓	X			MIDES: Proyecto Redes Territoriales; Consejos Poblacionales (Dirección de Políticas Sociales). Proyecto Cohesión Social.
Reforzar la construcción de una cultura ciudadana.	✓	X			Defensoría del Pueblo: Charlas, seminarios, cursos, publicación de trípticos informativos en materia de derechos humanos. MIDES: Proyecto de Consejos Poblacionales (Dirección de Políticas Sociales).
Garantizar la existencia de espacios públicos (ejemplo, la iniciativa de parques recreativos) que permitan mantener la cohesión social.	✓	X			PROINLO: Rehabilitación de parques a nivel nacional. Los proyectos de los años 2009, 2010 y 2011 se encuentran concluidos. Los proyectos del año 2012 se encuentran en las etapas de Licitación, Contratación y Ejecución. MIDES: Proyecto Cohesión Social.
Establecer mecanismos de control, medición de la efectividad y fiscalización, incluyendo auditorías sociales.	✓		Elevar el ambiente a política de Estado, Modernización de la Gestión Ambiental; Fortalecimiento de la función reguladora. Mejorar la eficiencia de los procesos, Promover la gestión integrada de cuencas hidrográficas, Desarrollo de instrumentos económicos, Fortalecer la gestión técnica y financiera del SINAP,		ANAM: Programa supervisión, control y fiscalización (cumplimiento de la normativa ambiental a nivel nacional). Defensoría del Pueblo: Se contempla la realización de monitores de cumplimiento de las leyes y convenciones, a nivel nacional.

ANEXO N° 4: GESTION TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (CONTINUACION 2)

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S) : Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.4.- GESTION TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE					
IMAGEN: Que las actividades productivas sean sostenibles en lo económico, social y ambiental, y estén desarrolladas bajo un ordenamiento territorial equitativo que sea compatible con sus potencialidades.					
Crear espacios legítimos y representativos de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el uso del territorio.	✓		Elevar el ambiente a política de Estado, Modernización de la Gestión Ambiental; Fortalecimiento de la función reguladora. Mejorar la eficiencia de los procesos, Promover la gestión integrada de cuencas hidrográficas, Desarrollo de instrumentos económicos, Fortalecer la gestión técnica y financiera del SINAP, promover la cultura ambiental, Fortalecer la		ANAM: Comisiones Consultivas Ambientales (se han instalado 67 comisiones; ocho (8) provinciales, una (1) comarcal y 58 distritales. De las 67 comisiones, 50 están capacitadas y fortalecidas en gestión ambiental); y el Programa de Voluntarios Ambientales. Defensoría del Pueblo: Foros, charlas, conversatorios y observatorios de derechos humanos.
Implementar políticas de reducción de riesgos a desastres socio naturales, para evitar daños y pérdidas entre las poblaciones asentadas y las inversiones localizadas en zonas vulnerables.	✓	x			MINSA: Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Panamá; Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo; Plan Nacional de Respuesta a Emergencias u Desastres del Ministerio de Salud; Plan Local de Gestión Integral de Riesgo de Bisira; "Fortalecimiento de la atención integral de salud en las comunidades de Yaviza y Jaque de la provincia de Darién; Implementación del Índice de Seguridad Hospitalaria ISH, Programa de Hospitales Seguros.

ANEXO N° 5: DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO LOCAL

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S) : Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.5.- DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO LOCAL					
IMAGEN: Comunidades y sus autoridades responsables con capacidad para la toma de decisiones e involucradas en el manejo de los recursos que aseguren la mejora de la calidad de vida de sus miembros, sin distingo de partido político, sexo,					
<p>Crear y/o fortalecer capacidades para promover el desarrollo local con la participación democrática de las comunidades y sus organismos a fin de que las mismas constituyan el motor para ese desarrollo, garantizando la inclusión de los segmentos más pobres de la población en el proceso.</p>	v		<p>Aumento de la Cobertura de Agua Potable a 90% en todo el país. Adopción de políticas referidas a la prestación de los servicios de agua y saneamiento./Mejorar la eficiencia operacional y situacion financiera del IDAAN.</p>	<p>SENACYT: Proyecto: Validación de un modelo de animación socio cultural como estrategia para propiciar la participación ciudadana en programas de promoción de salud en la comunidad de Metetí y Yaviza.</p> <p>La ANAM, a través del Programa de Fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión ambiental (consultoría Fortalecimiento de la Administración Regional Chiriquí para la desconcentración de la gestión ambiental en el Municipio de David) y la Resolución No. AG-0618-2011 de 17 de octubre de 2011, por la cual se delegan funciones a los Administradores Regionales de la Autoridad Nacional del Ambiente y se dictan otras disposiciones; igualmente la ARAP con el Programa de Desarrollo y Masificación de la acuicultura Rural; Programa Centros de Acopio y Desembarcaderos; Programa Transformación Empresarial de las asociaciones pesqueras a través de micro crédito; y finalmente PROINLO, con la : Ley No. 51 de 1995, Por medio de la cual se aprobó la Ley General de Presupuesto de 1995 y se asigna la partida al Programa de Inversión Local, Decreto Ejecutivo No. 62 de 11 de abril de 2006, Mediante el cual se transfieren los fondos y bienes al Ministerio de la Presidencia y el Decreto No.61-2008-DMYSC de 7 de Febrero de 2008 mediante el cual se crea el Manual de Procedimiento para la Administración del Programa de Inversión Local; todas esta intervenciones y operaciones están alineadas con el Acuerdo que propone Adoptar el marco institucional y diseñar las políticas públicas que garanticen la ejecución del proceso de descentralización de acuerdo a la norma constitucional, con transparencia en el uso de los recursos, fiscalización y rendición de cuentas a nivel institucional y personal así como participación ciudadana en la toma de decisiones</p> <p>MIDES: Proyecto Redes Territoriales; Consejos Poblacionales (Dirección de Políticas Sociales). Proyecto Cohesión Social.</p> <p>IDAAN: Mediante Resolución Ejecutiva No.175-2010 de 24 de noviembre de 2010, se institucionaliza la participación ciudadana, adoptandose el Depto. de Gestión Social, (ejecutar, conjuntamente con los habitantes de los barrios de bajos ingresos, mecanismos de concientización y de participación comunitaria que apoyen la gestión eficiente de los servicios de agua potable, saneamiento básico y ambiental y desarrollar y divulgar las herramientas e instrumentos necesarios para tal fin; contribuir al mejoramiento del desarrollo humano sostenible, gestionar el mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiada por el desarrollo de proyectos de inversión).</p>	

ANEXO N° 5: DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO LOCAL (CONTINUACION)

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) Y META (S): Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.5.- DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO LOCAL					
IMAGEN: Comunidades y sus autoridades responsables con capacidad para la toma de decisiones e involucradas en el manejo de los recursos que aseguren la mejora de la calidad de vida de sus miembros, sin distingo de partido político, sexo,					
Adoptar el marco institucional y diseñar las políticas públicas que garanticen la ejecución del proceso de descentralización de acuerdo a la norma constitucional, con transparencia en el uso de los recursos, fiscalización y rendición de cuentas a nivel institucional y personal así como participación ciudadana en la toma de decisiones.	v		Objetivos de Zonificación y los estándares de desempeño para cada destino coordinados de manera centralizada por el MIVIOT.	Estudios de mapeo y de uso del suelo, estándares de desempeño, revisión y actualización de la estrategia de zonificación.	ANAM: Fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión ambiental (consultoría Fortalecimiento de la Administración Regional Chiriquí para la desconcentración de la gestión ambiental en el Municipio de David) y la Resolución No. AG-0618-2011 de 17 de octubre de 2011, por la cual se delegan funciones a los Administradores Regionales de la Autoridad Nacional del Ambiente y se dictan otras disposiciones. ARAP: Programa de Desarrollo y Masificación de la acuicultura Rural; Programa Centros de Acopio y Desembarcaderos; Programa Transformación Empresarial de las asociaciones pesqueras a través de micro crédito. PROINLO: Ley No. 51 de 1995, Por medio de la cual se aprobó la Ley General de Presupuesto de 1995 y se asigna la partida al Programa de Inversión Local, Decreto Ejecutivo No. 62 de 11 de abril de 2006, Mediante el cual se transfieren los fondos y bienes al Ministerio de la Presidencia y el Decreto No.61-2008-DMYSC de 7 de Febrero de 2008 mediante el cual se crea el Manual de Procedimiento para la Administración del Programa de Inversión Local.
Desarrollar localmente las áreas indígenas para impulsar las actividades económicas con el fin de reducir la pobreza.	v		Sistema de Protección Social	Red de Oportunidades; Transferencia a los adultos mayores (100 a los 70), redes territoriales, Desarrollo integral de las comarcas indígenas	MIDA: Proyecto de Implementación de Granjas Comunes y familiares en la Comarca: se ejecuta mediante acuerdo y convenios con el Patronato de la Nutrición. Proyecto de Cultivos para el Desarrollo de Comunidades Indígenas y Rurales. SENAPAN: Programa de Bonos para alimentos, proyecto de construcción de viviendas "Mi Casa, Mi Vida"; incentivo y apoyo la creación de una cooperativa de producción de ladrillos de arcilla. El proyecto de Panaderías incentiva la creación de panaderías comunitarias. SENACYT: Proyecto: Hidroponía, una solución a la pobreza, logrando mejorar la calidad de vida de la población con mejor nutrición e ingreso; Proyecto: Estudio científico y elaboración del proyecto y plan director para el reciclaje de desechos y residuos sólidos en la comunidad de Kuna Yala. MINSa: Convenio de Cooperación Técnica entre el MINSa y la Asociación de Agentes Tradicional y Natural Ngabe Buglé (ASATRAN). Se cultivan y venden plantas medicinales. Programa Iniciativa Salud Mesoamérica 2015: busca reducir las desigualdades de salud en las poblaciones pobres.

ANEXO N° 6: POLITICA COMERCIAL

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S) : Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.6.- POLITICA COMERCIAL					
IMAGEN: Toda la economía nacional incorporada a la corriente mundial del comercio, incluyendo oportunidades para las áreas tradicionalmente marginadas.					
Establecer procesos de negociación con países o bloques comerciales que representen una verdadera ventaja para ampliar y diversificar la oferta exportable panameña y conviertan a Panamá en un país plataforma.	v		Establecer una agencia para la promoción de la inversión. Comercializar la propuesta de valor de Panamá a través de la red de consulados de Panamá alrededor del mundo; Comunicarse y asistir a las firmas que estén en proceso de hacer de due diligence para invertir en Panamá. Una agencia de promoción debe de contar con la capacidad para comunicarse usando un lenguaje técnico con las compañías interesadas en invertir; Conectarse con el sector privado panameño para comprender las ineficiencias y las barreras para la promoción de la inversión; trabajar con el gobierno para encontrar soluciones a las ineficiencias en Panamá y eliminar las barreras a la inversión		IPACOOOP: Programa de Desarrollo Integral, Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de exportación de las coop's (Coopexport), promoción de la participación en ferias internacionales. MICI. Programa de Tratado de Libre Comercio con Panamá. Secretaría Económica: En octubre 2011 se logró que el Congreso de EEUU ratificara el TPC con Panamá. En mayo 2012 entró en vigencia el TLC con Perú luego de 4 rondas de negociaciones. Actualmente Panamá cuenta con 14 tratados y acuerdos comerciales vigentes, para exportar a mercados estratégicos como: Centro América, Chile, Colombia, Cuba, EEUU, Israel, México, República Dominicana, Singapur, Taiwán y Perú adicionalmente nos encontramos en la etapas finales de aprobación de un TLC con Canadá y negocia nuevos acuerdos con Corea, la Asociación de Libre Comercio Europea y Trinidad y Tobago. (MICI y MIREX)
Atraer Inversión Extranjera Directa de alto valor agregado, que promueva la capacitación del recurso humano, la transferencia de tecnología y mejores remuneraciones que incidan directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los panameños.	v		Construcción de Infraestructura de enlace./Inversiones en infraestructura de Turismo./ Ampliar la Irrigación. /Construcción de carreteras de producción y acceso (eje troncal)./ Desarrollo de la Cadena de frío./Secuencia en las inversiones ./Desarrollo de capacidades./Energía competitiva y Abundante./ Capital Financiero./Acceso a vivienda digna para todos los panameños. Incentivar la construcción de Vivienda Social y entrega gratuita de los títulos de propiedad.	Extensión de la autopista Panamá-Colón.Reconstruir la Infraestructura Vial en la Zona de Libre Comercio de Colón. Conectar Howard con el puente Centenario. Finalizar el Corredor Norte. Conectar Tocumen con la Terminal de Carga./Desarrollo de polos turísticos./ Distintos proyectos de Riego y Presa./ 128 carreteras de producción, nuevas o reaahabilitadas basadas en la prioridad de las regiones de producción. / Centros de Distribución al OESTE (DAVID), y CENTRAL (DIVISA). Centros de recopilación secundarios (Santiago, Chitré,y Los Santos)./ Instalaciones para entrega final./ Secuencia en las inversiones: 2010-proyectos pequeños; 2011-2012 -proyectos medianos; 2012-2015-proyectos sustanciales. Concesiones y Asociaciones publico-privadas. Planificación y Supervisión, Ejecución de inversiones y promoción de exportaciones. /Construcción interconexión, hidroeléctrica y energía renovable./Concesiones y Asociaciones público-privadas./Propuesta del Equipamiento Social a nivel regional o distrital.	MICI: Programa de Atracción de Inversiones. PROINVEX. Secretaría Económica: Panamá en el 2011 recibió 2,800 MM en inversión extranjera directa.

ANEXO N° 6: POLITICA COMERCIAL (CONTINUACION)

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S) : Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.6.- POLITICA COMERCIAL					
IMAGEN: Toda la economía nacional incorporada a la corriente mundial del comercio, incluyendo oportunidades para las áreas tradicionalmente marginadas.					
Establecer programas de apoyo y promoción de exportaciones con énfasis en productos no tradicionales con valor agregado, y que aplican tecnología y fomenten el desarrollo industrial.	√		Cambiando la atención a la producción de alto margen para exportación (por ejemplo frutas tropicales), el sector agrícola de Panamá podría crecer 6-8% anual, creando 175,000-200,000 nuevos empleos. Este ingreso adicional y los empleos se generarían en algunas regiones económicas más deprimidas de Panamá, donde la agricultura representa el 20-40% del PIB y emplea a 20-60% de la fuerza laboral. Cambiar el enfoque hacia producción de alto margen para exportación; Mejorar los rendimientos de producción; Incrementar la capacidad de producción; Incrementar las conexiones directas de carga aérea. Una cadena de frío totalmente desarrollada que podría abarcar el 70% de la producción perecedera para el 2020		IPACOOOP: Programa de Desarrollo Integral, Programa Coopexport, Formación de Corredores de Bolsa Cooperativos. MIDA: Proyecto de Trazabilidad de Productos Agrícolas y Pecuarios; Proyecto Sistema de Vigilancia Fitosanitaria, que perigue habilitar áreas del país libres de plagas y enfermedades de la plantas. Proyecto de Proceso de Certificación Fitosanitaria de Productos de Agroexportación. Proyecto Fortalecimiento Declaración de Panamá Libre de Mosca del Mediterraneo. MICI: Programa de Promoción de Exportaciones. Programa de Plataformas de Agro-exportación. Apoy al sector agropecuario y agroindustrial con el programa de incentivo: Certificado de Fomento a la Agroexportación. Programa de ferias y misiones comerciales, programa de capacitaciones, seminarios y talleres; Programa PROCOM el cual otorga el 50% del financiamiento no reembolsable para proyectos enfocados a la competitividad del producto o la empresa con el fin de apoyarlos económicamente.
Desarrollar una oferta exportable diversificada, con significativo valor agregado, de calidad y con volúmenes que permitan tener una presencia competitiva en los mercados internacionales.	√		Cambiando la atención a la producción de alto margen para exportación (por ejemplo frutas tropicales), el sector agrícola de Panamá podría crecer 6-8% anual, creando 175,000-200,000 nuevos empleos. Este ingreso adicional y los empleos se generarían en algunas regiones económicas más deprimidas de Panamá, donde la agricultura representa el 20-40% del PIB y emplea a 20-60% de la fuerza laboral.		IPACOOOP: Programa de Desarrollo Integral, Programa de fort. De las capacidades de exportacion de las cooperativas (Coopexport). MICI: Desarrollo de página web para publicar la oferta exportable de bienes y servicios (para fin de 2012 se realizará el lanzamiento de la página web). Desarrollo de estrategia de promoción de exportación Agroindustrial. Programa de plataformas de agro-exportación, para diversificar la oferta exportable incorporando nuevos rubros de exportación.

ANEXO N° 7: POLITICA DE EMPLEO, LABORAL Y SALARIO MINIMO

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S) : Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.7.- POLITICA DE EMPLEO, LABORAL Y SALARIO MINIMO					
IMAGEN: Un país donde la política de empleo promueva la productividad laboral y que incentive el desarrollo del trabajo formal, decente y no discriminatorio, en el respeto a los derechos de los trabajadores, laborales,					
Promover el desarrollo del trabajo decente como prioridad básica de las políticas y estrategias económicas y sociales, participativas y democráticas.	v				<p>AMPYME: Programa Mi Primer Empleo, desarrollo de capacidades laborales y empresariales de jóvenes de 18 a 29 años.</p> <p>MITRADEL: Acciones en 3 de los 4 pilares del Trabajo Decente de la OIT. Pilar 1, Respeto a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las normas internacionales del trabajo (Abolición efectiva del Trabajo Infantil; la Eliminación de la discriminación en materia de Empleo y Ocupación; la libertad de asociación y libertad sindical y, el derecho de negociación colectiva; la eliminación de toda forma de trabajo forzoso). Pilar 2, Oportunidades de Empleo e Ingresos adecuados y de Formación (creación de empleo para hombres y mujeres con ingresos dignos; formación profesional o mejora continua de sus capacidades). Se lanzó el programa "MI PRIMER EMPLEO". Pilar 4, Diálogo Social (promover el consenso y participación en los procesos de toma de decisiones a nivel de empresa, sector de actividad o país, para estimular el progreso económico, profundizar los procesos democráticos y garantizar la estabilidad social).</p>
Formar y capacitar a todas las mujeres y hombres para conseguir medios de vida seguros y sostenibles, mediante el trabajo productivo, elegido libremente.	v		<p>Crear los mecanismos de coordinación entre el INADEH y el MITRADEL y fortalecerlos institucionalmente para articular un verdadero sistema de identificación de la demanda de servicios de capacitación y empleo, así como crear los mecanismos de consulta y atención a la demanda de los sectores productivos. SERPE(SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO);Portal de capacitación; Gestión por resultados (INADEH-MITRADEL);Focalizar la provisión directa de servicios y reforzar la Unidad de Gestión de la Capacitación; Comisión Nacional de competencias; Orientación a la demanda</p>		<p>AMPYME: Programas de capacitación y asistencia técnica para emprendedores (hombres y mujeres) para iniciar o mejorar negocios en diversas actividades económicas.</p> <p>ANAM: Proyecto Productividad Rural / Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño (aumentar el ingreso y el empleo en las comunidades y productores rurales pobres); y Programa de Voluntarios Gob.E.U.U. Cuerpo de Paz/ Gob.Japón -JICA (colaborar en el desarrollo de las comunidades más pobres del país).</p> <p>IPACOOOP: Promoción y creación de cooperativas como modelo de desarrollo empresarial solidario, sostenible, de autogestión - como estrategia para la generación de empleo. Se les brinda Asistencia Técnica y capacitación en distintas áreas.</p> <p>MITRADEL: Mediante el IPEL opera a nivel nacional el programa de Educación de Adultos, el cual se cristaliza bajo el nombre de "las escolitas del IPEL". A través de la Oficina de Género y Trabajo, se promueve la autogestión a nivel nacional.</p> <p>Defensoría del Pueblo: Brinda, con el apoyo del INADEH y el AMPYME, las herramientas necesarias para que las mujeres víctimas de violencia basada en género, de manera particular a las sobrevivientes de violencia doméstica, puedan insertarse al mercado laboral, bajo un enfoque de atención integral. Proyecto del Centro de Alojamiento y Orientación Integral (C.A.O.I.)</p>

ANEXO N° 7: POLITICA DE EMPLEO, LABORAL Y SALARIO MINIMO (CONTINUACION 1)

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S): Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.7.- POLITICA DE EMPLEO, LABORAL Y SALARIO MINIMO					
IMAGEN: Un país donde la política de empleo promueva la productividad laboral y que incentive el desarrollo del trabajo formal, decente y no discriminatorio, en el respeto a los derechos de los trabajadores, laborales,					
2.7.1.- Revisión de la clasificación salarial					
Que se instale una sub comisión, dentro de la Comisión Nacional de Salario Mínimo, para la revisión del actual sistema de clasificación salarial por región.	✓				MITRADEL: La Comisión Nacional de Salario Mínimo cuenta con una Comisión Técnica Interinstitucional, la cual se encarga de revisar la estructura salarial por región siguiendo inclusive recomendaciones de la A. A partir del año 2010, la estructura del salario mínimo quedó reducida a dos regiones.
Revisión de la metodología de cálculo del salario mínimo (productividad y competitividad – Índice de Precio al Consumidor).	✓				MITRADEL: Para la revisión del salario mínimo se considera la evaluación de temas tales como: análisis global y sectorial de la economía, niveles de inversión, situación del mercado laboral, productividad laboral, índice de precios, canasta básica familiar de alimentos e indicadores de pobreza.
Que la Comisión Nacional de Salario Mínimo, mantenga una sub comisión técnica de productividad permanente, para el desarrollo de un modelo de productividad por actividad económica, y que realice el estudio técnico para la creación del marco legal que lo sustente.	✓	X			MITRADEL: Se creó el precedente de declarar en Sesión Permanente, las reuniones de la Comisión Nacional de Salario Mínimo e introducir el lineamiento de la Reunión 97ava. celebrada en el 2008 - Informe No.5 de la OIT, para que en forma tripartita los comisionados estudien y analicen los asuntos correspondientes a productividad, salarios, generación de nuevos empleos y desarrollo.
2.7.2.- Política Salarial Pública (Educación–Experiencia)					
Aplicación y fortalecimiento de la Ley de Carrera Administrativa.	✓	X			Defensoría del Pueblo: Atención de las quejas presentadas a la institución y difusión de los derechos laborales contemplados en la ley de carrera administrativa.
Equiparación del salario mínimo del sector público y privado.	✓	X			MITRADEL: Atendiendo el lineamiento de "trascender" que implica el cumplimiento de los Acuerdos, mediante el Decreto Ejecutivo No.464 de 2010, se equiparó el salario mínimo del sector público y privado.

ANEXO N° 7: POLITICA DE EMPLEO, LABORAL Y SALARIO MINIMO (CONTINUACION 2)

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S): Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.7.- POLITICA DE EMPLEO, LABORAL Y SALARIO MINIMO					
IMAGEN: Un país donde la política de empleo promueva la productividad laboral y que incentive el desarrollo del trabajo formal, decente y no discriminatorio, en el respeto a los derechos de los trabajadores, laborales,					
2.7.3.- Calidad de empleo					
Se propone la creación de una ley de fomento a la capacitación de los sectores productivos, que permita a las empresas declarar como deducible de impuestos las inversiones que realicen en programas de capacitación para sus empleados.	v		Estrategia: identificar las necesidades laborales actuales y a futuro; crear un plan para atenderlas; y apoyar redes formales e informales entre ministerios para que los esfuerzos se mantengan alineados. El capital humano se puede desarrollar en forma orgánica a través de capacitación local o puede incrementarse reformando la educación: INADEH y SENACYT; REFORMA a la educación Primaria y secundaria.		MITRADEL: Está en proceso de análisis y diagnóstico.
Se propone que se desarrollen políticas que generen en el país una cultura de calidad de empleo sobre la base del trabajo decente.	v	X			MITRADEL: Compromiso con el lineamiento del Trabajo Decente incorporado por la OIT (ver 2.7 - Políticas de Empleo, Laboral y Salario Mínimo) INADEH: Proyecto: Capacitación Básica y Complementaria en Centros Fijos (Cursos Tradicionales), para capacitar y formar panameños/as en áreas de formación que no están contempladas dentro del Programa de Inversión en Capacitación del INADEH (Electromecánica, Mecánica Automotriz, Metalmecánica, Construcción Civil y Artesanías).
Que la Comisión Nacional de Salario Mínimo realice un estudio de viabilidad que analice la posibilidad de desarrollar en el país un sistema de indexación aplicado al cálculo del salario mínimo.	v	X			MITRADEL: La Comisión Nacional de Salario Mínimo mantiene las puertas abiertas al diálogo tripartito para evaluar las implicaciones que conlleva el sistema de indexación.

ANEXO N° 8: TURISMO

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCI		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S): Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.8.- TURISMO					
IMAGEN: Panamá cuenta con un desarrollo turístico sostenible, con una variada oferta de productos turísticos, que aproveche el recurso del país, con participación y beneficio directo de las comunidades y sus habitantes.					
Normativa de planificación de pequeños municipios.	v		Los objetivos de zonificación y los estándares de desempeño para cada destino deben ser coordinados de manera centralizada por el Viceministerio de Tierras y alineados con la estrategia general de turismo del país(ej: enfocarse en los mercados objetivo) y deben ser definidos en coordinación con las autoridades tanto municipales como nacionales (ANAM,ARAP,AUTORIDADES MARINAS, ATP,ECT) Un proceso apropiado de zonificación consite en cinco pasos: 1.Definir la estrategia;2. Llevar a cabo estudios de mapeo y de uso del suelo; 3. Definir los estándares de desempeño; 4. Hcer cumplir los estándares; 5. Revisar y actualizar la estrategia de zonificación		
Desarrollar el sector turismo en base a un Plan Maestro sujeto a actualizaciones periódicas de acuerdo a los cambios del entorno y los lineamientos concertados.	v		Una estrategia de crecimiento exitosa se centra en el aumento de la participación dentro de los mercaods de alto valor (por ejemplo, Europa, Asia), mientras que promueve el gasto en mercados que ya son de alto volumen(por ejemplo, EE.UU., Colombia). Dados la fuerte competencia regional y el espacio limitado , lamejor oportunidad de Panamá para acentuar el crecimiento viene de desarrollar su oferta de lujo en tres subsectores básicos: Turismo de negocios y compras; Destinos de Lujo de sol y playa; Turismo de nicho y eco-turismo; Turismo de eventos internacionales.		ATP: Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible 2007-2020 (inicio de implementación). Secretaría Económica: La industria turística ha crecido 9% promedio en los últimos 5 años. (Contraloría)
Empoderar a la población desarrollando programas de educación y capacitación turísticas, que sean acorde a las necesidades del mercado, que contribuyan a elevar la productividad, que den prioridad a las comunidades cercanas y promueva el trabajo decente.	v		Crear los mecanismos de coordinación entre el INADEH y el MITRADEL y fortalecerlos institucionalmente para articular un verdadero sistema de identificación de la demanda de servicios de capacitación y empleo, así como crear los mecanimos de consulta y atención a la demandda de los sectores productivos. SERPE(SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO);Portal de capacitación; Gestión por resultados (INADEH-MITRADEL);Focalizar la provisión directa de servicios y reforzar la Unidad de Gestión de la Capacitación; Comisión Nacional de competencias; Orientación a la demanda		ATP:Asistencia Técnica al Desarrollo del Turismo Rural en tierras Altas (inicio de su implementación). AMPYME: Proyecto turismo una razón para crear empresas, MYPES orientadas al turismo en los destinos turísticos establecidos por el plan maestro de la ATP. SENACYT: Proyecto: La Avifauna del sector occidental de Kuna Yala: Inventario, etnotaxonomía y turismo INADEH: Proyecto: Capacitación y Desarrollo de la Calidad de la Formación en las Áreas de Gastronomía, Hotelería y Turismo (brindar formación técnica al recurso humano necesario para cubrir la demanda de mano de obra con la calidad y con las competencias que son demandadas: Gastronomía, Hotelería y Turismo).

ANEXO N° 8: TURISMO (CONTINUACION 1)

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL	PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014				
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCI		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S): Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.8.- TURISMO					
IMAGEN: Panamá cuenta con un desarrollo turístico sostenible, con una variada oferta de productos turísticos, que aproveche el recurso del país, con participación y beneficio directo de las comunidades y sus habitantes.					
Apoyar a las comunidades indígenas en el diseño de sus propias estrategias de desarrollo turístico compatible con su medio ambiente, recursos naturales, culturales e históricos, que contribuyan al fortalecimiento de su identidad cultural y al bienestar económico.	√	x			ATP: Proyecto de Desarrollo del Turismo en la Comarca Gnäbe Buglé. IPACOOOP: Programa de Trabajo en las zonas indígenas (apoyo en la construcción de Infraestructura, centro de trabajo y comercialización de artesanías; desarrollo de turismo eco-étnico con enfoque comunitario - identificación de sitios de interés turístico / capacitación en atención al turista; asistencia técnica en general).
Promover el desarrollo turístico en las áreas rurales, tomando en cuenta el entorno de las comunidades circundantes, preservando el medio ambiente y las costumbres locales.	√		Los objetivos de zonificación y los estándares de desempeño para cada destino deben ser coordinados de manera centralizada por el Viceministerio de Tierras y alineados con la estrategia general de turismo del país (ej: enfocarse en los mercados objetivo) y deben ser definidos en coordinación con las autoridades tanto municipales como nacionales		ATP :Desarrollo del Turismo rural en fincas agroturísticas IPACOOOP: Programa de Trabajo en las zonas indígenas, para fortalecer su capacidad empresarial. MIDA: Proyecto de Agroturismo, que promueve y fortalece el agroturismo como una alternativa en la generación de ingresos en fincas de producción agropecuarias.
Crear la Comisión de Turismo en la Asamblea Nacional;	√	X			Asamblea Nacional: Actualmente los temas de turismo son tratados en la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos. Para lograr la creación de dicha comisión, corresponde a un Diputado proponer un proyecto encaminado a crearla.
Garantizar la sostenibilidad de los servicios ambientales del patrimonio natural del país, que se requieren como componente integral del desarrollo turístico.	√		Los objetivos de zonificación y los estándares de desempeño para cada destino deben ser coordinados de manera centralizada por el Viceministerio de Tierras y alineados con la estrategia general de turismo del país (ej: enfocarse en los mercados objetivo) y deben ser definidos en coordinación con las autoridades tanto municipales como nacionales (ANAM, ARAP, AUTORIDADES MARINAS, ATP, ECT)		ANAM: Proyecto de Conservación de la Biodiversidad a través del Ecorrístico de Bajo Impacto en las Áreas Protegidas. ATP: Implementación del Agroturismo y Práctica de desarrollo Sostenible con Énfasis en Producción de Grupos Organizados del Parque Nacional Chagres (En conjunto con ANCÓN, SENACYT, ATP, MIDA, Fundación Chagres, MIDA, INADEH). SENACYT: Proyecto: Estudio científico y elaboración del proyecto y plan director para el reciclaje de desechos y residuos sólidos en la comunidad de Kuna Yala; Proyecto: Diversidad, distribución espacial y conservación de la flora en el Sitio de Patrimonio Natural de la Humanidad Parque Nacional Coiba y áreas de su zona de amortiguamiento.

ANEXO N° 8: TURISMO (CONTINUACION 2)

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL	PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014				
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S): Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.8.- TURISMO					
IMAGEN: Panamá cuenta con un desarrollo turístico sostenible, con una variada oferta de productos turísticos, que aproveche el recurso del país, con participación y beneficio directo de las comunidades y sus habitantes.					
Revisar y adecuar la legislación y normas existentes para evitar la especulación y daños ecológicos en la compra-venta de tierras destinadas a la promoción del turismo.	✓		Los objetivos de zonificación y los estándares de desempeño para cada destino deben ser coordinados de manera centralizada por el Viceministerio de Tierras y alineados con la estrategia general de turismo del país (ej: enfocarse en los mercados objetivo) y deben ser definidos en coordinación con las autoridades tanto municipales como nacionales (ANAM, ARAP, AUTORIDADES MARINAS, ATP, ECT)		ANAM: Resolución AG-0130 de 2012 de 13 de abril de 2012. por la cual se aprueba el reglamento del proceso y mecanismos de coordinación técnica, para establecer debidamente áreas protegidas en la República. Defensoría del Pueblo: Se realizan consultas de participación ciudadana. Se promueve la defensa del ambiente sano y la adecuación de las normas legales existentes, cuando se contribuya a este objetivo.
Impulsar la investigación para conservación y recuperación de la biodiversidad y símbolos históricos, para el desarrollo de las actividades turísticas.	✓	x			INAC: Conservación del Patrimonio Cultural y actividades culturales: Restauración de las Iglesias San Francisco de la Montaña, Santo Domingo de Guzmán Parita, Catedral Metropolitana; restauración del Parque Arqueológico el Caño; del Fuerte y Castillo San Lorenzo en Colón, Mantenimiento Área Histórica de Panamá Viejo, Petroglifos de EL Nancito en San Félix, Conjunto Monumental del Casco Antiguo, restauración de Inmuebles del Casco Antiguo; restauración de teatros y museos, entre otros proyectos. SENACYT: Proyecto: Proyecto Arqueológico El Caño; Proyecto: Turismo, Arqueología y desarrollo sostenible en el Histórico Camino Real; Proyecto: Evaluación y monitoreo de las condiciones ambientales y sanitarias de las aguas del Parque Nacional Coiba en el manejo de áreas de uso público.
Que el estado adopte un marco legal favorable a la participación público privada en la construcción de infraestructuras de servicios públicos que sirvan a las comunidades aledañas a los proyectos turísticos.	✓		En proyectos potenciales que generen ganancias en forma directa, el gobierno podría contratar / invertir / diseñar / construir / operar concesiones	La Ciudad Gubernamental, la Torre Financiera, Centro de Convenciones, Tercer Puente sobre el Canal de Panamá.	Asamblea Nacional: Propuesta de creación del Régimen de Asociaciones Público-Privadas (Proyecto de Ley No. 349 de 27 de abril de 2011, ya que fue discutido hasta segundo debate y bajado a primer debate).

ANEXO N° 9: ARTESANIA

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S): Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.9.- ARTESANIA					
IMAGEN: Un sector artesanal pujante y organizado que promueve la asociatividad, que cuenta con protección de los derechos de autor, individuales y colectivos; que está apoyado por políticas públicas que fomentan la producción,					
Diseñar y ejecutar programas que canalicen asistencia técnica internacional y nacional para promover la asociatividad y la capacitación integral de los artesanos.	✓				AMPYME: registro empresarial incluyendo al sector artesanal que permite la exoneración de impuesto sobre la renta durante los dos primeros años fiscales y programas de capacitación. IPACOOOP: Programa de Coop. Tec. Int., a través de la Junta de Andalucía se promueve la asociatividad y el emprendedurismo de los grupos artesanos. Participación de las cooperativas en ferias nacionales e internacionales. MICI: Programa empresarial par familias pobres
Divulgar y aplicar las leyes nacionales y los acuerdos internacionales existentes para defender la propiedad intelectual, individual y colectiva (derechos de autor) del sector artesanal.		X			
Desarrollar centros artesanales que faciliten la comercialización de las artesanías, especialmente a los productores rurales e indígenas, y permitan que los	✓		Estrategia Occidental: conectividad aérea, Una nueva pista aérea en Bocas del Toro complementará las instalaciones actuales de	DAVID-BOQUETE-COSTA DE BOCAS DEL TORO; RAMBALA-BOCA DE RÍO CAÑA PANTANO- KAUSAPÍN: una conexión de 90-100 kms hará posible el	IPACOOOP: Programa de Desarrollo Integral; Instalación de un centro artesanías y comercialización en Ñurum MICI: Programa empresarial para familias pobres
Promover eventos artesanales nacionales e internacionales apoyados nacionales e internacionales apoyados por el sector público y privado en forma conjunta.	✓	X			IPACOOOP: Organización y participación en ferias y eventos comunales a nivel nacional. Apoyo a las cooperativas Artesanales para su participación en ferias nacionales e internacionales MICI: Programa de ferias nacionales
Impulsar una cultura artesanal que valore la producción nacional y resalte nuestra identidad.	✓	X			MICI: Programa de salvaguarda INAC: Conservacion de los centros culturales como: Centro Ngäbe Buglé en la Comarca, terrenos para la Escuela de Bellas Artes de San Miquelito, ampliación del Instituto Superior de Bellas Artes, Planos del Auditorio de la Escuela de Bellas Artes de Chorrera, Capacitación Escuela Taller Casco Antiguo; Centro Superior de Bellas Artes en Chanquinola, Auditorio del Centro Superior de Bellas Artes Penonomé, Centro Superior de Bellas Artes de Colón, Centro Cultural de la Mesa en san Martín de Pacora, Centro Cultural de Aguadulce, Difusión de la Lectura, Mejoramiento del Ballet Nacional, Temporada de Verano, Desarrollo del Sistema Cultural y La Ciudad de las Artes.
Adecuar la normativa existente para que se incluya la certificación de origen de los productos de las artesanías.	✓	X			MICI: Programa de evaluación industrial

ANEXO N° 10: SECTORES MARGINADOS

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S) : Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.10.- SECTORES MARGINADOS					
IMAGEN: Un país con participación y equidad para todos los ciudadanos, incluyendo las áreas rurales, urbanas pobres y las comarcas indígenas, insertadas en la economía nacional, contribuyendo a su desarrollo con el respeto de la diversidad.					
2.10.1.- Área rural:					
Acompañar a la titulación masiva de tierra (derecho posesorio) en las áreas rurales con programas complementarios, que permitan a los propietarios mejorar la productividad de sus tierras y crear capacidades de inserción en el mercado. Esto también debe ir acompañado por la continua actualización del catastro en los corregimientos rurales pobres.	√		Creación del Viceministerio de Ordenamiento Territorial dentro del Ministerio de Vivienda. Revisión y actualización de todos los procedimientos e instrumentos que se utilizan para la revisión y tramitación de solicitudes en las áreas de Propiedad horizontal, Ventanilla única, esquemas de ordenamiento territorial y en materia de uso de suelo, zonificaciones y planos oficiales	Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT)	
Fortalecer y complementar el programa de Red de Oportunidades, logrando su transformación hacia la eficacia del mismo; estudiando las habilidades de sus participantes, capacitándolos y reorientándolos hacia un trabajo en un tiempo determinado para obtener la auto dependencia de sus participantes. Este programa deberá concentrarse en dos grandes componentes: el fortalecimiento institucional en las áreas y la transformación productiva de los beneficiarios.	√		El plan quinquenal de inversiones públicas 2010-2014 para el Programa Red de Oportunidades (RO), que incluye los esfuerzos del MIDES y SENAPAN seha programado un monto de B/.283.00 millones	Programa Red de Oportunidades	
Mejorar los sistemas y normas legales que permitan el registro de las personerías jurídicas que emite el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, abaratando sus costos de forma que se pueda contar con el registro de las mismas.	√		Revisión y actualización de todos los procedimientos e instrumentos que se utilizan para la revisión y tramitación de solicitudes en las áreas de Propiedad horizontal, Ventanilla única, esquemas de ordenamiento territorial y en materia de uso de suelo, zonificaciones y planos oficiales		MIDA: Dirección de Desarrollo Rural
Respaldar los proyectos de las Asociaciones sin fines de lucro y Organizaciones No Gubernamentales calificadas que promueven el desarrollo productivo comunitario e incorporarlas en la ejecución de los programas de asistencia financiados por el Estado.	√	x			AMPYME: Instrumentos para permitir el acceso a fuentes de financiamiento a ONG's y capacitación de formador de formadores en educación financiera, facilitador de gestión de empresarial.
Preparar y ejecutar un programa de caminos de penetración para integrar al mercado las áreas aisladas del país.	√		Estrategia de eje Troncal para Transportar mayores volúmenes por la autopista Panamericana y apalancar las instalaciones portuarias de mar y aéreas de clase municipal en la ciudad de Panamá y Colón.	128 carreteras de producción, nuevas o rehabilitadas han sido identificadas de una lista de más de 600 inversiones potenciales MOP basadas en la prioridad de las regiones de producción.	MIDA: Proyecto de Caminos de Producción, pequeños tramos de caminos de material selecto, cuneteo, etc, para acercar los productos al mercado.

ANEXO N° 10: SECTORES MARGINADOS (CONTINUACION 1)

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S) : Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.10.- SECTORES MARGINADOS					
IMAGEN: Un país con participación y equidad para todos los ciudadanos, incluyendo las áreas rurales, urbanas pobres y las comarcas indígenas, insertadas en la economía nacional, contribuyendo a su desarrollo con el respeto de la diversidad.					
2.10.1.- Área rural:					
Ejecutar programas de asistencia técnica diseñados para atender las necesidades de los productores de subsistencia, capacitándolos, dotándolos de infraestructuras y esquemas de financiamiento adecuados, para que puedan formar parte de las cadenas de producción orientadas hacia la exportación.	√		Reestructurar las políticas de incentivos y asistencia. Mecanismos de apoyo indirectos, incluyen una amplia variedad de inversiones gubernamentales que habilitan la competitividad de sector a largo plazo. En el corto plazo, la continuación de incentivos directos al mercado	<p>AMPYME: Capacitación para iniciar negocios y acceso a capital semilla, en alianza con entidades micro financieras acceso a micro crédito.</p> <p>IPACOOOP: Programas de Asistencia Técnica (formación empresarial, administración, contabilidad, mercadeo, planes de negocio), Programa de Desarrollo Integral, Programa de Granjas Familiares, Programas de Financiamiento. Alianzas de cooperación con organismos internacionales y nacionales en beneficio de las cooperativas y de la Institución.</p> <p>MIDA: Proyecto de Mejoramiento de del Cultivo de porotos. Proyecto de Desarrollo de la Fruticultura en Panamá. Proyecto Difusión Tecnológica Ganadera. Proyecto Sistema exportable de Hortalizas. Proyecto Producción Artesal de Semilla Mejorada. Proyecto de Mejoramiento ganadero. Proyecto Fortalecimiento de Agencias de Extensión Agropecuaria, integra a los productores atendiendo la demanda de servicios de los sistemas productivos priorizados.</p> <p>MICI: Programa de Promoción de Exportación; CEFA (Certificado de fomento a la agroexportación); Plataformas de Agro-exportación (se convocan a las granjas de producción sostenibles).</p> <p>SENACYT: Proyecto: Hidroponia, una solución a la pobreza, logrando mejorar la calidad de vida de la población con mejor nutrición e ingreso; Proyecto: Evaluación y mejoramiento de la extracción artesanal y envasado del aceite de Oenocarpus bataua; Proyecto: Manejo de fincas cafetaleras con aplicación de nuevas tecnologías para productores pobres de Capira; SENACYT: Proyecto: Desarrollo Agroindustrial del cultivo de Guadua angustifolia Kunt en Panamá.</p>	
Elevar progresivamente la incorporación de la toda la población a la educación formal hasta garantizar la aprobación de doce (12) años de escolaridad.	√		Facilitar el acceso a la educación básica completa Para el 2014: ampliar la cobertura de pre media a un 85%, a través de la construcción y equipamiento de 1,700 nuevas aulas y el nombramiento de 7,825 docentes aproximadamente. La inversión aproximada para la inversión en infraestructura de B/.58.0 millones.		

ANEXO N° 10: SECTORES MARGINADOS (CONTINUACION 2)

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S): Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.10.- SECTORES MARGINADOS					
IMAGEN: Un país con participación y equidad para todos los ciudadanos, incluyendo las áreas rurales, urbanas pobres y las comarcas indígenas, insertadas en la economía nacional, contribuyendo a su desarrollo con el respeto de la diversidad.					
2.10.1.- Área rural:					
Área urbana:					
Promover la formalización de los mini y micro-empresarios.	✓		Impulsar servicios no financieros (capacitación y asistencia técnica) con la intermediación de prestadores de servicios de desarrollo empresarial. Impulsar servicios financieros (capital semilla, garantías y microcrédito) con la intermediación de prestadores de servicios de desarrollo empresarial, entidades financieras y operadores de micro finanzas. Desarrollar alianzas público-privada con organismos gremiales de empresarios, universidades, entidades públicas, municipios y otras entidades que apoyan al sector.	otorgar garantías a micro y pequeños empresarios para desarrollar actividades de comercios, servicios, agroindustria, agropecuarias, industrias, turismo, artesanías, entre otras. A razón de 2,300 garantías otorgadas por años. Esto representa B/.25.0 millones en el quinquenio. Asesorar a (20,000) emprendedores en materia legal, mercadeo, compras y ventas, control de existencias, costeo, registros contables y palmificación del Negocio. A razón de 4,000 Emprendedores por año. Esta actividad	AMPYME: Programas de información, comunicación y educación para orientar sobre requisitos y beneficios de la formalización. IPACOO: Promoción y creación de cooperativas como modelo de desarrollo empresarial. Se les brinda capacitación y asistencia técnica. Defensoría del Pueblo: Brinda, con el apoyo de AMPYME, las herramientas necesarias para que las mujeres víctimas de violencia basada en género, de manera particular a las sobrevivientes de violencia doméstica, puedan insertarse al mercado laboral, bajo un enfoque de atención integral. Proyecto del Centro de Alojamiento y Orientación Integral (C.A.O.I.)
Creación y desarrollo de nuevos programas especializados de crédito para mini y micro-empresarios de áreas urbanas, que incluya mecanismos de asistencia técnica adecuados.	✓		Impulsar servicios no financieros (capacitación y asistencia técnica) con la intermediación de prestadores de servicios de desarrollo empresarial. Impulsar servicios financieros (capital semilla, garantías y microcrédito) con la intermediación de prestadores de servicios de desarrollo empresarial, entidades financieras y operadores de micro finanzas. Desarrollar alianzas	otorgar garantías a micro y pequeños empresarios para desarrollar actividades de comercios, servicios, agroindustria, agropecuarias, industrias, turismo, artesanías, entre otras. A razón de 2,300 garantías otorgadas por años. Esto representa B/.25.0 millones en el	AMPYME: FIDEMICRO, fondo de micro crédito para promover el mercado de las micro finanzas; Programa de Fortalecimiento de Entidades Micro Financieras, programas de capacitación para iniciar y mejorar sus negocios; y educación financiera. IPACOO: Los programas de Financiamiento que promueve el Ipacoop, impulsan la producción de bienes y servicios.
El Estado promoverá la protección de los trabajadores(as) informales generando cobertura especiales de enfermedad, jubilación y de vivienda. Para tal efecto creará un bono de protección para garantizar los programas.	✓	x			AMPYME: Plan de formalización del Centro Nacional de Competitividad.
Lograr que se cumplan las leyes de protección laboral y beneficios sociales para los(as) trabajadores informales y simplificar los procesos actuales que faciliten su inclusión en estos programas.	✓	x			MITRADEL: Se está en proceso de elaboración de diagnóstico.
Propiciar la inclusión de la población marginada, en especial las mujeres, a incorporarse en programas de créditos accesibles y de aportes no reembolsables del Estado para desarrollar proyectos sostenibles.	✓		Formación de capital humano	Capacitación laboral que mejore las competencias de los trabajadores y las trabajadoras en los sectores prioritarios para el desarrollo	AMPYME: Herramientas disponibles: fondo de capital semilla, fondo de micro crédito. Capacitación para iniciar negocios. Kits empresariales para mujeres y población vulnerable; programas plantas móviles. IPACOO: Programas de financiamiento para cooperativas que son incluyentes: con igualdad de oportunidades para hombres mujeres, jóvenes, y discapacitados. Programa de Desarrollo Empresarial para Mujeres. SENADIS: Disminuir el desempleo entre las personas con discapacidad (PcD), mediante la capacitación y financiamiento no reembolsable para que se crean microempresas en los sectores de comercio, agropecuarias y de servicios. Defensoría del Pueblo: Brinda, con el apoyo de AMPYME, las herramientas necesarias para que las mujeres víctimas de violencia basada en género, de manera particular a las sobrevivientes de violencia doméstica, puedan insertarse al mercado laboral, bajo un enfoque de atención integral. Proyecto del Centro de Alojamiento y Orientación Integral (C.A.O.I.)

ANEXO N° 10: SECTORES MARGINADOS (CONTINUACION 3)

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S) : Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.10.- SECTORES MARGINADOS					
IMAGEN: Un país con participación y equidad para todos los ciudadanos, incluyendo las áreas rurales, urbanas pobres y las comarcas indígenas, insertadas en la economía nacional, contribuyendo a su desarrollo con el respeto de la					
2.10.2.- Área Indígena:					
Inserción de las poblaciones rurales y comarcas indígenas en el proceso de mercado formal con equidad social.	v		Formación de capital humano	Capacitación laboral que mejore las competencias de los trabajadores y las trabajadoras en los sectores prioritarios para el desarrollo	<p>AMPYME: Herramientas disponibles: fondo de capital semilla, fondo de micro crédito. Capacitación para iniciar negocios. Kits empresariales para mujeres y población vulnerable; programas plantas móviles.</p> <p>IPACOOOP: Programa de Trabajo en las zonas indígenas. Promoción de productos de cooperativas rurales e indígenas con la participación en ferias en las comunidades.</p> <p>MICI: Se llevó más de 20 artesanos entre los cuales 10 eran indígenas para realizar demostraciones y ventas de sus artesanías en el mercado internacional. La empresa COCABO está conformada por indígenas y por etnias afroantillanas, beneficiadas por el programa de ferias y misiones internacionales. DIGEPRI: Programa de salvaguarda de la población indígena.</p> <p>MITRADEL: La Oficina de Género se ha capacitado a la población Ngäbe Buglé .La DIRETIPPAT ha tomado en referencia los resultados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil y ha incrementado las áreas de intervención para el abordaje del trabajo infantil en las zonas rurales.</p> <p>IMA: A partir del año 2009, el IMA creo una unidad operativa, administrativa técnica(IMA COMARCAL) en la Comarca Ngabe Bugle, desde donde se desarrolla una serie de actividades enfocadas a la incorporación de la población indígena a los procesos de Mercadeo y Comercialización de sus cosechas.</p>
Apoyo a los programas de producción auto sostenible y a las organizaciones locales de productores de áreas indígenas.	v		Formación de capital humano	Capacitación laboral que mejore las competencias de los trabajadores y las trabajadoras en los sectores prioritarios para el desarrollo	<p>AMPYME: Fondo de capital semilla, fondo de micro crédito, fondo de garantías. Capacitación para iniciar negocios. Programa de plantas móviles.</p> <p>IPACOOOP: Programa de Trabajo en las Zonas indígenas .Impulso y desarrollo de granjas familiares, mercadeo de productos en la comunidad</p> <p>MIDA: Proyecto de Implementación de Granjas Comunales y familiares en la Comarca: se ejecuta mediante acuerdo y convenios con el Patronato de la Nutrición. Proyecto de Cultivos para el Desarrollo de Comunidades Indígenas y Rurales.</p> <p>SENACYT; Proyecto: Hidroponia, una solución a la pobreza, logrando mejorar la calidad de vida de la población con mejor nutrición e ingreso; Proyecto: Evaluación y mejoramiento de la extracción artesanal y envasado del aceite de Oenocarpus bataua; Proyecto: Manejo de fincas cafetaleras con aplicación de nuevas tecnologías para productores pobres de Capira; Proyecto: Desarrollo Agroindustrial del cultivo de Guadua angustifolia Kunt en Panama/Inicio: 2007.</p> <p>IMA: Ha desarrollado nuevos mercados en zonas urbanas, zonas rurales y zonas comarcales. En estos se ejecutan las Jumbos Ferias todo los fines de semana; en forma permanente opera las Jumbos Tiendas y de manera Itinerantes las Ferias Comunitarias, Institucionales y otras.</p>

ANEXO N° 10: SECTORES MARGINADOS (CONTINUACION 4)

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S): Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.10.- SECTORES MARGINADOS					
IMAGEN: Un país con participación y equidad para todos los ciudadanos, incluyendo las áreas rurales, urbanas pobres y las comarcas indígenas, insertadas en la economía nacional, contribuyendo a su desarrollo con el respeto de la diversidad.					
2.10.2.- Área Indígena:					
Programas de capacitación para desarrollar destrezas técnicas, administrativas, gerenciales y comerciales.	√		Formación de capital humano	Capacitación laboral que mejore las competencias de los trabajadores y las trabajadoras en los sectores prioritarios para el desarrollo	AMPYME: Programas de capacitación en gestión empresarial, educación financiera, cultura empresarial para escuelas y universidades, gerencia micro financiera, administración de centros de desarrollo empresarial, gestión de calidad, desarrollo de habilidades y destrezas para la vida laboral. IPACOOOP: Programa de Trabajo en las zonas indígenas. Capacitación a los asociados a través del Programa de Gerentes y Contadores Rurales, Técnicas de ventas, Manejo Gerencial, y Asistencia técnica en el desarrollo de sus proyectos. SENACYT: Programa: INFOPLAZAS 2.0 INADEH: Proyecto: Capacitación en Gestión y Autogestión Empresarial (garantizar la mano de obra calificada y transferir la tecnología que se requiere en oficios técnicos y actividades relacionadas con la organización y puesta en marcha de micros, y pequeños negocios, de acuerdo a la vocación productiva de las diferentes regiones del país. Proyecto: Capacitación y Desarrollo de Competencias para el Empleo a Grupos Vulnerables (contribuir en el mediano plazo a desarrollar un sistema de capacitación e inserción laboral de personas vulnerables de las áreas urbanas, rurales e indígenas). IMA: Mediante el programa de Extensión en Comercialización asiste a los productores con información y Capacitación en temáticas diversas como: Inteligencia de Mercados, Normas de Calidad, estructuras para Manejo Poscosecha de productos, para incorporarlo a los procesos de Mercadeo y Comercialización agregando valor a dicha actividad.
Promover actividades de producción local de la micro, pequeña y mediana empresa y acceso a financiamiento, con equidad de género, en las comarcas indígenas.	√		Formación de capital humano	Capacitación laboral que mejore las competencias de los trabajadores y las trabajadoras en los sectores prioritarios para el desarrollo	AMPYME: Fondo de capital semilla, fondo de micro crédito, fondo de garantías. Capacitación para iniciar negocios. Programa de plantas móviles. IPACOOOP: Programas de Trabajo en las zonas indígenas. Asistencia técnica y financiamiento a cooperativas para el desarrollo de sus actividades productivas; la participación de la mujer en las mepresas cooperativas en la comarca está representada por un 45% en cargos directivos. SENACYT: Proyecto: Elaboración de artesanías por mujeres Emberá IMA: Impulsa las Mesas de Negocios en la cuales han participado las Cadenas de Supermercados directamente con sus Agentes Compradores y por medio de la ACOVIPA, permitiéndose el Desarrollo de Destrezas en el manejo de Negociaciones de los productos Agropecuarios que se producen en las Áreas Indígenas, para comercio del Mercado local e inclusive para la Exportación.
Establecer un programa de oferta turística con participación de los hombres y mujeres en la gestión y administración de estos.	√		Formación de capital humano	Capacitación laboral que mejore las competencias de los trabajadores y las trabajadoras en los sectores prioritarios para el desarrollo	
Desarrollar programas que faciliten la incorporación de los pueblos indígenas en los programas de educación secundaria, incluyendo disponibilidad de internados, programas de becas para asistir a los planteles educativos.	√		Facilitar el acceso a la educación básica completa	Para el 2014: ampliar la cobertura de pre media a un 85%, a través de la construcción y equipamiento de 1,700 nuevas aulas y el nombramiento de 7,825 docentes aproximadamente. La inversión aproximada para la inversión en infraestructura de B/.58.0 millones.	

ANEXO N° 11: AGROPECUARIO E INDUSTRIA

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL	PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014				
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S) : Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.11.- AGROPECUARIO E INDUSTRIA					
IMAGEN: Un sector productivo que satisfaga de manera eficiente y sostenible las necesidades alimentarias del país, apoyando el crecimiento económico y la generación de empleo decente, se vincule					
Negociación, firma y puesta en vigencia de Tratados de Libre Comercio.		✓	Crear Institución para comercialización. Establecer las prioridades de negociaciones comerciales para determinar prioridades para Acuerdos de Libre Comercio nuevos y re negociados		MICI: Programa de Tratados de Libre Comercio Secretaría Económica: En octubre 2011 se logró que el Congreso de EEUU ratificara el TPC con Panamá. En mayo 2012 entró en vigencia el TLC con Perú luego de 4 rondas de negociaciones. Actualmente Panamá cuenta con 14 tratados y acuerdos comerciales vigentes, para exportar a mercados estratégicos como: Centro América, Chile, Colombia, Cuba, EEUU, Israel, México, República Dominicana, Singapur, Taiwán y Perú adicionalmente nos encontramos en la etapas finales de aprobación de un TLC con Canadá y negocia nuevos acuerdos con Corea, la Asociación de Libre Comercio Europea y Trinidad y Tobago. (MICI y MIREX)
Ejecución de apoyos sectoriales y Agenda Complementaria, a través de:					
Fortalecer la gestión pública para administrar tratados de libre comercio y atraer inversión extranjera.		✓	Crear Institución para comercialización Establecer las prioridades de negociaciones comerciales para determinar prioridades para Acuerdos de Libre Comercio nuevos y re negociados		MICI: Programa PROINVEX Secretaría Económica: Los incentivos del régimen de sedes de empresas multinacionales, establecido con la ley # 41 del 2007, se han instalado a julio de 2012, 76 multinacionales invirtiendo más de 370 MM y empleando a más de 950 panameños de forma permanente. (MICI)
Fortalecimiento de la gestión pública y privada en las áreas sanitarias y establecimiento de un sistema de rastreabilidad, inspección, tipificación y clasificación para su certificación, apoyando al sector privado para el conocimiento y cumplimiento de las normas de calidad y sanidad.		✓	Crear Institución para comercialización Construcción de la capacidad de asociación de productores para compartir mejores prácticas de producción y comercialización (por ejemplo, educación, logística, transferencia de tecnología). Apoyo a productores domésticos, en la planeación de la producción alrededor de la ventaja competitiva y la demanda del mercado		MIDA: Proyecto de Trazabilidad de Productos Agrícolas y Pecuarios; Proyecto Sistema de Vigilancia Fitosanitaria, que perigue habilitar áreas del país libres de plagas y enfermedades de la plantas. Proyecto de Proceso de Certificación Fitosanitaria de Productos de Agroexportación. Proyecto Fortalecimiento Declaración de Panamá Libre de Mosca del Mediterraneo. MICI: Programa de seminarios talleres relacionado con normas, certificaciones y estándares internacionales. Facilitadores y traductores entre las autoridades de inspección sanitarias de otros países y las autoridades nacionales. MINSA: Política de Salud N°5, Objetivo Estratégico 5.1 al 5.6 con sus respectivas líneas de acción.

ANEXO N° 11: AGROPECUARIO E INDUSTRIA (CONTINUACION 1)

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S): Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.11.- AGROPECUARIO E INDUSTRIA					
IMAGEN: Un sector productivo que satisfaga de manera eficiente y sostenible las necesidades alimentarias del país, apoyando el crecimiento económico y la generación de empleo decente, se vincule plenamente al comercio					
Programas de fomento y apoyo a las exportaciones: desarrollo y consolidación de mercados de exportación, cooperación entre empresas para lograr escala de exportación, desarrollo de proveedores y encadenamientos productivos.	✓		Crear Institución para comercialización Construcción de la capacidad de asociación de productores para compartir mejores prácticas de producción y comercialización (por ejemplo, educación, logística, transferencia de tecnología). Apoyo a productores domésticos, en la planeación de la producción alrededor de la ventaja competitiva y la demanda del mercado	IPACOOOP: Programa de Asistencia Técnica, Alianzas entre cooperativas que producen un mismo rubro- Programa de Desarrollo Integral, Programa Coopexport MICI: Programa de promoción de exportaciones a los pequeños y medianos productores. Creación del Programa de Fomento a la Agroexportación a través del incentivo fiscal CEFA. Se organiza y auspicia pabellones en ferias internacionales y se desarrolla agendas de reuniones de negocios con compradores internacionales. Programa de Plataformas de Agroexportación.	
Programas de reconversión agrícola.	✓		Crear Institución para comercialización Identificación y diseminación de oportunidades de mercado, incluyendo tendencias en la demanda de mercados de exportación nuevos y existentes	MIDA: Proyecto para la Transformación Agropecuaria Ley 25, otorga ayudas financieras no reembolsables a procesos que eleven la competitividad de los sistemas de producción.	
Apoyo a los sectores energéticos, biotecnológicos, infraestructura y de la biodiversidad.	✓		Energía competitiva y abundante Tareas enfocadas a la reducción de la tarifa eléctrica. Construcción Interconexión Eléctrica Panamá-Colombia. Construcción de hidroeléctricas.	ANAM: Proyecto Implementación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología. SENACYT: Proyecto: Construcción del Panama Research Institute for Science and Medicine	
Implementar una política efectiva de gestión integrada del recurso agua, que asegure su abastecimiento en calidad y cantidad en todo el territorio nacional, para los sectores agropecuarios e industrial principalmente.	✓		Inclusión Social	Aumento de la cobertura de agua potable ANAM: Proyecto Conservación de Cuencas Hidrográficas (acciones y programas de restauración integrada de las cuencas hidrográficas); Proyectos de Manejo de la Gestión Integrada de las Cuencas de los ríos La Villa, Zarafí y Chiriquí; y Proyecto Técnicas de monitoreo de la calidad de agua. MIDA: Proyectos de riego tales como: Remigio Rojas, Proyecto Altos de Bambito, Proyecto de riego Rio Sereno; Dique del Rio Chico en Natá; proyecto de riego Valle de Tonosí. IDAAN: Comité de Transformación de Agua y Saneamiento, nombrado mediante Decreto Ejecutivo No.688 de 3 de abril de 2012, cuya finalidad es liderar las políticas estatales y dar seguimiento a todas las actividades relacionadas con la implementación de la reforma del Sector de Agua Potable y Saneamiento. En estos momentos se encuentra en la fase de presentación, discusión y aprobación del Proyecto de Ley, que ha de representar el marco legal para proceder con los cambios que este Sector requiere.	

ANEXO N° 11: AGROPECUARIO E INDUSTRIA (CONTINUACION 2)

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes					
OBJETIVO (S) y META (S) : Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y					
2.11.- AGROPECUARIO E INDUSTRIA					
IMAGEN: Un sector productivo que satisfaga de manera eficiente y sostenible las necesidades alimentarias del país, apoyando el crecimiento económico y la generación de empleo decente, se					
Desarrollo de programas apropiados de entrenamiento, investigación y desarrollo a nivel de sector, para mejorar la competitividad, generar tecnología y mejorar la productividad, tanto para el mercado interno como para la exportación.	v		Capacitación Laboral que mejore las competencias de las competencias de los trabajadores y las trabajadoras en los sectores prioritarios para el desarrollo	Portal de capacitación. Focalizar la provisión directa de servicios y reforzar la Unidad de Gestión de la Capacitación. Orientación a la demanda.	MIDA: Proyecto de Mejoramiento de del Cultivo de porotos. Proyecto de Desarrollo de la Fruticultura en Panamá. Proyecto Difusión Tecnológica Ganadera. Proyecto Sistema exportable de Hortalizas. Proyecto Producción Artesal de Semilla Mejorada. Proyecto de Mejoramiento ganadero. SENACYT: Proyecto: Técnicas para el aprovechamiento y uso eficaz del Melón de Rechazo; Proyecto: Manejo de fincas cafetaleras con aplicación de nuevas tecnologías para productores pobres de Capira; Proyecto: Manejo ambiental integrado para el mejoramiento y la competitividad de pequeñas y medianas granjas porcinas, en el distrito de Macaracas y áreas aledañas, Provincia Los Santos.
Inversión en capital humano por medio de un extenso programa de becas en áreas agrícola, científicas y de negocios.	v		Capacitación Laboral que mejore las competencias de las competencias de los trabajadores y las trabajadoras en los sectores prioritarios para el desarrollo	Portal de capacitación. Focalizar la provisión directa de servicios y reforzar la Unidad de Gestión de la Capacitación. Orientación a la demanda.	

ANEXO N° 12: ENERGIA

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S): Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.12.- ENERGIA					
IMAGEN: Que el suministro de energía cubra la demanda del país en una forma eficiente, confiable, económicamente y ambientalmente sostenible, de fuentes sostenible, diversificadas, renovables y con responsabilidad social en beneficio de la comunidad.					
Promover la instalación de plantas de generación eléctrica limpia y de energías renovables, disminuyendo las plantas termoelectricas de baja eficiencia en forma progresiva.		v	Energía competitiva y abundante Tareas enfocadas a la reducción de la tarifa eléctrica. Construcción Interconexión Eléctrica Panamá-Colombia. Construcción de hidroeléctricas. Generación de energía renovable.	Tareas enfocadas a la reducción de la tarifa eléctrica. Construcción Interconexión Eléctrica Panamá-Colombia. Construcción de hidroeléctricas. Generación de energía renovable.	Secretaría Nacional de Energía - ASEP: 1) Consultoría con el BID para la Determinación de la capacidad máxima de generación eólica a instalarse en el sistema interconectado nacional. 2) Consultoría con el BID para la IDENTIFICACIÓN DEL POTENCIAL DE BIOENERGÍA. 3) Creación de leyes para propiciar el uso de Energías Renovables: Ley 45 de 4 de agosto de 2004 (Régimen de los incentivos para el Fomento de Sistemas de Generación Hidroeléctrica y de otras Fuentes Nuevas, Renovables y Limpias); Ley 44 del 5 de abril de 2011, (régimen de incentivos para el fomento de la construcción y explotación de centrales eólicas); Ley 42 del 20 de abril de 2011 (lineamientos para la política nacional sobre biocombustibles y energía eléctrica a partir de biomasa). Resoluciones de ASEP (AN No. 3028-Elec Panamá"Por la cual se aprueban las modificaciones del Procedimiento para la Interconexión de Pequeños Sistemas Fotovoltaicos). SENACYT: Proyecto: Piloto de Clínica de Energía Verde en Cartí, Comarca Guna Yala; Proyecto: Alternativas para el secado del café utilizando fuentes renovables de energía ; Proyecto: Desarrollo de un sistema híbrido de generación eléctrica para aplicaciones en áreas rurales; Proyecto: Valoración del uso de Saccharum spontaneum para obtención de energía y materiales de construcción.
Definir e implementar una política energética enfocada hacia el máximo beneficio social y ambiental.		v	Energía competitiva y abundante Tareas enfocadas a la reducción de la tarifa eléctrica. Construcción Interconexión Eléctrica Panamá-Colombia. Construcción de hidroeléctricas. Generación de energía renovable.	Tareas enfocadas a la reducción de la tarifa eléctrica. Construcción Interconexión Eléctrica Panamá-Colombia. Construcción de hidroeléctricas. Generación de energía renovable.	Secretaría Nacional de Energía: 1) Proyecto de Ley Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE). Aprobado por Gabinete y en proceso de ser presentado a la Asamblea Legislativa para su aprobación) 2) Consultoría "Diseño del Programa Nacional de Eficiencia Energética para Panamá (UREE)": Normas de Construcción de Edificaciones, Plan Educativo Energético, Diseño del Proyecto Piloto de Financiamiento para Eficiencia Energética: Sistemas de Luminarias y Aire Acondicionado; Gestión Energética; Diagnóstico Energético. 3) Encuesta de Uso Final de la Energía en el Sector Residencial y Público y la Encuesta de Leña para promover el uso de Estufas Eficientes
Modernizar el marco regulatorio y el sistema de precio que vaya ligado a la inversión directa del sector energético, considerando el máximo beneficio social.		v	Energía competitiva y abundante Tareas enfocadas a la reducción de la tarifa eléctrica. Generación de energía renovable.	Construcción Interconexión Eléctrica Panamá-Colombia. Construcción de hidroeléctricas.	Secretaría Nacional de Energía: Consultoría "Análisis del Mercado Mayorista de Electricidad a partir del proceso de Privatización" ASEP: odificaciones a las Reglas de Compras en cumplimiento de las modificaciones realizadas a la Ley No. 6 de 3 de febrero de 1997, mediante proyecto Ley No. 43 de 9 de agosto e 2012
Promover el ahorro energético en todos los sectores, mediante la utilización de diseños y tecnologías eficientes, una planificación adecuada y una cultura de consumo racional, incluyendo la aplicación de aranceles diferenciados de importación preferenciales para los equipos y materiales eficientes que sean necesarios importar.		v	Energía competitiva y abundante Tareas enfocadas a la reducción de la tarifa eléctrica. Evaluación y actualización semestral de los montos asignados al Fondo de Estabilización Tarifaria para clientes con consumo por debajo de 500 KWH.	Construcción Interconexión Eléctrica Panamá-Colombia. Construcción de hidroeléctricas.	Secretaría Nacional de Energía: 1) Proyecto de Ley Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE). Aprobado por Gabinete y en proceso de ser presentado a la Asamblea Legislativa para su aprobación) 2) Consultoría "Diseño del Programa Nacional de Eficiencia Energética para Panamá (UREE)": Normas de Construcción de Edificaciones, Plan Educativo Energético, Diseño del Proyecto Piloto de Financiamiento para Eficiencia Energética: Sistemas de Luminarias y Aire Acondicionado; Gestión Energética; Diagnóstico Energético. 3) Consultoría "Esquemas de Financiamiento del Programa Nacional de Eficiencia Energética": Diseño de Esquemas de Financiamiento 4) Proyecto Pilo de Financiamiento del programa UREE: Capital Semilla para compra de equipos eficientes. 5) Programa de Ahorro Energético en Instituciones Públicas y Capacitación a Escuelas

ANEXO N° 12: ENERGIA (CONTINUACION)

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S): Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.12.- ENERGIA					
IMAGEN: Que el suministro de energía cubra la demanda del país en una forma eficiente, confiable, económicamente y ambientalmente sostenible, de fuentes sostenible, diversificadas, renovables y con responsabilidad social en beneficio de la comunidad.					
Recomendar la inversión del Estado en la generación de energía eléctrica, incluyendo el uso de energía renovable, a fin de balancear la oferta del sector.		v	Energía competitiva y abundante Tareas enfocadas a la reducción de la tarifa eléctrica. Generación de energía renovable.	Construcción Interconexión Eléctrica Panamá Colombia. Construcción de hidroeléctricas.	Secretaría Nacional de Energía - ASEP-EGESA: 1) Modificación de la Ley 6 para incorporar las licitaciones por tecnología de manera tal de poder asignar la generación de acuerdo a una Matriz Energética apropiada y diversificada. 2) Consultoría "Análisis del Mercado Mayorista de Electricidad a partir del proceso de Privatización". 3) Consultoría para la Determinación de la capacidad máxima de generación eólica a instalarse en el sistema interconectado nacional; 4) La Empresa de Generación Eléctrica S.A. (EGESA) la cual es patrimonio del Estado está construyendo una planta piloto de energía solar en Sarigua; 5) Consultoría Identificación del Potencial de Bioenergía.
Promover una política de producción o acopio y utilización de otras formas alternas de energía tales como el biocombustible, sin que esto conlleve el sacrificar la capacidad de producción alimentaria humana y animal, en beneficio de aquella.		v	Energía competitiva y abundante Tareas enfocadas a la reducción de la tarifa eléctrica. Generación de energía renovable.	Construcción Interconexión Eléctrica Panamá Colombia. Construcción de hidroeléctricas.	SENACYT: Proyecto: Evaluación de almidones y materiales lignocelulósicos para la producción de biocombustibles e intermediarios químicos. Secretaría Nacional de Energía: Implementar el uso de los biocombustibles en el país estableciendo una política nacional de biocombustibles y energía eléctrica a nivel nacional, mediante Ley 42 de 20 de abril de 2011. Promover el uso del bioetanol como aditivo oxigenante en mezcla con la gasolina en la república de Panamá. 1) Reglamentación de la Ley 42 de 20 de abril de 2011. 2) Siembra de caña para la producción del etanol y para el fomento de plazas de empleo en áreas deprimidas, 3) Construcción de planta de producción de bioetanol anhidro. 4) Implementación de la mezcla de bioetanol anhidro en la gasolina partir del mes de abril de 2013, 5) Consultoría identificación del Potencial de Bioenergía.
Continuar la política de la integración en la interconexión energética con los países del área para lograr mayor disponibilidad de energía y a menor costo.		v	Energía competitiva y abundante Tareas enfocadas a la reducción de la tarifa eléctrica. Generación de energía renovable.	Construcción Interconexión Eléctrica Panamá Colombia. Construcción de hidroeléctricas.	ASEP: Mediante las Resoluciones AN No. 4508-Elec de 14 de junio de 2011 y AN No. 4928-Elec de 21 de noviembre de 2011 la ASEP ha aprobado los Criterios y procedimientos para realizar intercambios de energía y potencia firme entre Colombia y Panamá y los Requisitos para participar como Agente de Interconexión Internacional en el Mercado Mayorista de Electricidad de Panamá. Secretaría Nacional de Energía - ASEP- ETESA- Sector Privado: Proyecto Sistema de Interconexión Eléctrica de Panamá y Centro América (SIEPAC). Interconexión eléctrica entre países centroamericanos; y Proyecto de Interconexión Colombia Panamá: Proyecto llevado a cabo entre Panamá y Colombia por medio de las empresas de Transmisión (ETESA por Panamá e ISA por Colombia). Requirió de la homologación del sector por parte de los agentes reguladores (ASEP por Panamá y CRIE por Colombia).
Establecer un mecanismo de compensación de emisiones de carbono producto de la generación de termoeléctricas a fin de que de termoeléctricas a fin de que contribuyan a evitar la degradación y la deforestación, así como a contribuir a la reforestación.					Secretaría Nacional de Energía: Se compensan las emisiones de carbono de las termoeléctricas con medidas de mitigación y planes de compensación por unidades de generación, los cuales deben cumplir con las normas que especifica la ANAM y la ASEP.

ANEXO N° 13: SECTOR MARITIMO

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014					
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S): Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.13.- SECTOR MARÍTIMO					
IMAGEN: Panamá, líder mundial en actividades y servicios de comercio, transporte y logística, industria y tráfico marítimo, para maximizar el crecimiento y desarrollo socio-económico sostenible del país, que beneficie a todos los sectores.					
Invertir en la infraestructura de los puertos menores y de cabotaje de acuerdo al plan de desarrollo del país.	v		Turismo. Logística	Marina cerca de Farrallón. Archipiélagos Perlas (conectividad marítima). Estrategia Occidental. Mejorar la administración del parato aduanero	<p>CONADES: Programa de desarrollo sostenible de Darién (BID), Programa de emergencias para respuesta inmediata para las inundaciones (BID); Proyecto 1: Reparación del Muelle de Yaviza-Darién; Proyecto 2: Construcción de los muelles de La Palma y Puerto Quimba.</p> <p>AMP: Construcción de atracaderos en Provincias Centrales, Chiriquí, Bocas del Toro, Colón y la Comarca Guna Yala (2010-2011). Construcción de atracaderos en Veraguas, Bocas del Toro, Palmas Bellas (Colón) y en la Comarca de Guna Yala. Construcción de oficinas de la AMP y del Mercado del Marisco en Puerto Pedregal (Chiriquí). Rehabilitación del Puerto de Vacamonte (2011-2012).</p> <p>Secretaría Económica: El Gobierno Nacional autorizó la construcción de una nueva terminal portuaria en la provincia de Colón (capacidad de 1,6 millones TEUs anuales).</p>
Adecuar la Ley Orgánica de la Autoridad Marítima de Panamá, para que en forma ágil y eficiente desempeñe sus responsabilidades como Estado Ribereño, Portuario y de Pabellón.	v	x			<p>AMP: En conjunto con el Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, se trabaja en un proyecto para establecer mediante Ley los límites marítimos de Panamá. Asesoría Legal de la AMP se encuentra revisando el Anteproyecto de Ley a través del cual se crea el Comité Técnico del Plan Nacional de Contingencia para derrame de hidrocarburos. Proceso para la actualización del Reglamento de Licencias de Operaciones para el mejoramiento de los servicios marítimos portuarios. Se deroga en su totalidad la Ley N° 21 de 1980, Ley Nacional de Contaminación Marítima. Se desarrolla los TDR'S para iniciar el Diagnóstico para el control del tráfico marítimo en nuestro país.</p>
Modernización de las otras instituciones (aduanas, seguridad, etc.) involucradas en el sector marítimo, para asegurar el desarrollo de la Estrategia Marítima Nacional (2004) y el "HUB" marítimo nacional.	v		Logística	Mejorar la Admisnitración del aparato aduanero	<p>AMP: (2011) Por mandato de la Resolución (IDN° 055) que crea la nueva Estrategia Mritima de Panamá. se crea el (CICEMN) Comisión Interinstitucional Consultiva de la Estrategia Marítima de Panamá, actualmente esta Administración establece el Gabinete Logístico que en sus funciones complementan el CICEMN, del cual la Autoridad Marítima de Panamá forma parte.</p> <p>Secretaría Económica: Aprobación del Decreto de Gabinete No 12 de mayo 2012 el uso del procedimiento Estándar automatizado para el tránsito internacional de mercancía por vía terrestre por la región mesoamericana. (Aduana)</p>
Convertir a Panamá en un HUB marítimo: Centro Comercial Internacional marítimo, Home Port de cruceros y de sector industrial marítimo. (Tercera plenaria intermedia. 18 de Septiembre 2007).	v		Servicios Marítimos	Construcción y reparación de navíos	<p>SENACYT: Programa Maestría Dual en Ingeniería de la Cadena de Suministro-Georgia Tech, Programa Certificados/Diplomados en Cadena de Suministro-Georgia Tech y Proyecto: Centro de Investigación e Innovación Logística de Georgia Tech, Panamá</p> <p>AMP: (2009-2013): Equipamiento y Monitoreo de las Señales de los Buques de bandera Panameña. Implementación de un sistema de control de inspecciones de las naves de regsitro Panameño y de la Gente de Mar, PELE MARINE. (2013) Instalación de Kits para Monitoreo de Agua de Lastre y Sedimentos de los Buques (2011-2014) - Se aprueba la renovación de la Certificación del Sistema de Calidad, de la Dirección General de Marina Mercante. (2011-2012) Estudios de Factibilidad, para la construcción del Puerto de Cruceros en Amador, Puerto Multipropósito en Aguadulce y Puerto Multimodal Barú. (2011-2013) - AMP preside la Secretaría (MAIIF-PANAMÁ).</p>

ANEXO N° 13: SECTOR MARITIMO (CONTINUACION 1)

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014				
	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S): Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.13.- SECTOR MARÍTIMO					
IMAGEN: Panamá, líder mundial en actividades y servicios de comercio, transporte y logística, industria y tráfico marítimo, para maximizar el crecimiento y desarrollo socio-económico sostenible del país, que beneficie a todos los sectores.					
Desarrollar una cultura marítima en los jóvenes panameños de manera que crezca el número de tripulantes panameños en la flota mercante mundial.	✓	X		AMP: (2010-2011): Convenio interinstitucional AMP/Camara Maritima de Panamá/INADEH/MEDUCA. Se inicia la implementación del Bachiller en Servicios Marítimos, técnico en pesca y navegación en cinco centros de enseñanza a nivel nacional. UMP: cuenta con tecnología de punta que fortalece la calidad de la enseñanza en los jóvenes estudiantes, como por ejemplo: simuladores de ECDIS de navegación y cartas electrónicas, TRANSAS de navegación, GMDSS, Simuladores de Puente Integrado, Laboratorios de logística, laboratorios de química y física, Simulador de Sala de Máquinas, entre otros; así como la promoción de otras carreras del sector marítimo. Brinda a sus estudiantes pasantías internacionales, prácticas profesionales a bordo de buques mercantes, etc..	
Crear la Carrera Marítima, con el propósito de adecuarnos al alto nivel competitivo que exige el sector marítimo.	✓	X		UMP: Ley N°40, de la Asamblea Nacional de Diputados, de 1° de diciembre de 2005, que crea la Universidad Marítima Internacional de Panamá, promulgada en Gaceta Oficial N° 25438. Está Ley está siendo revisada mediante Anteproyecto N°490, en la Asamblea de Diputados, con el propósito de reorganizar a la institución.	
Modernizar el Sistema Portuario Nacional de los puertos menores para garantizar la sostenibilidad de las comunidades costeras del país.	✓		Turismo.Logística	Marina cerca de Farrallón. Archipiélagos Perlas (conectividad marítima).Estrategia Occidental. Mejorar la administración del aparato aduanero	
Desarrollar una política que impulse el sistema de cabotaje con el propósito de ofrecerles a los productores un sistema de transporte económico y seguro para comercializar sus productos.	✓		Turismo.Logística	Marina cerca de Farrallón. Archipiélagos Perlas (conectividad marítima).Estrategia Occidental. Mejorar la administración del aparato aduanero	
Impulsar la modernización de la flota pesquera y primordialmente la de transporte de pasajeros que navegan dentro de las rutas marítimas nacionales.	✓		Turismo.Logística	Marina cerca de Farrallón. Archipiélagos Perlas (conectividad marítima).Estrategia Occidental. Mejorar la administración del aparato aduanero	
				AMP: (2011) - Programa de Gestión de Calidad de las Normas OSO 9001-2008 (promover una cultura de calidad y sencibilización de la importación de esta norma en los puertos del país). (2011-2012) - Programa AMIGOS DEL MAR, liderizado por el Departamento de Contaminación, cuyo objetivo es concientizar a las poblaciones en la conservación de playas y el medio ambiente costero y reducir la contaminación marina (aliados Camara Marítima ,la Fundación Mar ViVa y los Municipios).	
				AMP: Desarrollo de la Consultoría para el Estudio de Factibilidad del Transporte Marítimo a Corta Distancia en Mesoamerica (TMCD); con cooperación técnica no reembolsable del BID y aportes del gobierno nacional.	
				AMP: Desde 2011 se elaboran los borradores de las Resoluciones Administrativas para la modificaciones del Canon Tarifario de la AMP, relacionado al fondeo y anclaje para las embarcaciones perqueras (Flota pesquera: Actividad de ARAP).	

ANEXO N° 13: SECTOR MARITIMO (CONTINUACION 2)

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014					
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S) : Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.13.- SECTOR MARÍTIMO					
IMAGEN: Panamá, líder mundial en actividades y servicios de comercio, transporte y logística, industria y tráfico marítimo, para maximizar el crecimiento y desarrollo socio-económico sostenible del país, que beneficie a					
Establecer una política en los puertos de comercio exterior para ofrecer a los productores nacionales un mejor servicio, convirtiéndose así en facilitadores de las exportaciones agrícolas.	v				MICI: Programas Exporta Fácil y CEFA (Certificado de fomento a la agroexportación). Capacitación a agroexportadores y a productores con potencial de exportación en materia de logística marítima.
Fortalecer el proceso de modernización integral de los procesos del registro de naves.	v		Servicios Marítimos Registro de embarcaciones	Registro de embarcaciones	AMP: (2011)- Se implementa en la Institución la herramienta tecnológica REDINAVES, cuya modalidad será la inscripción de título de propiedad de naves, de hipoteca naval, o cancelación de esta e inscripción de cualquier otro gravamen. (2010-2012)- Programa de seguimiento y depuración de la flota mercante, especialmente en el área de Paris MOU. Se dio como resultado el ingreso de Panamá a la Lista Blanca del MOU de PARIS; y se logra incrementar la cobertura geográfica de la red de inspectores de bandera.
Propiciar y mantener la competitividad en las instituciones y empresas que son parte de las actividades de comercio, transporte y logística, industria y tráfico marítimo.	v		Servicios Marítimos Registro de embarcaciones. Financiamiento y seguro de embarcaciones	Registro de embarcaciones. Financiamiento y seguro de embarcaciones	SENACYT: Programa Maestría Dual en Ingeniería de la Cadena de Suministro-Georgia Tech, Programa Certificados/Diplomados en Cadena de Suministro-Georgia Tech y Proyecto: Centro de Investigación e Innovación Logística de Georgia Tech, Panamá AMP: (2010-2012) - Inicia operaciones en oficinas de SEGUMAR: PIREO, SINGAPUR, COREA DEL SUR, y TOKYO, dentro del marco de convenios internacionales. Se le otorga la categoría de Consulado Privativo de Marina Mercante a los consulados en VANCOUVER y TORONTO, GUATEMALA y VERACRUZ. (2010) - Proyecto del Directorio especializado de empresas del sector marítimo logístico (Región Metropolitana) de la República de Panamá. (2011) - Levantamiento de Estadísticas de Servicios Marítimos Auxiliares. (2011) - Sistematización del listado de usuarios de operación y concesiones. (2013) -Estudio de indicadores de logística portuaria en Panamá.

ANEXO N° 14: SECTOR FINANCIERO, COMERCIAL Y DE CENTROS LOGICOS

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014					
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 2: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD					
IMAGEN: Un Panamá con desarrollo sostenible, con un sector público más eficiente en su manejo presupuestario y financiero, que genere ahorro y para financiar la inversión necesaria de acuerdo a los grandes objetivos nacionales.					
OBJETIVO (S) y META (S): Garantizar el derecho básico a la identidad, al reconocimiento de su dignidad como persona, respetando la diversidad étnica, cultural y religiosa y garantizando el ser sujeto de derechos y deberes.					
2.14.- SECTOR FINANCIERO, COMERCIAL Y DE CENTROS LOGISTICOS					
IMAGEN: País líder del sector financiero, comercial y logístico de la región latinoamericana.					
Fortalecer y actualizar las instituciones para que Panamá continúe e incremente su posición de liderazgo en la región.	✓		Servicios Financieros Banca de consumo y banca corporativa. Banca privada. Seguros y Valores.	Banca de consumo y banca corporativa. Banca privada. Seguros y Valores.	IPACOOOP: Supervisión a cooperativas con actividad de ahorro y crédito.
Identificar y crear la infraestructura necesaria para el desarrollo de este sector.	✓		Servicios Financieros		IPACOOOP: Supervisión a cooperativas con actividad de ahorro y crédito. SENACYT: Proyecto: Centro de Investigación e Innovación Logística de Georgia Tech, Panamá
Integrar a las PYMES, asociaciones y cooperativas en la expansión del sector comercial, financiero y logístico.	✓		Opciones de política y estategia para el sector de Microfinanzas Impulsar servicios no financieros. Impulsar servicios financieros.Desarrollar alianza público-privadas con organismos gremiales de empresarios, universidades, entidades públicas, municipios	Impulsar servicios no financieros. Impulsar servicios financieros.Desarrollar alianza público-privadas con organismos gremiales de empresarios, universidades, entidades públicas, municipios	AMPYME: Fondo de garantía para cartera de clientes de cooperativas de ahorro y crédito. Fondos de micro crédito para cooperativas. Programa de supervisión integral basada en riesgo para cooperativas (AMPYME-BID-IMPULSO PANAMÁ) IPACOOOP: Fortalecimiento de la institución
Crear oportunidades para las áreas tradicionalmente marginadas.	✓	X			IPACOOOP: Promoción y creación de cooperativas como modelo de desarrollo empresarial solidario, de autogestión. MIDES: Proyecto Redes Territoriales; Consejos Poblacionales (Dirección de Políticas Sociales). Proyecto Cohesión Social.
Combatir las prácticas discriminatorias en contra del sector servicio de Panamá.	✓	X			MICI: Programa de Defensa Comercial Defensoría del Pueblo: Seguimiento a la aplicación de las legislaciones nacionales en materia de derechos humanos. Se realizan inspecciones y visitas como mecanismo para frenar las prácticas discriminatorias.